

2021EKO EKAINAREN 23KO BATZAR NAGUSIAREN

BATZAR-EGUNKARIA

DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE

FECHA 23 DE JUNIO DE 2021

ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	4
- Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, del primer punto orden del día: “Credencial de Apoderado Electo de D. Víctor Trimiño Vegas.”.....	4
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del segundo punto del orden del día: “Modificación de la Norma Foral 3/1987, de 13 de febrero, sobre Elección, Organización, Régimen y Funcionamiento de las Instituciones Forales del Territorio Histórico de Bizkaia, a fin de que la Diputación Foral de Bizkaia presente junto con los Decretos Forales Normativos un informe económico.”	4
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	5
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	6
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	8
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	9
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	10
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	11
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	12
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	12
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	13
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	14
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del tercer punto del orden del día: “Las soluciones a los problemas generados a la ciudadanía en la campaña de Renta 2020.”	15
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	15
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	17
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	19
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. López Odriozola .	20

- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Díaz Insausti	21
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	23
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	25
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	26
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. López Odriozola .	27
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Díaz Insausti	28
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del cuarto punto del orden del día: “Modelo de gobernanza impulsado por la Diputación Foral de Bizkaia.”	29
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Iardía Olangua..	29
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	31
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga	33
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	35
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Iardía Olangua..	37
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	38
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga	39
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	40
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del quinto punto del orden del día: “Instituto Foral de Asistencia Social.”	41
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	42
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano	44
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	45
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Gómez Devesa.....	47
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	49

- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano	51
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	51
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Gómez Devesa	53
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del sexto punto del orden del día: “Garantizar un alto nivel de calidad democrática en el funcionamiento institucional.”	54
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín	54
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	56
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Gil Llanos	57
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	59
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga.....	61
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	62
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	64
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Gil Llanos	65
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	66
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga.....	67
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del séptimo punto del orden del día: “Acuerdo adoptado por la Diputación Foral de Bizkaia por el que se propone la modificación del escudo heráldico y la creación de la bandera del municipio de Mendata.”	68
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	69
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Inoriza Bustamante.....	69
- Se levanta la Sesión.....	69

2021eko ekainaren 23ko batzarra
goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 23 de junio
de 2021 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egun on, jaun-
andreak, ahaldun nagusi jauna, ahaldunak, batzarkide estimatuak, eta Batzar Nagusi hau
streamingen bitartez jarraituko dozuen persona guztioi, egun on, eta ondo etorriak.

Gaurko gai-zerrendako lehenengo puntuan jagoku Victor Trimiño Vegas
jaunaren batzarkide egiaztagutuna.

1.- Examen, debate y votación, en su caso,
del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Credencial
([R.E.11/E/2021/0001987](#))

Autor: JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Asunto: Credencial de Apoderado Electo de D.
Víctor Trimiño Vegas.

Documento **Principal:**
([R.E.11/E/2021/0001987](#))

Expediente: ([11/C/03/0002517](#))

1.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu,
eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Batzarkide-agiria
([11/E/2021/0001987SE](#))

Egilea: HAUTESKUNDE BATZAR
ZENTRALA

Gaia: Víctor Trimiño Vegas jaunaren
batzarkide-egiaztagutuna

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2021/0001987SE](#))

Espedientea: ([11/C/03/0002517](#))

Batzarkide berriari deia egingo deusagu. Horretarako, indarrean dagoan
araudiaren arabera, Victor Trimiño Vegas batzarkide jaunari deia egiten jako araudi horrek
ezarten deusazan betebeharrak, baita eskaintzen deusazan eskubideak be, guztiak onartzen
dituala zinez agertzeko jagokon lekuan jar daitela eskatuko deusagu Trimiño Vegas jaunari,
egun on eta ondo etorria.

Gai-zerrendako bigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak: Bai, egun on danori. Hasiko
gara Foru Arau Proposamen bategaz, eta hauxe izango da:

2.- Examen, debate y votación, en su caso,
del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición de Norma
Foral ([R.E.11/E/2021/0001435](#))

Autor: Ilardía Olangua, Beatriz - Urkaregi
Etxepare, Arantza (EHB)

Asunto: Modificación de la Norma Foral
3/1987, de 13 de febrero, sobre Elección,

2.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu,
eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Foru Arau Proposamena
([11/E/2021/0001435SE](#))

Egilea: Ilardía Olangua, Beatriz - Urkaregi
Etxepare, Arantza (EHB)

Gaia: Bizkaiko Kondaira Lurraldeko Foru
Erakundeen Hautapen, Antolaketa, Erregimen

Organización, Régimen y Funcionamiento de las Instituciones Forales del Territorio Histórico de Bizkaia, a fin de que la Diputación Foral de Bizkaia presente junto con los Decretos Forales Normativos un informe económico

Documento **Principal:**

[\(R.E.11/E/2021/0001435\)](#)

Boletines: [Admisión a trámite](#) (14A)

Expediente: [\(11/A/07/0002269\)](#)

eta Funtzionamenduari buruzko otsailaren 13ko 1987/3 Foru Araua aldatzea, Bizkaiko Foru Aldundiak Foru Dekretu Arauemaileekin batera txosten ekonomikoa aurkez dezan

Dokumentu Nagusia: [\(11/E/2021/0001435SE\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (14A)

Espedientea: [\(11/A/07/0002269\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, idazkari jauna, ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Esan den bezala, Foru Arau Proposamen honetan planteatzen duguna da 1987/3 Foru Arauaren 55. artikulua aldatzea.

Foru Arau honetan, 11. artikuluan zehazten dira dauden arau ezberdinak. Alde batetik daude Foru Arauak, eta beste aldetik daude Foru Dekretu Arauemaileak, bi motatakoak, bata Estatuaren eskumeneko gaietan egindako aldaketen transposizioak direnak, eta bestetik, Presazko Foru Dekretu Arauemaileak, presazko arrazoiak direla eta Foru Arau bat ordezkatzan duen Foru Dekretu Arauemailea.

Geroago, 55. artikuluan zehazten da arauak onartuak izateko aurkeztu behar diren txostenak. Baina horretan bakarrik aipatzen dira “Foru Arau-egitamuak eta Autonomia Erkidegoaren zein Estatuaren Legeen arauzko garapenezko Dekretuak”. Eta ez dira sartzen 11. artikulua 9. ataleko Foru Dekretu Arauemaileak, transposizioak zein presazkoak.

Esan behar da atal hori beranduago txertatu zela, eta ez dakit horregatik izan zen, baina edozein kasutan uste dugu Foru Dekretu Arauemaileei, Foru Arauen ordezkioak diren heinean Foru Arauei erantsi behar zaizkien txosten berdinak erantsi behar zaizkiela.

Eta horregatik planteatu dugu 55. artikulua 1 paragrafoan txertatzea Foru Arau honen 11. artikulua 9. puntuan zehazten diren zergei buruzko Foru Dekretu Arauemaileei.

Horrela, Dekretu Arauemaileei txosten bat erantsi beharko zaie, egitamu horiek aurrekontuzko karga dutenentz azalduko duena. Eta horrela bada txosten ekonomikoa aurkeztu behar da. Eta hori garrantzitsua da zergei buruzko Foru Dekretu Arauemaile horiek eragin ekonomikoa dutelako, eta txosten ekonomikoa erantsi beharko zaie.

Baina aldaketa hau berme bat da 55. artikulua 3. paragrafoan zehazten den Genero Eraginaren Txostena ere eransteko. Egia da gehienetan egiten dela Genero Eraginaren Txostena, baina 55 artikulua, gaur egun dagoen moduan, ez duela behartzen. Baina gauza bat da ohitura, eta beste gauza bat da legea, eta gure ustez bermea legeak ematen du.

Proposamen hau aurkezteko lau arrazoi azpimarratuko nahi ditut:

Lehenengoa da Covid-19 pandemiari aurre egiteko zerga-neurriak arautzeko, 2020ko martxoaren 17tik aurrera 17 Foru Dekretu Arauemaile onartu dira ganbara honetan, eta foru dekretu arauemaile horiek txosten ekonomikorik gabe joan dira, nahiz eta eragin ekonomiko argia izan. Horietatik 11 izan dira transposiziokoak, eta 8 Presazko Foru Dekretu Arauemaile.

Bigarrena. Presazkoen kasuan, suposatzen da ezin dela Foru Arauaren bidea erabili denboragatik, baina txostena egiteko aitzakiarik ezin da egon. Eta eragin ekonomikoa badu, txosten ekonomikoa aurkeztu beharko da.

Hirugarren arrazoia. Araban aspaldidanik aurkezten dituzte Foru Dekretu Arauemaileak txosten ekonomikoarekin batera. Gipuzkoan, otsailean onartu zen bere Foru Arauaren aldaketa aho batez, eta pasa den astean aurkeztu den azken Foru Dekretu Arauemailea eta Txosten ekonomikoarekin onartu dute.

Amaitzeko, laugarrena. Badakit ostiralean argitaraturiko 87/2021 Foru Dekretu berriak txosten ekonomikoa atxikitzearen beharra ezartzen diela presazko Foru Dekretu Arauemaileei, ez guztiei, baina Foru Arauak lege-maila handiagoa du, eta horrek bermatzen du txosten horiek atxiki beharra. Foru Dekretua Foru Gobernu berri batek alda dezakeelako. Foru Araua aldatzeko Batzar Nagusi hauetan berriro eztabaidatu eta onartu beharko genuke. Beraz, azken arrazoia da aldaketa hau proposatzeko berme gehiago dugula Foru Arauan exijentzia hau xertatzen badugu.

Amaitzeko esatea orain eztabaidatzen ari garena da ez da hainbeste edukia, edukia gero aztertuko dugu, eztabaidatu behar dena da foru arau proposamen honi bidea eman ala ez. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Taldeen txandeari ekingo deusagu. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta, miembros de la mesa, señoras y señores apoderadas, apoderados, muy buenos días a todos, egun on guztioi.

Para nosotros, esta iniciativa forma parte de un debate más amplio, de una de las funciones más relevantes del trabajo parlamentario, y sin duda, una de las más trascendentes para la ciudadanía, que es la función legislativa. El ejercicio de la función legislativa está condicionado por el desequilibrio en el que se encuentra el Legislativo en relación con la posición privilegiada del Ejecutivo, que en la producción normativa acapara toda la información y tiene a su disposición los recursos económicos y humanos de la administración, existiendo una desigualdad entre la información que poseen los gobiernos que elaboran las normas, y la que poseen los Parlamentos que las debaten y aprueban.

Es indiscutible que, en principio, el tándem Gobierno-mayoría parlamentaria de estas Juntas Generales se erige de manera cada más absorbente en lo que podríamos llamar el Ejecutivo legislador, que de hecho pretende aparcar en numerosas ocasiones a este parlamento entre las piezas de museo de la arqueología institucional. Y es que este protagonismo principal del Ejecutivo en la función legislativa coloca a este parlamento con mucha frecuencia como telón de fondo, en un coro griego que da el contrapunto al actor principal, pero que no ejerce a plenitud su función de poder independiente y equilibrador.

Además, la práctica parlamentaria demuestra que el Ejecutivo navega a gusto en las aguas parlamentarias del déficit de información, no solo en la función legislativa, sino en el transcurrir de meses por ejemplo y que hoy será objeto de debate en no pocas ocasiones, entre una pregunta de información parlamentaria y su respuesta.

No creemos que el Parlamento tenga que ser una especie de Cámara de registro, que se limite a legitimar formalmente leyes ya elaboradas y terminadas desde el Gobierno. No creemos en un poder ejecutivo-legislador, sino que creemos que el Parlamento tiene una función fundamental que cumplir. Y, por tanto, creemos que hay que superar esta situación en la que el Gobierno, unas veces por una vía y otras por otra, ha recurrido al escapismo, a retardar la remisión de iniciativas, a ampararse en la exigencia de solicitudes de información en vía parlamentaria, en vez de remitir la documentación a la Cámara.

Mientras que para los apoderados es imprescindible conocer todos los antecedentes de cada proyecto normativo, para un equilibrado debate y un completo pronunciamiento, con la actual información fragmentada e insuficiente que se acompaña a las normas, el Gobierno goza de una posición de privilegio y de un conocimiento mucho más completo y actualizado procedente de la administración que dirige, que se hurta, por otra parte, a los representantes elegidos por los vizcaínos.

La puesta a disposición de los apoderados, en concreto, de estas Juntas Generales de todos los antecedentes que han precedido a la presentación de un proyecto normativo, encuentran reticencias en el Ejecutivo, que prefiere una posición dominante que al final va a ser incondicionalmente arropada por las mayorías que le apoyan.

Pero tales dificultades deben ceder ante el fin superior de que el Parlamento realice debidamente su función, porque la aportación de todos los antecedentes no es más que un adelanto del ejercicio en plenitud de la función legislativa por los representantes, y a su través, de los vizcaínos y vizcaínas.

Y es que, además, con frecuencia se traen a esta cámara normas complejas, verdaderos jeroglíficos que recordemos han sido denunciados públicamente por los propios socios de Gobierno, en concreto el PSE, que ante la modificación de las Rentas Irregulares que beneficiaban a los jugadores del Athletic, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación, excusó, justificó, a través de su portavoz su aprobación, porque se presentó, y cito textualmente “un jeroglífico de 4 líneas dentro de un texto de 60 páginas. No es la vía más adecuada”, dijeron. Normas complejas que exigen un análisis minucioso, con toda la información y dictámenes cualificados, sobre todo cuando el objetivo final se logra a través de objetivos parciales cuya conexión interna no parece clara.

La técnica del incumplimiento del disimulo, la técnica de colar en una ley normas que no sirvan a la finalidad y objetos de esta, cuando la coyuntura lo permite, es una tentación irresistible, muy difícil de combatir.

Por ello, consideramos necesario que se remitan todos los documentos, informes y antecedentes que ha manejado el Gobierno, y no omitir el envío de los distintos borradores de la norma del texto final que se aprobó en el Consejo de Gobierno. Los respectivos escritos de las alegaciones realizadas por los ciudadanos, la participación de las personas destinatarias y los sectores afectados, así como todos aquellos informes y documentos que consten en el expediente íntegro de elaboración de la norma.

Y termino, porque debe dignificarse la función representativa y en concreto la legislativa, de forma que cuente con el mayor número posible de elementos de juicio para formar su voluntad y decidir sobre el producto normativo, aunque para el Gobierno Foral la

función legislativa solo sea un trámite entre el Consejo de Gobierno y la aprobación con su rodillo mayoritario por las Juntas Generales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi. La modificación de la Norma Foral de elección, organización, régimen y funcionamiento de las instituciones forales de Bizkaia, que debatimos hoy, ya voy a adelantar que nos parece una propuesta muy interesante y acertada, ciertamente, y también creemos que se trata de una reforma de fácil cumplimiento por parte del Gobierno Foral, y, por tanto, me parecería difícil la oposición a ella misma.

La propuesta que nos presenta el grupo Euskal Herria Bildu, introduce una pequeña modificación para que los Decretos Forales Normativos por razones de urgencia en materia tributaria, tengan que presentarse a estas Juntas Generales acompañados de un informe donde se haga constar si dichos proyectos suponen un gravamen presupuestario. Por tanto, en este tema concreto tendrían un tratamiento igual que el que tienen los proyectos de Normas Forales, o los Decretos Forales Normativos relacionados con la adaptación de la normativa foral tributaria a las normas sustantivas del régimen común del resto del Estado.

Me gustaría resaltar también que, en la mencionada Norma Foral, en el mismo artículo 55, en sus puntos 2 y 3, se especifica que, en el caso de comportar gravamen presupuestario, debería discutirse y votarse un informe de financiación, e igualmente debería ir acompañado de un informe de impacto de género, lo que a nuestro juicio creo que también sería interesante que se aplicara a estos Decretos Forales Normativos por razones de urgencia.

El Decreto Foral Normativo de urgencia es una figura legítima, que tiene su razón de ser y puede ser equiparable al Decreto Ley de los gobiernos autonómicos, o al Real Decreto Ley del Gobierno del Estado. Pero dicho esto, lo que pensamos que no es legítimo, o al menos no es una buena práctica, es el abuso de esta figura, que es una figura que debería limitarse a los casos de urgencia, como su propio nombre indica.

Ya se dijo en esta Cámara en anteriores debates, que los primeros meses de la pandemia sí se pueden considerar de urgencia. Pero un año después empieza a ser una cuestión cuestionable, y lo digo porque la práctica totalidad de los Decretos Forales Norma de urgencia de este último año han tratado sobre medidas tributarias por la pandemia. Tampoco creemos que es una buena práctica, porque al final el goteo de Decretos Forales Normativos de urgencia convierte la normativa foral tributaria en una ensalada de pequeñas medidas, en donde es difícil encontrarse ya a uno mismo. Eso ya sin entrar en el fondo o en la idoneidad de las medidas, que es una cuestión que ya hemos hablado largamente y que no corresponde a este debate.

Dicho esto, y remarcando la legitimidad de un uso racional, quiero remarcarlo, del Decreto Foral Normativo de urgencia, decíamos que la inclusión de la obligatoriedad de acompañarlos de un informe no tiene que resultar una tarea difícil para el Departamento de Hacienda. ¿Por qué lo decimos?, porque entendemos, o al menos pensamos que así debería ser, que cuando se toma una medida, una decisión de sacar adelante un Decreto Foral Normativo de urgencia, se hace basándose en un estudio de la información o de los datos disponibles. Por tanto, esta medida tan solo conllevaría que en este caso el Departamento de Hacienda, tuviera que acompañar el Decreto Foral Normativo de urgencia de la propuesta del

estudio que internamente haya realizado o de los datos en los que se haya basado para su redacción.

Esta es una propuesta que, a nuestro juicio, también aumentará la transparencia del Gobierno Foral, pero que sobre todo, mejorará la toma de decisiones, ya que siempre y cuando sean informes completos, distintos a los habituales informes de impacto de género que acostumbramos a ver, que se limitan a decir que no hay impacto de género en una medida tributaria, cuanto más información se disponga en esta Cámara para el debate de estos Decretos Forales Normativos de urgencia, mejores decisiones se tomarán.

Por tanto, desde Elkarrekin Bizkaia creemos que es una propuesta interesante, sencilla y fácil de cumplir por el Gobierno Foral, y así lo demuestra también el hecho de que en Araba ya se esté aplicando, y el acuerdo unánime que ha habido en las Juntas Generales de Gipuzkoa recientemente para su implementación. Por tanto, apoyaremos la propuesta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Benito Ziluaga jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi. Tenemos esta Proposición de Norma Foral, por parte de Euskal Herria Bildu, de modificación de la Norma Foral 3/1987, del 13 de febrero, sobre elección, organización, régimen y funcionamiento de las instituciones forales del Territorio Histórico de Bizkaia, a fin de que la Diputación Foral de Bizkaia presente, junto con los Decretos Normativos, un informe económico.

Efectivamente, tal y como recoge el grupo proponente en su justificación, desde que se declaró el Estado de Alarma el 14 de marzo del 2020, como consecuencia de la emergencia provocada por la Covid-19, y que nos ha llevado a una pandemia, el Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia ha aprobado y adoptado medidas de diversa naturaleza para paliar los duros efectos de la emergencia. En eso estamos de acuerdo.

También es verdad que el Gobierno de la Diputación ha aprobado ya 15 Decretos Forales Normativos, y eso es fruto de que la Diputación es un ente vivo, y que está continuamente observando, analizando y tomando medidas concretas para paliar los efectos de esta pandemia, medidas sanitarias, medidas económicas y medidas fiscales. Medidas todas ellas encaminadas a ayudar a las personas y a los sectores que peor lo están pasando para no dejar a nadie atrás.

Pero, es más, los vizcaínos y las vizcaínas deben saber que la Diputación seguirá tomando cuantas medidas considere necesarias para mitigar los efectos de esta pandemia sin precedentes. Es decir, por un lado, la Diputación está trabajando en lo urgente pero sin descuidar el día a día, y por eso lleva trabajando más de 6 meses en el Decreto 87/2021, de 15 de junio, publicado el día 18, y que entrará en vigor en el plazo de 3 meses, y que entre otras cosas dice lo siguiente, en su artículo 25, y leo textualmente: “Así mismo, en relación a los Decretos Forales Normativos previstos en el artículo 8.2, de la Norma Foral 2/2005, de 10 de marzo, General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia, se exigirá la emisión de un informe de impacto económico, en el que se valorará si dichos proyectos suponen o no un gravamen presupuestario”, justo lo que pide el grupo proponente.

Por lo cual, el cambio que propone el grupo en la Norma Foral 3/1987, de 13 de febrero, no es necesario porque a partir de la entrada en vigor del Decreto 87/2021, los

Decretos Forales Normativos vendrán con un informe de impacto económico, previo a su convalidación por esta Cámara. Y, por lo tanto, los socialistas vascos votaremos que no a esta Proposición de Norma Foral de modificación, ya que en 3 meses la petición del grupo EH Bildu será una realidad. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ortiz Zaballa jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.

Lehenik eta behin, edo adierazi beharreko lehenengo gauza da gure aldetik ados gaudela, EH Bilduk proposaturiko, edo egindako proposamenaren azkeneko helburua, edo xedearekin, azkenean zentzuzkoa ikusten dugulako, Dekretu Foral Normatibo direlako horiek Batzar Nagusietara bidaltzen direnean eraginik baldin badute, edo Aurrekontuetan eragin ekonomikoak izatekotan, horri buruzko txosten ekonomikoa be atxikitu behar da. Ados gaude horrekin.

Asuntua da, eta argi eta garbi adieraziko dut, ez dugula uste horretarako inolako Foru Araurik aldatu egin behar denik, hain zuzen ere, edo hobe esanda, hori lortzeko agerian agertu dela, eta azaldu dela jarraitu beharreko bidean nahitaez ez dela Foru Arau bat aldatzea, baizik eta bestelako bat. Eta, ondorioz, proposamenaren kontra egingo dugu, eta kontrako botoa emango diogu.

La proposición de EH Bildu plantea la modificación de una Norma Foral, de la Norma Foral 3/1987, en su artículo 55, que ha sido ya convenientemente explicada, introduciendo una mención expresa a los Decretos Forales Normativos, cuando no existía dicha mención, en lo relativo a Decretos Forales Normativos de carácter tributario, cuando no existía esa mención en lo relativo al informe en el que se haga constar si dichos proyectos o esos Decretos Forales Normativos suponen o no gravamen presupuestario.

Claro, lo que creo que está claro es que no es esta Norma Foral precisamente, que en realidad es sobre elección, organización y régimen y funcionamiento de las instituciones forales del Territorio Histórico de Bizkaia, no es el único instrumento mediante el que nos hemos dotado, y mediante el que regulamos la elaboración de la normativa, por más que es verdad que dispone de un capítulo 3, que se llama del procedimiento de la elaboración de proyectos de Norma Forales, en el que se encuentra el artículo 55. Pero ese no es, ni mucho menos, el único instrumento del que nos dotamos para aprobar toda nuestra normativa o las modificaciones.

Y, en realidad, dicha Norma Foral en realidad regula muy pocos puntos y muy pocos aspectos en relación al procedimiento a seguir para la aprobación de las normas. Es en ese sentido limitado en su alcance y en su contenido, y eso está perfectamente explicado en la propia Exposición de Motivos del Decreto Foral 2/2017, por el que se regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general en la Diputación Foral de Bizkaia.

Entonces, ese es el Decreto mediante el que reglamos y tenemos establecido diferentes procedimientos con mayor grado de detalle para elaborar Normas Forales, para elaborar otro tipo de normativas, disposiciones normativas también asimiladas en rango y en importancia a esas Normas Forales, y para aprobar también las de carácter reglamentario.

En consecuencia, es ese Decreto el que procedería cambiar, aspecto que ya se ha hecho. Ha sido explicado también por quien me ha precedido en la intervención, que el objetivo final de la propuesta de EH Bildu ya está satisfecho con la aprobación y la publicación el viernes pasado de un nuevo Decreto Foral, el 87/2021, que regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general en la Diputación Foral de Bizkaia, y que en el artículo 25 hace referencia al procedimiento especial para las normativas tributarias, entre ellas los Decretos Forales Normativos.

El contenido de ese artículo 25 en realidad, creo que son 3 párrafos, los 2 primeros párrafos aunque de otra forma vienen a explicar y vienen a decir lo mismo que ya recogía en su Disposición Adicional 1ª, el Decreto Foral 2/2017, que es el que se encuentra todavía actualmente en vigor, en el apartado 3º, y añade otro y dice textualmente: “Así mismo, en relación a los Decretos Forales Normativos”, en los de carácter tributario, es más extenso el párrafo que utiliza, “se exigirá la emisión de un informe de impacto económico en el que se valorará si dichos proyectos suponen o no un gravamen presupuestario”. Y en consecuencia ya se ha cumplido con el objetivo final de esa propuesta de EH Bildu, si bien lo adecuado es la aprobación de este Decreto Foral en sustitución del anteriormente vigente, y no tanto la modificación de una Norma Foral.

Y, por otro lado, manifestar que se han hecho una serie de manifestaciones respecto a la poca importancia que se le da al trabajo por parte del legislativo. Eso no es así, ni mucho menos, no existe ni un déficit en ese sentido en la información que se nos suministra, tanto es así que, este nuevo Decreto Foral va a entrar en vigor en un plazo algo menor a 3 meses. E, indudablemente, se dará cumplimiento al mismo, indicando, utilizando, remitiendo siempre la información de carácter económico cuando así sea necesario. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Lerma Mentxaka jauna. Erantzunen txandara pasauta, EH Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on berriro.

Parece que el argumento para no aceptar esta propuesta es que no es necesario, porque ya existe un Decreto Foral.

Esan behar dudan lehenengo gauza da aurrekoan aipatu dudala, arrazoi bat dela Foru Araua lege maila handikoa dela. Foru Dekretua egotea eta Foru Araua aldatzea ez dira kontrajarriak. Aldiz, osagarriak dira. Eta esan dudan bezala, Foru Arauak berme gehiago ematen digu. Eta zergatik ematen digu berme gehiago? Foru Dekretua foru gobernuaren esku dago. Aurreko diputatuak ez zuen sartu txosten ekonomikoa, orain berriak sartu du, eta hurrengoak zer egingo du? Ez dakit, baina gu ez gara enteratuko. Hori foru gobernuaren esku geratzen da. Eta guretzat berme handiagoa da Foru Arauan egotea argi eta garbi hemen eztabaidatuko dugulako, eta onartu beharko dugu ea aldatzen dugun edo ez dugun aldatzen. Orduan, berme legala eta berme demokratiko gehiago du, eta ez dira kontrajarriak. Inolaz ere, osagarriak dira. Horrexegatik mantentzen dugu gure proposamena.

Ez duzue nahi bidea ematea foru arau proposamen honi? Nahiz eta EAJko bozeramaileak argi esan ados zaudetela proposatzen dugunarekin. Ados zaudete, baina ez duzue nahi onartu, eta, nire ustez, jarrera honek oso argi adierazten du zein den zuen gobernantza eredua.

Yo, mí, me, conmigo. O en su caso ustedes, señoras y señores del Gobierno Foral y de quien les apoya, ustedes con ustedes mismos. Oposiziotik datorren edozein proposamen baztertzen duzue, nahiz eta ados egon, hemen azaldu duzuen moduan. Araba eta Gipuzkoan Foro Arauan daukate txertatuta. Hemen ez. Bizkaiak beste era batera jokatzen du, baina ez onerako. Argi eta garbi, Araba eta Gipuzkoa ondo jokatzen dute, Bizkaian murrizten dute Batzar Nagusi hauek daukaten eskumena. Eta uste dugu hori aldatu behar dela. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias señora presidenta. Nosotros hemos venido defendiendo, los grupos de la oposición, que efectivamente existe un déficit, un déficit en el apoyo del Gobierno a la labor que debe desarrollar esta Cámara parlamentaria. Dicho de otra manera, nosotros lo que creemos es que el legislador, como órgano decisorio en la aprobación de la norma, debe contar no solamente con la misma información que el Gobierno, que es quien la propone, sin que deba provocarse un desequilibrio, que es lo que se produce ahora, entre los órganos legislativo y ejecutivo. Y que, desde luego, también hay que contar con todos los dictámenes, informes necesarios para que podamos hacer un efectivo pronunciamiento resolutorio. Lo dijimos también recientemente en esta tribuna, que nosotros considerábamos que era necesario que se contara con un dictamen preceptivo de un órgano consultivo, que estuviese específicamente concebido y configurado para ello, y citamos en concreto la Comisión Jurídica asesora, y que se sumaría al informe que se pide hoy en la iniciativa que estamos debatiendo.

¿Por qué?, porque nosotros creemos que con ello se contribuiría a la calidad objetiva de las normas, ya que el propio Gobierno y esta Cámara, las Juntas Generales, contasen con elementos relevantes para el pronunciamiento legislativo. Y, ¿en quién iba a redundar?, sin ninguna duda, eso al final terminaría redundando en beneficio de los derechos e intereses de los vizcaínos y vizcaínas.

En definitiva, nos parece necesaria esta iniciativa. Es verdad que también nos parece insuficiente la modificación normativa que se plantea, por cuanto mi grupo entiende, y lo hemos venido diciendo, que debe afrontarse de manera integral la cuestión de la información que debe acompañar no solo a los Decretos Forales Normativos de tributos, sino a toda la producción normativa, cuya aprobación corresponde a estas Juntas Generales, debiéndose abordar también la remisión integral de informes y documentos, así como la inclusión de otros, tales como lo que acabo de mencionar, el incorporado en la proposición de Ley, el dictamen de la Comisión Jurídica asesora, y ese es el motivo por el que nuestro voto será la abstención. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Fernández Angulo andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Bien, de los creadores de “esta Norma Foral no hace falta”, y 2 meses después se saca una igual por Decreto Foral Normativo, hoy tenemos la segunda entrega que es “me gusta tu propuesta, luego, me adelanto, y la saco por Decreto Foral”. Ese es el talante de

este Gobierno. Luego tendremos que escuchar que ahora disfrutamos de informes económicos de los Decretos Forales Normativos de urgencia gracias a ello.

Y todo retrasando esta iniciativa, porque como bien nos han explicado, este Decreto Foral entrará en vigor dentro de 3 meses, en vez de poder iniciar ahora mismo el proceso de Proposición de Norma Foral. Esa es la gestión que nos ofrece el Gobierno Foral, que por inmovilismo o por anticipación tiene secuestrada la labor normativa de esta Cámara. A mi juicio, es bastante triste lo que acabamos de ver. Y lo está siendo desde el inicio de la pandemia, no se ha querido traer el debate de ninguna de las medidas Covid a esta Cámara, ni con la mesa de reconstrucción, ni con los Decretos Forales Normativos de urgencia, ni con la gestión de la pandemia en su conjunto, solo se abrió propuestas para el Bizkaia Egiten, en creo que fueron escasos 2, 3 días, y alguna PNN que se aprobó de la Cámara, pero que tampoco se está cumpliendo.

Yo he buscado un poco más en los datos, y de los Decretos Forales Normativos de urgencia de estos 2 últimos años, sobre Covid estrictamente, y de iniciativa de Gobierno, hay 8. Reales Decretos Ley estatales, en esos 2 últimos años, hay 27, de los cuales 7 son sobre economía y tributos. He encontrado también el Diario de Sesiones de una diputada en el Congreso del PNV, la señora Sagastizabal, que decía: “hay un uso demasiado abusivo de la figura del Real Decreto Ley. Se han aprobado numerosos Decretos Covid, normas que reforman normas que, a su vez, reforman otras anteriores, y esto al final da lugar a un caos regulatorio e incluso genera incertidumbre”. ¡Vaya!, algo me suena de estas palabras, a Dios rogando y con el Decreto dando.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Benito Ziluaga jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko, berriro. Voy a empezar por el final, porque me ha sorprendido, el señor Benito ha utilizado una palabra, me ha parecido muy gruesa en esta tribuna, que ha dicho la palabra secuestrada, me ha parecido realmente una palabra muy gruesa, ahí lo dejo para que conste en Acta.

Y, luego, sí le quería recordar que, desde el 14 de marzo de 2020, estamos inmersos en una pandemia, y efectivamente, la Diputación, el Gobierno de la Diputación ha aprobado unos cuantos Decretos, 15 Decretos como le decía antes, para ayudar a las personas y a los sectores que peor lo están pasando. Como usted bien sabe, la pandemia no venía con un manual de instrucciones, entonces, ha habido que tomar decisiones, en unas ha habido que profundizar en ellas, en otras ha habido que rectificarlas, y eso es lo que está haciendo la Diputación, nada de inmovilismo digo. No sé dónde estaban ustedes, pero el Gobierno de la Diputación estaba ayudando a las personas y a los sectores que peor lo estaban pasando.

Y luego, aquí hay un debate que se ha suscitado, yo creo que claramente está entre el fondo y la forma. El fondo está claro, se estaba reivindicando en esta Proposición que los Decretos Forales Normativos se acompañen de un informe económico. Eso ya ha quedado claro que, a partir del Decreto 87/2021, va a ser así, va a ser dentro de 3 meses porque, señor Benito, hablaba de que por qué no se hacía, es que simplemente lo que esta Diputación está haciendo es cumplir la legalidad, tiene que pasar un trámite de 3 meses para que se ponga en vigor. Pero lo que sí va a ser es que, a partir de ahí, los Decretos Forales Normativos con carácter tributario van a venir con un informe económico. Y eso es el objeto de esta comparecencia, este es el objeto, y el resto es forma, que si va en Decreto o va en Norma. Bueno, pues los socialistas vascos entendemos que como el Decreto ya estaba siendo trabajado, estaba siendo trabajado no ahora, no ha surgido ahora sino hace 6 meses que se estaba poniendo

en marcha, es una realidad, y por eso entendemos que, a nuestro juicio, cumple perfectamente las expectativas de que vengan esos informes económicos. Y por eso, al final, vamos a votar en contra de la propuesta de modificar la Norma. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: eskerrik asko, Ortiz Zaballa jauna, eta, eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko, berriz ere. Unas cuantas ideas. Primero, lo que me parece absolutamente claro es que no es razonable pensar que en materia de lo que son los procedimientos para la elaboración de las normas, y en cuanto a la información a suministrar al legislativo, se vaya a ir para atrás, salvo que siempre se esté pensando en que todo va mal y que siempre se hacen las cosas a la contra, o que siempre se está pensando a la contra.

Si precisamente a lo largo del tiempo se han ido mejorando, y se han ido, indudablemente, incrementando las informaciones suministradas al legislativo, en relación a la creación de las nuevas normas, sean Normas Forales, sean Decretos Forales Normativos, o sean estrictamente Decretos reglamentarios. No tiene ningún sentido pensar en que se vaya a retroceder, y le reto a la señora Urkaregi, cuando ocurra, si ocurre, me lo recuerda. Pero se está introduciendo en un Decreto Foral el contenido necesario para conseguir el mismo objetivo que proponían ellos.

Nik uste dut esan dudala lehen ados nagoela edo ados gaudela azkeneko helburu horrekin. Pero he sido muy claro también diciendo que, en cuanto al procedimiento a seguir no estamos de acuerdo, no se nos diga que estamos de acuerdo, que hemos dicho que estamos de acuerdo, no, no. Lo que hemos dicho es que estamos en desacuerdo con el procedimiento y el planteamiento en cuanto al procedimiento que establece Euskal Herria Bildu en su Propuesta. Porque además es que cada, y comparamos con Territorios, pero cada Territorio se dota de sus propios instrumentos, y nosotros, como he explicado antes, nos hemos dotado de un Decreto Foral que detalla mucho más todo el procedimiento a seguir para la elaboración de las diferentes normativas.

No sé exactamente qué puedan tener por ejemplo en Gipuzkoa, pero sí es significativo por ejemplo que no es práctica habitual en el Territorio Histórico de Gipuzkoa el hecho de incorporar a su propia normativa aquellas normativas o aquellos contenidos en normativa tributaria que necesariamente tienen que regular lo mismo, exactamente lo mismo que está regulando el Estado. Son diferentes formas de proceder y, en consecuencia, cada uno nos hemos dotado de los instrumentos que nos hemos dotado.

Y ya, por último, muy brevemente, entenderlo todo al revés ya me parece si se me permite la expresión, que es de traca. A ver, no hemos enmendado ninguna propuesta inicial, es decir, se ha comentado antes que la Diputación Foral ha llevado, o ha estado 6 meses trabajando en la elaboración de este último Decreto Foral, y a su vez que quede claro que no se retrasa ninguna innovación, ninguna iniciativa en este sentido, porque en menos de 3 meses va a estar en vigor ya el Decreto Foral nuevo, el nuevo Decreto Foral.

¿Cuánto pensaba, o cuánto piensa el portavoz de Podemos que puede tardarse en tramitar una modificación de la Norma Foral?, pues mucho más, mucho más. Es mucho más rápida la vía que ha utilizado la Diputación Foral que las que nos pretenden hacer ver, no voy a decir imponer porque tienen el peso que tienen en el legislativo, y no se va a tomar en consideración.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Mesedez, bukatzen joan.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko. Bukatu egin zait denbora.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu ekimena aintzat hartzen dan ala ez.

Aintzat hartzearen aldeko botoak? Kontrako botoak? Eta abstentzinoak? Emaizta hurrengo da:

Guztira 49 boto emon dira. Aldeko botoak izan dira 15, kontrakoak izan dira 32, 2 abstentzino egon dira. Beraz, ez da ekimena aintzat hartu.

Gai-zerrendako hirugarren puntua:

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2021/0001847](#))

Autor: Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

Asunto: Las soluciones a los problemas generados a la ciudadanía en la campaña de Renta 2020.

Documento **Principal:**
([R.E.11/E/2021/0001847](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (35A)

Expediente: ([11/B/20/0002445](#))

3.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2021/0001847SE](#))

Egilea: Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

Gaia: 2020ko Errenta kanpainan herritarrei sortutako arazoek konponbideak

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2021/0001847SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (35A)

Espedientea: ([11/B/20/0002445](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta.

Anuncié en la interpelación de la que trae causa esta moción, que mi grupo iba a hacer un ejercicio de ingenuidad política hoy, en esta tribuna, hay que decir también que con el peso que nos corresponde lo decimos con toda la humildad en este legislativo, y un ejercicio de ingenuidad política que efectivamente se ha consumado, y aquí estamos, con una Diputación Foral a piñón fijo.

Ni ampliaciones de plazo, ni la atención presencial necesaria, ni rectificaciones de fondo, ni compensaciones a la ciudadanía. El Gobierno Foral queda a la espera de que para los vizcaínos el padecimiento sufrido caiga en el olvido. Ante una campaña de Renta a la que prácticamente todos, bueno, a excepción del Gobierno Foral claro está, han calificado cuando menos de caos y desastre, y que ha sido la campaña de Renta más penosa de la democracia, la Diputación Foral se ha colocado en la minimización del error, en intentar pasar cuanto antes el trago, y que cuanto antes se le ponga fin y olvido.

Pero no solamente se intenta por los máximos responsables de la Diputación pasar página de cualquier manera, sino que, colmado el vaso del desatino, se está pretendiendo volcar la situación de la única manera que saben, intentando trasladar que el problema es la exageración de las voces críticas de la oposición, de los sindicatos, de los asesores fiscales, de los pensionistas, del conjunto de la ciudadanía. De todos menos de los verdaderos responsables.

El modelo ha venido para quedarse y es el futuro, ha afirmado el Gobierno Foral. Por favor, ¡no!, porque este modelo, tal y como lo hemos conocido, ha sido un fracaso sin paliativos, y ha generado un sinnúmero de problemas a los vizcaínos. Necesitamos que venga un modelo depurado y fiable, que se recupere la vía presencial, con todos los medios y recursos que sean necesarios, que se estudie reactivar los convenios con las entidades bancarias, y que se establezca un régimen transitorio mixto hasta la consolidación del nuevo sistema. Porque hay que recuperar la confianza de los contribuyentes, su tranquilidad, su seguridad, sin dolores de cabeza, sin sustos, sin marginar otra vez a miles de vizcaínos y vizcaínas que no disponen de conocimientos digitales ni de medios técnicos suficientes.

Porque hay que seguir avanzando en la digitalización, pero no de cualquier forma, no de cualquier manera. No se debe vender en el titular mediático de que vamos a ser los primeros en implantar un sistema, sin preparación, sin testar, sin realizar pruebas, que ha hecho agua desde el minuto cero y en el que se ha utilizado a los ciudadanos prácticamente como cobayas fiscales.

Porque no se puede pretender implantar un sistema sin experimentarlo, sin que sea suficientemente estudiado, donde quepan precipitaciones y discriminaciones digitales. Un sistema que se ha de implantar de forma progresiva, de tal manera que la ciudadanía no se quede atrapada en la brecha digital.

Y es que se lo han puesto claro, negro sobre blanco, los sindicatos de la propia Hacienda Foral, que han denunciado la eliminación de la atención presencial, porque simplemente no existe. Porque dicen no hay medios para tramitar lo del papel, igualmente ponen de manifiesto que la herramienta ha dado problemas, y manifiestan que sabían todos en Hacienda que los iba a dar.

La aplicación se acabó en enero, el armazón sin datos. Aseveran que cualquier informático sabe que hay que ajustarlo y depurarlo. Recuerdan que la campaña es un despropósito desde el principio, un desastre, ya que no se ha dado formación, y tienen incluso administrativos de atención al público modificando declaraciones, algo en lo que no están formados. Porque hacer fácil algo es hacerlo accesible, se lo hemos dicho, y una de las principales obligaciones de las administraciones es garantizar la seguridad, la tranquilidad, la confianza, que ha sido profusamente quebrada en esta campaña de Renta.

Pero les dio igual, había que vender que éramos los pioneros a cualquier precio. ¿Para qué testar el sistema, si podemos testarlo directamente sobre los ciudadanos? ¿Para qué probar el automóvil, si podemos testarlo sobre la marcha, en plena carrera, aún a costa de que se accidente el piloto? Siempre podremos decir que fue un problema de la

conducción, o de la impericia del conductor, una exhibición de irresponsabilidad, de falta de respeto a los que sostienen a la administración, los vizcaínos.

Pero la guinda del pastel la ha puesto en este caso, el propio Diputado General en una entrevista este fin de semana. Quizás una pregunta sobre si era consciente de la angustia que ha generado la campaña de Renta a muchas personas, sobre todo mayores, contesta que son sensaciones. Cuando lo leí, la verdad que no daba crédito. Con la que ha caído y se dice y se despacha el asunto con que la angustia de los ciudadanos son percepciones psicológicas, y para acabar de estropearlo, cuando le preguntan sobre la gente que no ha sido capaz de contactar por teléfono con Hacienda, se responde que la gente se agolpaba en los primeros días, ¿que se han podido generar dolores de cabeza?, sí, pero nuestro objetivo siempre es mejorar el servicio. De ahí que vamos a seguir mejorando para que el año que viene haya menos errores. Qué decir, las buenas intenciones nunca han hecho buena una mala política.

Y me pregunto, ¿qué mayor grado de desapego que despachar la angustia de los ciudadanos, sobre todo de las personas mayores, como sensaciones, la falta de atención con agolpamientos? Y los problemas de miles de vizcaínos con la declaración de la Renta con un “necesitamos mejorar”.

Lo peor que se desprende de todo esto es la pereza, la incomodidad, que parece que al Gobierno le despierta este asunto. Claro está, es que este problema que ha surgido con el proyecto de la declaración de la Renta no pertenece a ese conjunto de proyectos planetarios, como la Torre Bizkaia, el Centro Internacional de Emprendimiento, el Nagusi Intelligence Center, el Energy Intelligence Center, en el que sí parece que gusta recrearse. Todo lo demás, sensaciones. ¿Los 76.000 proyectos de liquidaciones elaborados por Hacienda con problemas?, sensaciones. ¿Los 36.000 euros que llegaron en una liquidación a un vizcaíno, porque la Hacienda Foral le había computado el precio de venta, pero no el precio de adquisición?, sensaciones. Y ahí, suma y sigue. ¿Las denuncias de los sindicatos?, sensaciones, ¿las denuncias que ha hecho la Federación de Jubilados de Bizkaia?, sensaciones, cuando ha dicho que le resulta prácticamente imposible comprobar sus declaraciones de Renta, solicitar aclaraciones vía telemática, cuando han puesto de manifiesto todas esas dificultades.

Precisamente, y con esto termino, el problema a mi juicio es que los problemas reales de los ciudadanos de Bizkaia se reducen, para este Gobierno, a datos y a sensaciones. Porque para este Gobierno, al parecer, lo importante son los datos, que, por cierto, ellos confeccionan y no las personas. Vamos a tener hoy una nueva oportunidad de acompañar las excusas y las disculpas de algo más que pueda ser una solución a los problemas que este modelo ha generado. Gracias.

La Sra, **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko berriro.

Bien, en estas Juntas Generales hemos hablado mucho sobre la ya desastrosa campaña de la Renta 2020, lo hicimos antes de su inicio incluso, dadas las razonables dudas e interrogantes que se nos planteaban a los grupos de la oposición, pero también al conjunto de la ciudadanía, puedo decir, y se respondieron algunas dudas con meridiana claridad, y ahora también ya sí que podemos decir que otras se respondieron con total oscuridad.

Ante las dudas razonables que se planteaban, se debatieron también algunas propuestas para mejorar la implementación de este nuevo modelo, por ejemplo, hacerlo de

manera escalonada para detectar errores, abrir oficinas comarcales o municipales, para garantizar la atención presencial a toda la ciudadanía que lo necesitase. Pero bueno, nada de esto era necesario, Bizkaia iba viento en popa para convertir la utopía tecnológica en realidad.

Pero, como en un meme, en donde se compara la expectativa con la realidad, el inicio de este nuevo modelo de Renta fue y ha sido un absoluto desastre. Cartas enviadas a 162 personas difuntas, cartas a 805 contribuyentes no vizcaínos, 27.000 cartas donde se han inventado el segundo apellido, 29.000 personas a las que se les dijo que no estaban obligadas a declarar cuando sí lo estaban, y otras 19.000 que no estaban obligadas, no se les informó de esta cuestión.

El 3% de las propuestas de declaración que se enviaron tenían un error de cálculo, independientemente de que faltaran datos que luego tenían que rellenar el o la contribuyente. También hemos visto borradores de Renta diciéndole a personas pensionistas que tenían que pagar pues igual 20.000 euros a Hacienda. Hemos visto también una aplicación incompleta y con errores, que ha sido inútil hasta para el propio personal del Departamento de Hacienda. Y, tras 3 semanas diciendo que todo esto no existía y era perfecto, finalmente el Gobierno Foral no tuvo más remedio que reconocer lo evidente, el caos y el malestar que el nuevo sistema estaba generando, y poner ciertas soluciones a algunos de estos problemas generados que he relatado.

Sin embargo, a día de hoy algunas de las deficiencias de este nuevo sistema siguen sin corregirse y, lo que es peor, aún siguen sin reconocerse. Y principalmente es la falta de atención presencial, para la cual la administración foral somete al ciudadano o ciudadana de Bizkaia a una inexplicable y cruel gincana, y un examen para ver si se le ofrece o no dicha atención presencial. Según se nos explicó, si se solicita la atención presencial; en primer lugar, se trata de facilitar la información tributaria por teléfono. Bueno, hasta aquí a mí me puede parecer incluso razonable.

Pero según se siguió explicando, si la atención presencial sigue siendo solicitada o necesaria, ya entramos en el terreno de lo complicado, si el agente lo considera, o sea, la decisión del contribuyente no importa nada, se le toman los datos, y ya colgada la llamada una persona coordinadora, valora si se le da la cita presencial, y ya se le llamará nuevamente después para darle la cita.

Bueno, yo tengo una pregunta sencilla, y es en base a qué se sostiene que la administración foral pueda valorar qué vía de relación puede elegir un ciudadano o ciudadana para presentar la Renta. Porque, según la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo, se establece la obligación de la administración de habilitar la vía electrónica para cualquier trámite, y el ciudadano o ciudadana el derecho a usar esta vía. El derecho que no la obligación salvo, la Ley lo especifica, para algunos casos concretos como personas jurídicas o parecido.

¿Qué pasa si una persona, por ejemplo, yo mismo, quiere hacerlo por vía presencial?, ¿se me va a negar esa atención? ¿Por qué una persona que no se maneja con los medios electrónicos, o quizás tampoco se siente segura por la vía telefónica, le hacen pasar por una especie de evaluación por parte de la persona coordinadora, como si fuese una especie de loco?

Y es que este es el fondo de la cuestión, que la Diputación Foral de Bizkaia está tratando al ciudadano que va a hacer la Renta como una especie de ser molesto, como un apestado, con el que mejor limitar la relación por teléfono. Y no solo eso, sino que además limitar la relación por teléfono y a través de una persona subcontratada, a través de una oferta cutre en un portal de empleo tipo Infojobs, cuando en realidad lo que está haciendo ese pobre ciudadano o ciudadana es cumplir con sus obligaciones tributarias. Y esto hay que decirlo claramente, no se sostiene por ningún lado, y es necesario por tanto cambiar estos protocolos.

En segundo lugar, es evidente que todo este cúmulo de desaciertos y errores, reconocidos muchos de ellos y subsanados 3 semanas después, pero, aunque reconocidos, han ocasionado que personas físicas hayan tenido que recurrir a una asesoría para presentar su declaración de la Renta.

Cuando termine la campaña sabremos con mayor detalle las cifras, pero por los errores cometidos es de justicia, a nuestro juicio, que la Diputación Foral de Bizkaia repare este gasto como se plantea en la PNN que nos presenta el Partido Popular. Tendríamos, quizás, algunos matices menores con esa propuesta, y es que nuestro grupo tampoco descartaría un reintegro directo del mismo, en vez de una desgravación, o quizás esta desgravación debería dedicarse exclusivamente a las personas con declaraciones de Renta relativamente sencillas, que habitualmente se han presentado a través del sistema presencial, vía entidades financieras. Pero en cualquier caso adelanto ya, que la propuesta que presenta el Partido Popular nos parece acertada y vamos a apoyarla. Coincidimos en que es preciso darle un buen lavado de cara a este sistema, primero garantizando la presencialidad de la atención, y en segundo lugar reparando los costes extra injustos que este sistema ha generado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Benito Ziluaga jauna, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora presidenta, miembros de la Mesa, señoras y señores apoderados, egun on guztioi.

A una semana de finalizar la campaña de Renta, me permito sin añoranza recordar algunos fallos ocurridos en el sistema de comprobación de la identidad que dificultaron el acceso a la web Renta 2020, y que se produjeron durante 8 horas el día 6 de abril, y 7 horas el día 7.

También es cierto que en los primeros días se detectaron errores informáticos como los que afectaban a la visualización de algunas de las pantallas de la declaración, o no mostraban todos los datos que se tomaban en consideración en el cálculo de las declaraciones. En ningún caso estas incidencias implicaban que el cálculo del impuesto estuviera realizado de manera incorrecta.

En algunos supuestos de deducciones personales o familiares, o algunas reducciones que constaban en las declaraciones individuales de la unidad familiar, no se trasladaban a la declaración conjunta. Hacienda asumió la responsabilidad de cada error, y se dispuso a devolver a los contribuyentes afectados el importe correspondiente, sin que tuviesen que hacer nada para solicitarlo. Todo ello reconocido y explicado en múltiples y sucesivas comparecencias, dentro y fuera de esta Cámara, tanto por el diputado foral de Hacienda como por los directores de área.

No obstante, se sigue sosteniendo, a veces sin sonrojo, que la campaña de la Renta del 2020 se ha desarrollado entre el caos, la confusión, la inseguridad, los quebraderos de cabeza a la ciudadanía. Claro, es lo que tienen los relatos preconstruidos, que uno se aferra a ellos y da igual lo que se diga o lo que se explique.

Pero la realidad es tozuda, el cambio de paradigma que ha supuesto la aplicación de la web Renta 2020, permite consultar, comentar, modificar, complementar o presentar la declaración de Renta de un millón de personas. Ha implementado 8.975 reglas de cálculo, y trabaja con más de 709 millones de datos diferentes, de 80 fuentes distintas.

Hasta donde tenemos noticia, y a la espera de conocer los datos definitivos, la puesta en producción de esta aplicación había revelado fallos en 12 reglas de las 8.975, que ciertamente, lo ha dicho el señor Benito, han afectado a un 3% de las propuestas de declaración. 43 incidencias en la visualización de datos, 709 millones y medio de datos diferentes.

Hace 4 semanas las declaraciones presentadas alcanzaban las 377.747 declaraciones. El sistema implantado, con sus imperfecciones, está permitiendo atender a más personas, pero ciertamente no es completo. Evita desplazamientos a las oficinas administrativas, cierto, pero existen personas, contribuyentes, a las que afecta la llamada brecha digital. Desde el Partido Socialista tenemos un compromiso firme con el desarrollo tecnológico, por las nuevas tecnologías y por la igualdad efectiva de oportunidades entre los ciudadanos. La clave de bóveda será procurar consenso sobre las prioridades en las agendas públicas. El cambio tecnológico sigue avanzando, diseñar y formular políticas públicas para reducir la brecha digital, o para lograr la inclusión digital, debe ser un imperativo ético para todos los gobernantes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. EH Bildu taldearen ordezkaria, López Odriozola jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ ODRIOZOLA** jaunak: Egun on eta eskerrik asko mahaiburu anderea. Batzarkideok, egun on guztioi.

Beste behin ere, errenta kanpaina dugu hizpide, nahiz eta bukatzeaz egon, datorren astean bukatuko baita. Errenta kanpaina honetan, mahai gainean dauden gaietatik hainbat aurreko bilkuretan ere aipatu izan dira, baina arazoek hori dira. Aurreko hilabetean baliabide gehiago eskatzen ziren, eta mozio honen lehenengo puntua bide berdinetik doa.

Enpatia ariketa bat egiten baldin badugu, pertsona askok ez dute argitasunik izan kanpainan, akatsak egon dira, aipatu izan dira aurreko interbentzioetan, eta horiek errenta kanpaina eztabaidatu zeneko bilkuran ere aipatu genituen, eta laguntza behar izan dute, ez bakarrik akatsengatik, baizik eta baita erabat arrotza zitzaieen sistema batengatik. Lehen, kreditu erakundeek laguntza zeukaten kanpainari begira, orain ez dute halakorik izan, eta aholkularitza pribatuetara jo behar izan dute askok, nahi eta nahi ez, euren poltsikoetatik zerbitzu horiek ordainduz.

Hala ere, gogoratu dezagun. EH Bilduk ez du inoiz begi onez ikusi kreditu erakundeek honetan partehartzea, betidanik hutsune hori sistema publikoak estali behar zuela uste izan dugulako. Baina orain, ona ez zen egoera batetik, okerragora pasatu gara, sektore publikoaren pisu-galera nabarmenduz.

Aholkularitzetara borondatez jotzea ondo dago, norberaren aukera baldin bada ez dago inongo arazorik, baina derrigorrezkotasunak bultzatuta egitea, Aldundiak ez duelako bitarteko nahikori jarri, eta aurreko kanpainetan Aldundiak bultzatuta parte hartu zuten kreditu erakundeek ez dutelako aurtengoan partehartu... hori aurreikuspen gutxi izanaren sintoma da. Ez dugu orokortu behar, aholkularitza askok lan fina egiten dutelako, baina badago bere "abuztu" pertsonala egin duenik ere, aurreko urteetan partikularrei kobratzen zitzaizkien tarifak areagotuz.

Sektore Publikoaren kalitatea eta baliabideak jaisten direnean, aitorzaileak pribatura bultzatzen ditugu, eta gero denon artean ordaintzen dugu sektore pribatu hori zerga-gastu bidez... Ba ez, bidea ezin da horrela jorratu.

Digitalizazioa bultzatu behar da? Bai, baina ez arrapaladan, baizik eta urrats eta fase bakoitza ondo beteta, aurreko bilkuran aipatutako testatze fasetik hasita. Hauts horietatik lokatz hauek datoz gero...

Kasua da kanpaina hau datorren astean bukatuko dela, eta honek duen oihartzuna datorren urteko kanpainarako balio beharko lukeela. Zentzu honetan, mozio honen puntua ondo dagoen arren, labur geratzen da denborari dagokionez, gure ustez, eta 2021 kanpaina ere gehitu beharko luke.

Bigarren puntuari dagokionez, zentzu berean dago planteatuta, azken finean, erakundea eta herritarrak gehiago gerturatzea. Aurrekoan esan dugun moduan, labur geratzen da hala ere, 2021 kanpaina ere kontuan izan beharko lukeelako, hau bukatzen ari baita, eta aurten gertatutako gauza askok ez dute jadanik bueltarik. Herritarrei edozein iragazki, traba edo erraztasun falta jartzen zaienean sistemak ondo funtzionatzen duela esateak asko esaten du herritarrei ematen zaien, edo hobe esanda, ez zaien garrantziaren inguruan. Ba ez, arazo hauek daudenean, sistemak ez du funtzionatzen, diseinua ona izan daiteke, baina funtzionamendua ez da ona. Ez guztientzat berdín, baliabide urridun bizkaitarrak gehiago kaltetuz. Berdin dio ze berri-titularrekin ari garen esku artean, sistemak ez du funtzionatzen.

Hirugarren puntuarekin, ordea, arazo bat dugu. Horregatik eskatzen dugu aurreko bi puntuetatik aparte bozkatzea. Lehenik eta behin, kenkariak guztientzat ez da justua, iraganean ere aholkularitzak erabiltzen zituztenek sari bat izango lukete orain arte egindakoa egiten jarraitzeagatik, ez baitute bere burua benetan behartuta ikusi aholkularitzetara joateko orduan aurreko urteetan eta ezta aurtengoan ere.

Gainera, neurri hori hartzen baldin bada, nork bermatzen du aholkularitzek kenkari horrek dakarren konpentsazioa ikusita prezioak puztuko ez dituztenik? Ze puntura arte egiten die mesede erreal bat errenta apalenei tankera honetako kenkari batek? Nor da onuradun nagusia?

Tankera honetako kenkariak planteatzeko orduan, ezer bozkatu aurretik, gai honek azterketa sakonagoa behar duela uste dugu. Agian zuzenagoa da arazoaren muinera joatea, funtzio publikoari dagozkion, eta behar dituen maila, baliabideak, eta pisua ematea, herritarrek zuzenean sektore publikoarekin hartu-emateko, eta arazoa sustraitik moztuko genuke horrela.

Eta bukatzeko, gauzak ondo ez egitearen ondorioak hauek dira, etengabe mozioak eta Arauz Besteko proposamenak eztabaidatzen egotea gai berdinen inguruan. Beraz, aipatu dugun moduan, eta laburbilduz, mozio hau bere osotasunean ez bozkatzea eskatzen dugu, eta lehen bi puntuak alde batetik bozkatzea, horiek ondo ikusten baititugu eta hirugarrena bestetik. Besterik gabe, eskerrik asko zuen arretagatik.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López Odriozola jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Díaz Insausti andrea, zurea da berbea.

La Sra. **DÍAZ INSAUSTI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on batzarkide guztioi.

Berriz ere, 2020eko Errenta kanpaina daukagu gaur mahai gainean gaurkoan Alderdi Popularraren eskutik ekarrita, eta aurkeztutako proposamenean bereziki hiru neurri proposatzen dira:

- Alde batetik, errenta-kanpainan egondako aholkularitzarako arreta telefoniko eta presentziala bermatzeko beharrezkoak diren neurriak hartzea.

- Bestetik, herritarrei aurrez aurreko arreta hori jasotzen galarazten duten deituriko filtro supuesto horiek desagertzea.

- Eta, bukatzeko, 2021eko aitorpenean desgrabazio bat ezartzea, proposamenean esaten denez eredu aldaketaren ondorioz ordaindu behar izan diren zerga-aholkularitza gastuak konpentsatzeko.

Proposamenarekin hasi baino lehen esan nahi dugu errenta kanpaina hau deskribatzeko Batzar hauetan erabili diren hitzek besteak beste, caos, confusión, desastre... gure ustez ez dutela kanpainaren irudi erreala islatzen. Ogasunak momentu oron kanpainaren irudi erreala erakusten duten datuak plazaratu ditu, eta datu horiek Ganbara honetan herritarrei helarazi nahi izan diren sententzioez baino haratago doaz, eta errenta kanpaiaren benetako irudia marrazten dute. Beraz, datuak garrantzitsuak dira.

Kanpaina bukatzeko aste bat falta da eta ekainaren 14 arte 580.482 errenta aitorten aurkeztu dira. Aitorten guzti horietatik ia %73a webgunearen edo app-aren bidez aurkeztu dira. Ia %19a automatikoki aurkeztu dira zergadunak inongo tramitetik egin gabe. Aitorten %8a baino gehiago telefono bidez aurkeztu dira eta soilik %0,1a, hau da, 360 aurrez aurreko arreta bidez. Eta pasa den hilabeteko bilkuran esan nuen bezala, datu hau 2019ko errenta kanpainaren antzekoa da, beraz, arrazoia ez da aurrez aurreko arreta ematen ez dela.

2019ko Errenta kanpainarekin alderatuz, ekainaren 14a arte aurkeztutako deklarazioak iazko kanpaina osoan aurkeztutako autolikidazioak gainditu egin dituzte, eta kontuan eduki oraindik aste bat falta dela kanpaina bukatzeko.

Beraz, gure ustez, datu hauek argi uzten dute Errenta kanpaina eredu berri hau, hasierako arazoak konpondu ondoren, ondo funtzionatzen ari dela. Zergadun guztiek beren betebeharrak betetzeko nahiko bide, edo forma eskura dituzte. Eta hori da hain zuzen eredu honen helburua, zergadunei aitortzea behar den bezala aurkeztu laguntzea.

Askotan errepikatu da orain arte soilik zergadunen %55ak jasotzen zuela likidazio proposamena Ogasunaren aldetik, eta eredu berri honekin proposamen hori zergadun guztiek jaso dute, eta horrek, zergadun askori, gezurra badirudi ere, gauzak asko erraztu dizkie ez direlako fisikoki bulego batera joan behar izan bizi dugu pandemia egoeratik.

Arretari dagokionez, egia da kanpainaren lehenengo egunetan telefono lineak saturatu egin zirela, baina kanpaina hasieratik orain arte 475.000 dei baino gehiago artatu dira, eta maiatzaren hasieratik egunero 8.000 dei inguru jasotzen dira. Apirilaren 30etik aurrera ia dei guztiak erantzuten dira, %95a, eta Ogasunak 60.000 dei baino gehiago egin ditu bere momentuan erantzunik gabe geratu ziren telefono zenbakietara.

Aurrez aurreko arretaren inguruan, askotan errepikatu da arreta presentziala behar izan duten zergadun guztiek arreta presentziala jaso dutela. Foru Aldundiak askotan errepikatu du kanpaina bukatu ondoren azterketa sakona egingo duela eredu berri honen ahuleziak eta indarrak identifikatzeko eta hurrengo kanpainetarako zerbitzuak hobetzeko. Eta kontuan edukita seguruenik pandemia egoera hau beranduago baino lehen atzean utziko dugula, ziur gaude datorren kanpainetarako aurrez aurreko arreta hori hobetu egingo dela. Eta guzti honekin aurkeztutako proposamenetara bueltatzen naiz aurreratzeko gure botoa ezezkoa izango dela.

Alde batetik, lehenengo bi proposamenak ez ditugu beharrezkoak ikusten. Datuek esaten dute zergadunek bai telefonoz eta baita presentzialki ere harremanetan jarri

daitezkeela. Egia da, esan dudan bezala, pandemiak arreta presentzialak mugatu egin dituela, eta horren ondorioz arreta presentziala ezin dela eskatu ahala eman, baina behar izan duen edonork aurrez aurreko arreta izan du aurretiazko zita batekin, edo beste era batera esanda, behar izanez gero inor ez da arreta presentzialik gabe geratu. Beraz, esan dudan bezala, ez ditugu bi neurri horiek beharrezkoak ikusten.

Eta proposatzen den azken neurriaren inguruan, gure ustez ez da inongo desgrabaziorik behar. Uste dugu eredu berri honek aitortpenak aurkezteko hainbat forma edo modu ahalbidetzen dituela aholkulari fiskaletara joan beharrik gabe. Datuek esaten dute maiatzaren 13a arte soilik 13.398 aitortpen aurkeztu direla aholkularitza enpresen bitartez, eta ezinezkoa da jakitea eredu berriagatik, edo beste edozergatik izan den. Beraz, esan dudan bezala, ez ditugu aurkeztutako neurriak onartuko. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Díaz Insausti andrea. Erantzunen txandara pasauta, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta. Pues, la verdad que hay alguien que hoy se va a llevar un disgusto muy grande después de haberle escuchado a usted, y no soy yo. Se lo va a llevar el presidente del Euskadi Buru Batzar, el señor Ortuzar, que hace 2 semanas, también en una entrevista, decía que esperaba que la Diputación Foral de Bizkaia hubiese tomado nota por el modelo de la declaración de la Renta, y la forma en la que se había implementado. Por tanto, escuchándole a usted, el más disgustado en el día de hoy ya digo que va a ser el señor Ortuzar, porque hablando de sensaciones que usted lo ha vuelto a mencionar hoy en esta tribuna, da la casualidad de que parecía tener la misma sensación que tenemos la inmensa mayoría de los vizcaínos, y por supuesto quienes formamos parte de la oposición política en esta Cámara parlamentaria.

Yo les reconozco que ustedes tienen razón en el matiz que han hecho a esta propuesta, con relación a que se presenta o se debate a una semana de que termine la campaña, pero mire, no es responsabilidad mía. En el anterior debate una propuesta que presentaba el grupo Elkarrekin Bizkaia, se intentó que se pudiera extender por un periodo más amplio para que hubiese forma y manera de que eso que algunos dicen que son sensaciones, que todos los demás, la inmensa mayoría creemos que son problemas que exigen soluciones reales, pudiera como digo tener solución en un periodo de tiempo más extenso y más amplio, a mí me hubiese gustado que eso fuese así, y que por tanto, la capacidad real de implementar las 3 propuestas que hacemos también hubiera tenido cabida.

El segundo matiz relevante que también hacen es con relación a la desgravación del coste que ha tenido el gasto de asesorías fiscales para muchos vizcaínos y vizcaínas, que ya veremos cuando se haga el análisis efectivamente cuántos son y en qué condiciones. Bueno, la posibilidad de desarrollar esto, vía norma, vía reglamento, entiendo yo que también habrá oportunidad de establecer todos aquellos matices que sean necesarios para evitar que efectivamente haya quien pueda aprovechar una circunstancia como esta para cometer fraude o para aprovecharse con relación a lo que venía haciendo en ejercicios o en campañas de la Renta anteriores.

De todas las formas, a mí me parece que cuando se habla de dificultades y problemas que surgen en las políticas públicas que se aplican, no nos podemos quedar solamente en la excusa y en el lamento, no sirve, tenemos que poner soluciones reales sobre la mesa. Y esta era una manera efectivamente de compensar a quienes, que son muchos y que todos los conocemos, estemos en la mayoría parlamentaria que apoya al Gobierno o lo estemos

en la oposición, muchas personas que habitualmente no recurrían a una asesoría y que en esta ocasión han tenido que hacerlo, debido a la enorme dificultad que ha tenido este modelo.

A mí me parece que nosotros, las instituciones, pero a mí especialmente la Diputación, el Gobierno, no debe estar solo para exigir a los vizcaínos y vizcaínas, y no debe ver a los ciudadanos como meros contribuyentes, sino que debemos estar para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Y en esta ocasión no se ha hecho, y creo que deben reconocerlo, y no respaldarse en intervenciones que ni siquiera ya han sonado a disculpas, que en el mejor de los casos han sonado a un “vamos mejorando”, pero yo creo que lo han dicho en el sentido que apunta el poeta, que refiere que cuando alguien está en el fondo del pozo, solo cabe ir mejorando, o en el sentido y aprovechando las fechas en las que estamos, del suspenso que se establece en las calificaciones escolares.

En todo caso, deberían reconocer en esta tribuna que un sistema como este tenía que haberse implantado con todas las mejoras, con todo el equipamiento desde su inicio, con todos los deberes hechos, y no solamente ofrecer datos que son de elaboración propia y que habrá ocasión, porque habrá un análisis profundo e intenso de esta campaña de Renta, y habrá ocasión de poder desbrozar estos datos y de ver cómo se han confeccionado.

Bueno, cuando se escucha en esta tribuna decir a una parte de la mayoría que apoya a este Gobierno que hubo problemas de 7 u 8 horas, o de unos pocos días, bueno, eso es vivir absolutamente al margen de lo que han padecido los vizcaínos y vizcaínas, y además es que a mí me parece que en política la gente agradece que no solamente se pidan disculpas en los titulares de los medios de comunicación, que también se haga en la tribuna, y que a esas excusas se les ponga una solución, porque la cuestión es cómo ejecutamos, cómo se van a pedir esas excusas a los ciudadanos que por primera vez han tenido que pagar una asesoría, a los que se les ha impuesto la vía telemática cuando ni siquiera en muchos casos tenían acceso a la misma, cómo se les van a pedir las excusas a los pensionistas que se han visto enormemente afectados por la implantación de este sistema, a los sindicatos de la Diputación Foral.

Tenemos que intentar, yo creo, que creo que es también lo que agradecerían los ciudadanos, ser capaces de que este desaguisado no se quede solamente en eso, en una excusa, sino que también se ofrezcan soluciones reales, y creo que eso es lo que hemos pretendido desde los grupos de la oposición de una manera u otra, pero parece ser que el Gobierno en este caso está más en el “sosteneya y no enmendaya”, como decía, que queda una semana y que esto caiga en el olvido, pero creo que sería bueno, y creo que sería un ejercicio que ganaría la Diputación en credibilidad...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Mesedez, bukatzen joan.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Sí, termino ya, señora presidenta. Se reconociera que el sistema se ha implementado mal y que va a haber una revisión en profundidad, y que realmente se va a recuperar la vía presencial. Y por favor, no usen la pandemia como excusa para justificar un modelo que estaba diseñado con carácter anterior, mucho antes de que se iniciara la crisis sanitaria. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Fernández Angulo andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Bai, eskerrik asko.

Bueno, en primer lugar, señora Díaz Insausti, cada vez que usted sale a esta tribuna a debatir sobre la cuestión de la Renta, nos aporta un dato nuevo que desconocíamos. En esta ocasión ha dado un listado de datos, por ejemplo, que ya se han devuelto 60.000 llamadas. El diputado foral de Hacienda, cuando compareció por interpelación aquí, en abril, habló de 23.800. Yo no he visto que usted haya solicitado una pregunta escrita o una solicitud de información, por lo tanto, si usted como apoderada de estas Juntas Generales, al igual que el resto de los aquí presentes tiene algún tipo de vía directa con el Departamento del Gobierno Foral, pues puede usted compartirlo para que dispongamos todos y todas de los mismos datos.

Se nos ha dicho que la oposición somos unos exagerados, la hipérbole, bueno, es que tampoco pueden decir que esté todo bien. Es que hasta la representación de trabajadores del Departamento de Hacienda ha sido crítica públicamente con la implementación de este sistema, si es que se han manifestado a las puertas del edificio de Hacienda. ¿De qué buen funcionamiento me están hablando ustedes?

No es una cuestión sólo de fallos informáticos y fallos de datos que rápidamente han sido enmendados, se tardó 3 semanas. Y es que esto es la causa de una mala gestión, hay que decirlo y hay que reconocerlo así. Se quiso implementar este sistema, de manera precipitada, sin los testeos y sin las pruebas necesarias, y al final pasa lo que pasa, que se salió allá a la arena sin ni siquiera aparentemente haber probado o revisado mínimamente los borradores o los datos de las personas contribuyentes.

Nosotros y nosotras ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones, si es que el hecho de que los ciudadanos y ciudadanas de Bizkaia puedan presentar su declaración de Renta de manera electrónica, sin necesidad de personarse de manera presencial, nos parece bien. Si es que en eso siempre hemos estado de acuerdo. Adelante con todos los avances que se puedan hacer en digitalización, pero claro, sin dejar atrás también el derecho, o la necesidad, de muchas personas a la atención presencial.

Y yo les planteo la misma situación al revés, ¿qué pasa si para que me atiendan electrónicamente una persona coordinadora tuviera que valorar la idoneidad de que a mí me atiendan electrónicamente?, no tendría sentido. Y es lo que está pasando con la atención presencial, si yo quiero una atención presencial, ¿por qué me tienen que valorar si la necesito o no?, eso lo tiene que valorar el propio contribuyente o la propia contribuyente. Y, además, la Diputación Foral de Bizkaia quiere que todo ciudadano haga sus trámites de manera digital, y eso está bien, pero quieren hacerlo haciéndoles pasar por el aro, cuando hasta hace poco la propia Diputación Foral de Bizkaia no ofertaba todos sus trámites de manera digital. Sin ir más lejos, en diciembre del 2020 se habilitó el registro electrónico de apoderamientos. Las propias Juntas Generales aún no tienen el registro electrónico, pero claro, ustedes quieren que pasen por el aro. Y si piden una cita presencial, pues bueno, llama otra vez, ya te valoraremos, a ver si nos apetece, y luego ya veremos también quién te atiende o cómo le hemos contratado.

Esta moción del Partido Popular va, en algún sentido, parecida a la presentada por nuestro grupo en el Pleno anterior, y que lamentablemente fue rechazada. Nosotros y nosotras también lo veíamos como una oportunidad más para que el Gobierno reconsidere su inmovilismo, se desprenda de su habitual arrogancia en esta cuestión y facilite la atención presencial a la ciudadanía, ya no sólo en la campaña de la Renta 2020, sino también para las posteriores que van a llegar. Eso sí, también le digo señora Fernández, no descarte en el futuro un Decreto Foral Normativo que recoja el punto 3 de su propuesta.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Benito Ziluaga jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berba.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora presidenta, miembros de la mesa, egun on berriro. Ciertamente, yo he citado que durante el 6 y el 7 de abril se produjo una dificultad de acceso a la web. El día 8 se hablaba de caos, desastre, negligencia, confusión, inseguridad, y era una dificultad de acceso. A partir de ahí la hipérbole, señor Benito, efectivamente, tiene razón su señoría. Se ha utilizado la hipérbole hasta la exageración.

Nos hubiera gustado a todos, seguro, que se hubiese podido multiplicar por mil el acceso, el trato directo, en las oficinas de Hacienda, probablemente. Pues sí, ¿necesario?, pues probablemente no. ¿Justificado?, en algunos casos.

Ahora, cuando le he oído hablar a usted de apestados y de indeseables, el contribuyente ni es un apestado ni es un indeseable para la administración, ni la administración le puede tratar, ni le trata por supuesto, de apestado ni indeseable. Ciertamente que no es el capricho ni la arbitrariedad lo que haya podido llevar a, vamos a hablar de filtrar, ¿usted cree que es el capricho y la arbitrariedad? Entonces, usted a partir de ahí, entonces, ¿lo que hacemos es cuestionar lo técnico o generar desconfianza en la administración?, no se hable más, y si usted no cree que ha sido la casuística la que haya podido llevar a preguntar “dígame usted en qué le puedo ayudar”, no se diga más entonces, señor Benito. Muchas gracias.

Por otra parte, el grupo proponente hablaba también de compensar los gastos en los que han tenido que incurrir, en relación con su declaración de Renta, por un servicio que en años anteriores obtenían gratis. Gratis no, gratis no, no porque ese servicio lo pagábamos todos los contribuyentes, las entidades colaboradoras, de gratis et amore nada de nada, nada de nada. Y si hacemos números, nos sorprenderíamos incluso a cuánto podría salir cada declaración.

Bien, yo recuerdo campañas anteriores, y esas entidades colaboradoras cuando llegaba un contribuyente con una operación de ganancia o pérdida patrimonial, ya no, no se la podemos hacer. También recuerdo que, 4 pinos que se cortaban en una foresta tampoco porque son actividades económicas. Esas personas iban, buscaban cómo hacer la declaración de la Renta, pagaban, oiga, de su bolsillo. Como no era mediático, verdad, en aquél entonces, nadie se acordó de ellos. No ha pasado nada.

Ahora hay personas que han acudido a profesionales a asesorarse, ahora y después, los habrá, claro que sí. ¿Qué el sistema ha encontrado algunas dificultades?, seguro. ¿Qué no es perfecto?, seguro. ¿Qué lo terminará siendo?, con toda garantía. Y, sobre todo, y lo más importante, ¿seremos capaces verdaderamente de trabajar para que las nuevas tecnologías puedan implantarse y facilitar la igualdad de oportunidades entre todos?, ¿llegaremos a ese consenso entre todos para poderlo hacer?, pues esa sería la oportunidad que tendríamos que tener, y aprovechemos, que es la primera vez en la historia democrática de un país en el que el Gobierno dedica recursos a modernizar España y a garantizar la igualdad de acceso a todas las tecnologías. Mire, 12.000 millones de euros, con un aumento presupuestario del 75%, creo que merece la pena para todos trabajar en que ello redunde en una mejora absoluta de nuestra ciudadanía. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. EH Bildu taldearen ordezkaria, López Odriozola jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ ODRIOZOLA** jaunak: Mahaiburu andrea, egun on berriro be. Si el sistema funciona, ¿por qué andamos a vueltas con mociones e iniciativas similares? Si funcionase, la lógica prácticamente caería por su propio peso y se quedaría como está todo. Comentar, antes de seguir con mi intervención, que nadie echa la culpa a la apoderada Fernández de que la campaña de la Renta se termine la semana que viene. Vivimos con los tiempos que se nos imponen, y que no nos dejan cambiar como en iniciativas anteriores.

Tan sólo, al señor Álvarez Castrejón, comentarle que ha estado bien que recuerde tanto el 6 como el 7 de abril, ha estado muy bien que también recuerde que el 8 de abril se hablaba ya de caos. Entonces, también hubiera estado bien que hubiera recordado que el 27 y el 29 de abril, respectivamente, hubo 2 ruedas de prensa pidiendo perdón a los contribuyentes. Si el sistema funciona, dónde está la necesidad de pedir el perdón.

Seamos sinceros, esta campaña dista mucho de ser todo lo buena que se dice, y no me refiero al aspecto recaudatorio, sino al funcionamiento del sistema y de los defectos colaterales que ha tenido este sistema. Es posible que no se reconozca en la sala, porque suele pasar lo mismo, se presenta una moción y no se reconoce, pero luego siempre suele haber o bien una rueda de prensa o bien una Norma Foral, siempre suele haber algún cambio de aquí a 2, 3 meses, que se suele ver. Pero ya, cuando anuncien que van a haber cambios, cuando anuncien que va a haber ciertos titulares y que van a haber cambios, que sean estos con objetivos claros, no diciendo cosas como, cito textualmente, “se recuperarán más citas presenciales porque la pandemia nos ha condicionado bastante este año, los aforos delimitan”, fin de la cita.

Bien, la palabra más hay que cuantificarla algo, hay que cuantificarla para que todos tengamos una idea, porque más puede ser uno más o dos más. Que la pandemia nos ha condicionado también está claro, nos sigue condicionando y todavía nos seguirá condicionando hasta que llegemos a cierta normalidad, que necesitamos todos.

El decir que nos ha afectado bastante, pues bastante es una palabra que necesitamos cuantificar y explicar de otra manera. Y los aforos, sí nos pueden limitar, pero cuando disponemos de infraestructuras físicas suficientes como para hacerlo, no es el aforo el que te limita, hay otro tipo de voluntades que te limitan. Entonces, en ese sentido, luego también cambiar alguna palabra. En lugar de recuperar más citas presenciales, ya no sería recuperar, a nosotros nos hubiera gustado que se hubiera dicho aumentar las citas presenciales de forma clara, de manera que se diera a la función pública el peso y el lugar que se merece.

Pero todo esto nos está llevando a externalizar servicios poco a poco, incluso este es un caso de ello. Y, cuando se externalizan servicios en detrimento de un sector público, que ve que parte de sus funciones que harían de manera eficiente, las hacen en el sector privado, y cuando dotan de menos recursos al sector público para realizar su trabajo, pues tan sólo se busca una excusa perfecta, otra más, para decir que lo público no funciona y que hay que externalizar más, que hay que buscar la eficiencia. Cuando no se dota de recursos suficientes, es normal que no haya eficiencia, lo primero que hay que hacer es dotar de recursos suficientes y luego hacer la medición de la eficiencia.

Besterik gabe, sistema honek ondo funtzionatzen ez duela ikusita, gure horretan jarraitzen dugu lehenengo bi puntuen alde egingo dugu, eta hirugarrena ez dugu argi ikusten, uste dugu askoz ere gehiago aztertu behar dela, eta, orduan, hirugarren puntuari dagokionez, ezezkoa bozkatuko dugu. Eskerrik asko zuen arretagatik.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López Odriozola jauna. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Díaz Insausti andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DÍAZ INSAUSTI** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Como ya he dicho en la intervención anterior, no estamos en absoluto de acuerdo con las calificaciones que se han vertido por parte de algunos grupos, en relación a la campaña de la Renta, ni cómo se ha intentado trasladar a la opinión pública la sensación de caos, y que las incidencias hayan afectado a la mayoría de los contribuyentes.

Los datos, señora Fernández, son importantes si son datos objetivos, datos al alcance de cualquier grupo, si se solicitan. Y, señor Benito, el dato que ha mencionado, y ese supuesto privilegio que tengo es un dato publicado en la nota de prensa, en la web de la Diputación Foral el día 15 de junio. Los datos que he mencionado lo que hacen es enseñar, demostrar la realidad de esta campaña, porque por encima de cualquier discurso, nos enseñan la realidad de la campaña de la Renta, y la realidad es que este nuevo modelo, una vez superados los problemas iniciales, está funcionando. La realidad es que se han presentado a día de hoy más declaraciones de Renta que en toda la campaña anterior, y que la gran mayoría se han presentado a través de la web o de la app. La realidad es que todos los contribuyentes que han necesitado asistencia por parte de la Diputación lo han recibido, bien por vía telefónica o de forma presencial, y que a nadie se le ha negado una cita presencial si lo ha necesitado.

Pero que no se nos olvide que estamos en pandemia, y no es una excusa, es la realidad en la que vivimos hoy en día. Los aforos están limitados, hoy en día para acceder a cualquier tipo de servicio, tanto público o incluso privado también, se necesita una cita previa, y dadas las circunstancias, la atención presencial no se puede dar a demanda, y menos en esta campaña de Renta que ha durado un mes más.

En relación a lo dicho por los sindicatos, lo que sorprende es que no se hayan utilizado los cauces o foros oficialmente establecidos. Y, volviendo al tema de la desgravación, como ya he dicho, nosotros no lo vemos necesario. Con este nuevo modelo todos los contribuyentes reciben una propuesta de declaración, y tienen varias vías para poder presentarla. En caso de tener algún problema, siempre pueden contar con la asistencia foral para solucionarlo o para realizar cualquier trámite, y en caso de necesitarlo, siempre pueden solicitar con cita previa y acudir a la presencial.

Y, como he dicho en la intervención anterior, hasta el 13 de mayo sólo se han presentado algo más de 13.300 declaraciones a través de las asesorías fiscales, aunque es verdad que, bueno, es de suponer que en este último mes se hayan presentado más, no nos parece responsable legislar en base a suposiciones.

Y, en definitiva, creemos que este nuevo modelo es un modelo novedoso que requiere que todos nos adaptemos, tanto la administración como los contribuyentes, y que la Diputación adoptará las medidas necesarias para corregir y mejorar el servicio, porque todo es susceptible de ser mejorado. Pero, sobre todo, es un modelo que funciona y que ha venido para quedarse. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Díaz Insausti andrea.

EH Bildu taldeak banakako botazinoa eskatu dau; ekimengileak oneretxia emoten dau. Beraz, botazino bi egingo doguz. Lehenengo eta behin bozkatu egingo doguz lehenengo eta bigarren puntuak. Beraz, puntu honeen aldeko botoak? Kontrako botoak? Abstentzinorik ez dago.

Beraz, emaitza hurrengoa da:

Guztira 49 boto emon dira. Aldeko botoak izan dira 17, kontrakoak izan dira 32, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez dira onartu lehenengo eta bigarren puntuak. Jarraian, bototara hirugarren puntuak. Aldeko botoak? 8, kontrako botoak? 41, eta ez dago abstentzinorik. Beraz, emaitza hurrengo da:

Aldeko 8 boto emon dira, kontrakoak 41. Beraz, ez da onartu hirugarren puntuak.

Jarraian, gai-zerrendako 4. puntuak.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2021/0001849](#))

Autor: Ilardia Olangua, Beatriz (EHB)

Asunto: Modelo de gobernanza impulsado por la Diputación Foral de Bizkaia.

Documento Principal: ([R.E.11/E/2021/0001849](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (36A)

Expediente: ([11/B/20/0002447](#))

4.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itautetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2021/0001849SE](#))

Egilea: Ilardia Olangua, Beatriz (EHB)

Gaia: Bizkaiko Foru Aldundiak bultzatzen duen gobernantza-eredua

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2021/0001849SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (36A)

Espedientea: ([11/B/20/0002447](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Ilardia Olangua andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Bai, egun on, mahaiburu andrea. Mahaikideak, langileak.

Maiatzak 26ko Kontrol Plenoan, EH Bildu taldearen ekimenez, Bizkaiko Foru Aldundiak bultzatzen duen gobernantza-ereduari buruzko eztabaida ekarri genuen parlamentu honetara.

Hamaikagarrenez ekarri genuen eztabaidaren erdigunera 40 urte eta gero, gobernantza eredu barri baten beharrez, inoiz baino premia handiagoz pandemia latz honen erresaka hastear dagoen honetan.

Itaunaren ondorioz, Mozioa aurkeztu dugu honakoa eskatuz Bizkaiko Foru Aldundiari:

1. Gobernantza-eredu kolaboratzailea bultzatzea, ezberdinen arteko elkarlanean, eta adostasunean oinarrituta, politika publikoen aldeko ahalik eta adostasun zabalena lortzeko asmoz.

2. Gobernantza-eredu kolaboratzaile horren barruan, herritarrek politika publikoak erabakitze eta ebaluatze prozesuetan parte hartzeko bideak ireki ditzala.

3. Gobernantza-eredu horren oinarria izan beharko den gardentasunari begira, Bizkaia gardena web ataria osatu dezala, Bizkaiko Foru Aldundiaren Planak eta Programak, eta baita Plan eta Programa horien ebaluazioak (urtekoak zein azkenak) ere argitaratu ditzala.

Aurreko kontrol plenoaren traskripzioa hartu dut, eta Rementeria Maiz jaunaren eta bion arteko hitzartzearen klabeak edo ideia nagusiak atera ditut:

Hice una breve introducción poniendo de manifiesto en aquel pleno que la política de cuidados en este territorio ya hacía aguas hace tiempo, y que así lo evidenció la larguísima huelga que protagonizaron las trabajadoras de las residencias. La pandemia no ha generado un caos que no existiese, lo ha agudizado, ha traído un colapso en un sistema de cuidados ya muy precario, que ya se venía denunciando desde hace mucho tiempo desde diferentes sectores, entre ellos por nosotras. Nos referimos a ese ejemplo de lo ocurrido en las residencias de mayores porque era un paradigma de un modelo de gobernanza a nuestro juicio caduco, opaco, y que cuando han venido muy mal dadas se ha demostrado que el propiciar que empresas privadas hagan negocio con los cuidados no parece la mejor de las ideas...

Gai horri buruz behin eta berriz egin dugun informazio eskaera etengabea laburbildu nuen nire hitzartzean, idatziz eta ahoz foru gobernuari egin dizkiogun dozenaka proposamen, guri egotzi nahi diguzuen kritika suntsitzaile horretatik oso urrun.

Kontrolerako pasa den osoko bilkuraren traskripzio horretan, gobernatzeko beste era bat posible dela erakusteko erabili nituen adibide batzuk ageri dira; gobernu modu horietan, desberdinen arteko ulermena lehenesten da, herritarren benetako parte hartzea erabakiak hartzean, eta ez soilik hitza ematen zaiela aparentatzea.

Y sí, utilizamos el término cogobernanza tanto en el texto de la interpelación como en nuestra intervención, y usted, señor Rementeria se dedicó a hacer mofa o ridiculizar la utilización del mismo aduciendo que siendo oposición no entendía a que cogobernanza nos referíamos, nos dijo que deberíamos de explicar con ese término que es lo que pretendíamos decir.

Pues voy a aprovechar este turno de palabra para explicárselo de una manera que considero que lo va a entender. Nos referimos a lo mismo que se ha referido el lehendakari Urkullu cuando acuñaba el mismo término dirigiéndose al presidente del Gobierno en temas en principio competencia del Gobierno central, pero de gran importancia o impacto en Euskadi también, el estado de alarma, el reparto de los fondos europeos Next Generation... por ejemplo. Entiendo que pedía que se le escuchase, que escuchase cual era la situación de la CAV y las necesidades que ésta tenía, en definitiva, cooperación, aun no teniendo competencia en la materia.

Agian ez zen kogobernantzarena terminorik egokiena, baina ziur nago bertan zaudeten guzti-guztiek ulertu zenutela zertaz ari ginen.

Esan dudan bezala, kontroleko iragan osoko bilkuraren traskripzioa irakurri dut, eta gauzak egiteko bi eredu oso garbiak ikusten ditut.

Gurea:

Kolaborazioa eskaintzen dugu alderdikierarik gabe. Pandemia baten erdian, ez bakarrik baina inoiz baino gehiago, eskua eskaintzen dugu, dozenaka proposamen, egoera lazarriari aurre egiteko, idatziz, eskatu zeniguten bezala.

Dozenaka proposamen eta ideia, eta ez duzue bat bera be erantzun, ez eta haiek jorrazteko gu biltzeko gonbidapen bakar bat bera ere ez dugu jaso. Zuen aurrekontu-proiektuan sartzeko proposamen garrantzitsuak egin genizkizuen, eta ez duzue inola ere era serio batean negoziatzeko asmorik izan.

Pedimos transparencia, respeto institucional y a todos esos vizcaínos y vizcaínas que representamos y abogamos por una participación real sin duda.

Y sí, pusimos ejemplos de todo ello, porque todo eso se puede hacer, y todo eso se hace en aquellas instituciones en las que gobernamos, ya lo dijimos en el pleno anterior. Porque no hay nada más coherente que predicar con el ejemplo. Y mal que les pese, porque se lo voy a volver a repetir, gobiernos municipales como los de Galdakao, Durango, Elorrio, Arrigorriaga entre otros son muestra de otra manera de hacer. Sólo es cuestión de voluntad política, y esa es nuestra marca, la que practicamos, la de los consensos entre diferentes, la de la transparencia, y la de la participación, la de la participación de verdad.

Eta, gero, zuen eredia dago, maiatzaren 26an Rementeria Maiz jaunaren esku-hartzean argi eta garbi islatu zena, zuen erantzuna gardentasun, parte-hartze eta lankidetzarako gure eskaintza horri zein izan zan erantzuna?

Ahaldun nagusiak bere lehen hitzaldiaren heren bat eskaini zion modu erretorikoan galdetzeko ea zer ote den guk proposatzen dugun kobernanta kontu hori.

- Pandemia honetan ez garela inon egon esatera.
- 33 eserleku dituztela, EH Bilduren 10 eserlekuen aurrean.
- Gure kolaborazio eskaintza ez dela zintzoa, pose bat dela, eta horren adibide beraien egoitzetan EH Bilduren barruko alderdi bateko kideek egindako ez dakit zer pintada aipatu zituen. Hori guztia esan zuen bere hitzartzean.

En resumen, venís a decir que nuestro ofrecimiento colaborativo y propositivo no es sincero, que es una pose. Y bajo ese argumento seguís gobernando en solitario y a golpe de titular de prensa. Probad, haced la prueba, sentaros a hablar, escuchar, escuchar al diferente, al adversario político, incorporad propuestas capaces de acordar con el adversario político. Y luego, valorad si lo nuestro solo era una pose, pero luego. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iardía Olangua andrea. Zuzenketa aurkeztu zuten Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak taldeek. Beraz, jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Mahaiburu andrea, batzarkideok, egun on guztioi. De Euskal Herria Bildu se nos pide a que instemos a nuestra Diputación a impulsar un modelo de gobernanza colaborativa basada en la colaboración y el consenso entre diferentes, abrir cauces de participación ciudadana en la toma de decisiones y, que, de cara a la transparencia, complete el portal web Bizkaia Gardena, publicando planes y programas y sus evaluaciones anuales y finales.

A esta propuesta, presentamos tanto Nacionalistas Vascos como Socialistas Vascos, la siguiente enmienda a la totalidad que, a efectos de diario de sesiones voy a leer, y que básicamente se resume en instar a esta Diputación Foral de Bizkaia a continuar avanzando en su modelo de gobernanza basado en los principios de gobierno abierto, sustentados en la

transparencia y open data, en la participación y en la evaluación y rendición de cuentas. En concreto, “instamos a nuestra Diputación Foral a 3 cosas: continuar avanzando en el desarrollo del Plan de Transparencia y Datos Abiertos, para el periodo 2020-2023, al objeto de que la transparencia y la reutilización de los datos posibiliten la mejora continua de la gestión y la generación de retorno de valor para Bizkaia; continuar avanzando en el desarrollo del Plan de Participación Ciudadana y Social, para el periodo 2020-2023, como herramienta que posibilita acercarnos a espacios e instrumentos de participación a la ciudadanía, colectivos y comarcas de Bizkaia; y, por último, a continuar avanzando en el cumplimiento del principio de responsabilidad, a través del ejercicio de la rendición de cuentas y del seguimiento y evaluación de los planes de la Diputación Foral, con la publicación periódica de sus resultados”.

Ciertamente, hay palabras muy sugerentes y atractivas que producen sensaciones positivas al escucharlas, si bien cada cual las puede entender de un modo diferente. Entre ellas destaca la palabra autogobierno. ¿Quién puede preferir que le gobiernen a autogobernarse? Sin embargo, la pandemia de la Covid-19 ha puesto de relieve que en un Estado compuesto como el nuestro, con una arquitectura institucional tan compleja, y las nuevas interdependencias que derivan de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y de éstas con Diputaciones y Ayuntamientos, así como la creciente globalización en todos los órdenes, nos urge a adentrarnos en otros conceptos igualmente sugerentes, la coordinación y la cogobernanza, que es algo más que la mera coordinación.

La cogobernanza es mucho más que la simple atribución y coordinación de competencias, es el gobierno conjunto de varios operadores sobre una misma materia en la que todos tienen competencias. En este sentido, las Juntas Generales de Bizkaia aprobaron en sesión plenaria el 17 de febrero del año 2016 la Norma Foral 1/2016, de Transparencia de Bizkaia, cuyo objeto se concreta en la regulación material de la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública, estableciendo las obligaciones específicas de los poderes públicos forales y entidades del sector público de Bizkaia al respecto, y garantizando el escrutinio público al que cualquier sistema democrático avanzado debiera someterse en el ejercicio de su actividad, fortaleciendo así el gobierno abierto con manifestación de la buena gobernanza.

Esto supuso la consolidación del compromiso de la Diputación Foral en la transparencia, dando un paso más en la regulación de la materia como cauce de asentamiento de la legitimidad institucional, impulsando de forma efectiva las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, sobre Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y llevando a cabo en su articulado además una llamada a la transparencia colaborativa y a la apertura de datos públicos, con los límites derivados de la legislación vigente en la materia.

Por ello, se elaboró el Plan Foral de Transparencia de Bizkaia 2017-2019, con el que se aspiraba a ir más allá del concepto de gobierno abierto, avanzando en sintonía con los postulados de la dirección de gobernanza pública de desarrollo territorial de la OCDE, en la filosofía de territorio abierto.

Posteriormente, el pasado 28 de julio, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Foral de Transparencia y Datos Abiertos de Bizkaia, para el periodo 2020-2023, estableciendo además que la Diputación aprobará un Plan de Transparencia cada 3 años. Este segundo Plan se ha trabajado con un nutrido grupo de agentes y se ha logrado incorporar diversas demandas, necesidades y sensibilidades de estos agentes. En concreto, se ha trabajado a través de 3 mecanismos de participación, como son la publicación de encuestas, kit dinámico y realización de entrevistas individuales, tanto con la ciudadanía de Bizkaia, el personal empleado de la Diputación, y las entidades del sector público foral, como con una variedad de agentes externos, potenciales reutilizadores de datos abiertos de la Diputación.

Y, ¿qué se pretende con ello?, algo tan sencillo como es ofrecer a la ciudadanía de Bizkaia un modelo de prestación de servicios adaptativo, eficiente, corresponsable y abierto a nivel foral, en el que la transparencia y la reutilización de datos sean catalizadores efectivos para la mejora continua de la gestión y la generación de retorno de valor para el Territorio. Para alcanzar esta visión se dio inicio a la andadura de 22 acciones que se articulan en torno a 6 ejes, que tienen que ver con avanzar en los principios de gobierno abierto, optimizar el potencial de Open Data Bizkaia, crear un ecosistema público-privado colaborativo e innovador en torno a la apertura de datos, generar valor para Bizkaia a través de los datos abiertos, fortalecer el modelo de buen gobierno como tractor para una gestión foral responsable y transparente, así como instaurar un modelo de gobernanza eficaz para el seguimiento y evaluación de la transparencia y la apertura de datos en el ámbito foral.

Los planes de participación son, a nuestro entender, instrumentos que permiten establecer las prioridades de trabajo para seguir profundizando en el modelo de participación de la Diputación Foral de Bizkaia. El Plan de Participación Ciudadana y Social de Bizkaia para el periodo 2020-2023 es el plan actualmente vigente, un plan que se ha realizado desde y con la participación tanto de la ciudadanía como de los agentes relevantes del Territorio a nivel institucional, social y económico. En la elaboración de este Plan han tenido también un papel fundamental los Departamentos Forales y la propia plantilla de la Diputación. Desde diciembre ha habido 15 procesos diferentes, y se ha llevado a cabo en medio de las durísimas condiciones y circunstancias que estamos viviendo con esta pandemia.

En cuanto a la cogobernanza, creemos sinceramente que debemos seguir avanzando y mejorando con los instrumentos que ya hemos puesto en marcha, y que debemos esperar a analizar sus resultados para seguir definiendo y estableciendo los puntos de mejora.

Por ello, hemos presentado esta enmienda de totalidad, en la convicción de que aprobarla significa realmente apostar por ese esfuerzo de mejora constante, y que ya se está llevando a cabo en lo referente a compartir información, mejorar la coordinación, ampliar la participación cívica, para llegar a la plena cogobernanza, esa cogobernanza compartida tan sugerente, pero a la que hay que llegar con trabajo constante, transparencia permanente y la lealtad a la palabra dada. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on danoi.

Gaia ez da barria, eta honen inguruan EH Bilduren jarrera be ez da barria, zaharra da.

EH Bilduren ustez, beharrezkoa da Bizkaiko Foru Aldundiaren gobernantza-eredua aldatzea, Covid-19aren pandemiak sortutako egoerea eta ondorioei egokiago erantzun ahal izateko.

Lehenengo eta behin, neuri kurioso iruditzen jat kasu honetan be, zuek eta ez guk, zentzu handi baten Covid-19an oinarritzen dozuela proposamen hau, eta, sarritan, gaurko plenoaren aurreko puntu bietan be entzunda, Covid-19a administrazioentzako atxakia oso erabilgarria dala kritiketan dozue zuen diskurtsoetan. Eta, kasu honetan, aurrera begira, etorkizunera begira, zuek, gobernantza eredua Covid-19agaz lotzen dozue, eta guk

egunerokotasunari buruz berba egiten dogunean eta iraganagaz lotzen dogunean, atxakiatzat erabilten dogula kritiketan dozue. Hor kontraesantxo bat barrero badaukazue.

Nik uste dot pandemiaren atxakia gehien erabilten dozenok zeuek zariela, orain gobernantzeari buruz hitz egiteko, aldaketa fiskalari buruz hitz egiteko, zerbitzuen modeloen eztabaidarako be bai, betiko gaiak Covid-19az lotu, eta barrero mahaira. Genero zaharra enbortorio barriagaz.

Oraingoan, gobernatza eredu eta parte-hartzea dira EH Bilduren modako gaiak, zuek gobernatzen ez dozuezan gobernuetan jaurtitzeko, edo jentaurrean besteen gobernu eredu txarraren irudikapen bat egiteko.

Baina esan dodan modura, hau ez da gai barria, 2016an, Covid zer zan be ez genekienean, ekainaren 15ean aho batez onartu zan herritarren parte-hartzeari buruz lan edo estudio batzorde bat sortzea Batzar Nagusi honetan.

Zuok aurkeztu zenduen proposamena, bai, EH Bildu. Zergaitik?

Aldundiak, aurretik, Bizkaia Goazen 2030 dokumentuan jasoten ebalako parte-hartze eta gobernu ireki modela bat disenatzera zihoala. Horrek motibauta, EH Bilduk eskatu eban lan aldea sortzea, diseinu horretan danon ekarpenak kontuan eukiteko, eta guk onartu gendun proposamen hori.

Batzordea eratu zan, eta lanari ekin jakon 2017 eta 2018an. 2018ko ekainean burututzat emon zan batzordearen lana, eta proposamenak jarri ziran mahai ganean.

Batzorde haretatik 13 aditu pasau ziran, talde guztiek proposatutakoak, eta parte-hartzeari eta gobernu irekiari buruz, euren proposamenak egin ebezen.

Orduko txostenean Batzar Nagusi honetan onartu zan, zifrak ez jataz gustaten, baina 33 aldeko botogaz, eta 15ek kontra botau zenduen, edo botau eben kasu haretan.

Oposizionoko alderdi batzuk ez egozan ados jasotako gomendioakaz garai haretan, Nahiz eta aitortu, EH Bilduren kasuan, nahiz eta adierazo bertan jasotako gehiena euren aportazinoa zala.

Orduan, proposamenean jasotako gehiena neurea da, baina ez da nahikoa, eta ez dot onartzen, hori zan orduan, eta hori da gaur EH Bilduren borondate ariketa gai honen inguruan.

Halanda be, ganbara honetako %68a ados egon ginan, eta Batzorde harek 10 gomendioko txostena onartu eban, eta, harrezkero, proposamen hareen betetearen inguruan egon zan agerraldia bere garaian, eta han azaldu eban azaldu beharrekoa Bengoetxea ahaldun andreak.

Hori iragan hurbila da. Baina oraintxoago, eta zeuk transkripzioari aitamena egin deutzazu, neuk be azertu dot transkripzioa, pasadan hilean esan eban Ahaldun Nagusi jaunak, partaidetza metodologia bat daukagula eta horren inguruko aurtengo sei hilabeteko txostena laster izango dogula eta aldundiak egin beharrekoak egiten jarraituko dauala gai honetan.

Aldundiak badauka eredu, ez da zuen modeloa, esaten dozen modura, eta ez dau zertan zuena izan behar. Hori bidezkoa da, eskubidea euki beharko dau edozein gobernu edo gobernu taldek bere modeloak apliketako, eta onartu behar dozue, geuk beste leku batzuetan onartzen dogun modura.

Gure ereduak, esan dogu behin eta barriz, hiru hanka daukaz, eta ez dot errepikauko Otermin jaunak esandakoa. Ez gara bardinak, baina konplementarioak gara kasu honetan be bai.

1- Gardentasuna, 2020/2022 Gardentasu Plana hor dago.

2- Parte-hartzea, 2020/2023 Parte hartze plana be hor dago.

3- Eta, azkenik, kontu-emotea, eta hanka honegaz zuzenean lotzen dogu politikaren interidadea be, eta arlo horretan kokatzen dogu be bai bateraezintasunen onartu zan araua.

Gobernu Irekia da modeloa, baina, horrezaz gain, zer dago? OGP Euskadi, ez dot ingelesez esango, badakit terminologia ingelesez ez dozuela gustuko eta.

Euskadi Gobernu Irekiaren aliantzako kide da. Kasu horretan, 2018/2020 plana hor dago, eta laster bideratuko da 2021/2023 plana be. Hor dagoz Euskal Gobernua, hiru Aldundiak eta hiru Hiriburuak.

Horreek dira planak, ekintza konketuak, modelo testagarriak. Autokonplazientzirik ez dago, hobetzen jarraitu behar da, baina bide horretatik, gure ustez.

Ondoren, jarraipena, ekintzak auditatzea, eta hobekuntzak. Nork auditau behar dau Aldundiaren Gobernantza eredu?

Nor da modelo egokien jabe, EH Bildu? Ba, parkatu, baina niretzat ez. Aldundiko gobernua, edo EAJ? Ezta. Herritarrek onartuko dabe, eta onargarria bada edo ez eurek erabagiko dabe. Eta, horrez gain, adibidez hor dogu OCDE auditatzeko, eta kanpo ikuspuntu batetik hobekuntzak planteetako, Bizkaia hor be badago, Europako herrialdeen pare, herrialdea ez dan Lurralde bakarra da Bizkaia liga horretan, eredu txostena daukana.

Hori da bidea gure ustez, eta ez zuek herritarren aurrean irudikatu nahi dozuena. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Talde Berezia Partido-Popular Bizkaiako ordezkariak, Fernández Angulo andreak, ez dau parte hartuko, eskerrik asko. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

la Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on denoi.

El Gobierno Abierto, el Gobierno Abierto en Euskadi y por ende también en Bizkaia, y esto dice el Gobierno que lo quiere materializar en una práctica de buena gobernanza hacia la transparencia, la participación y la colaboración. Y aquí no estoy de acuerdo con el señor Otermin, palabras sugerentes que emite la propia Diputación. Y este parece ser el modelo de gobernanza que se quiere impulsar desde los gobiernos de las administraciones vascas. De momento es un buen lema, y se queda ahí. E incluso podemos compartir que puede ser un buen objetivo final, pero lo cierto es que aún estamos muy lejos, muy lejos, de conseguirlo, al menos en la forma que desde Elkarrekin Bizkaia entendemos que se ha de materializar la transparencia, la participación y la colaboración. Y las palabras a veces, como decía el señor Otermin, sugerentes, pero a veces también nos llevan a confundirnos. Y, como dice la canción puede ocurrir como con el amor, y es que se nos rompen de tanto usarlas.

Transparencia, ¿sobre qué?, ¿quién puede acceder, en qué formato se nos ofrece, está al alcance de todos y de todas? Participación, ¿quién tiene acceso a los procesos participativos?, ¿qué formato de participación se está ofreciendo a la ciudadanía?, ¿para qué se están promoviendo los procesos de participación?

Colaboración, ¿a quién están abiertos esos procesos de colaboración?, ¿para qué, para colaboraciones consultivas, para cocrear, para tomar decisiones? A ustedes se les llena la boca de palabras, palabras sugerentes, pero luego a la hora de la verdad, se hacen propuestas, la mesa de reconstrucción, no. La mesa para trabajar la situación de la desindustrialización, no. Se queda en eso, en palabras.

Es precisamente la respuesta a estas preguntas que yo les he hecho, cuando cada uno de nosotros respondemos a las mismas, donde las palabras toman o pierden sentido. Y, a nuestro juicio, el desarrollo que se está haciendo desde el Gobierno de la Diputación, de estos 3 elementos, de la transparencia, la participación y de la colaboración, pues no nos acercan precisamente a un escenario de buena gobernanza. Y es precisamente por esto por lo que nosotras vamos a apoyar la moción que hoy ha presentado Euskal Herria Bildu.

En el primero de sus puntos que se incluye en esta moción, estable que la Diputación impulse un modelo de gobernanza que esté basado en la colaboración, una propuesta que además está muy próxima a lo que en el plano teórico la Diputación Foral ha propuesto, pero es que está muy alejado de lo que hasta ahora está llevando a la práctica. Nosotras consideramos que la colaboración, la búsqueda de soluciones de manera conjunta, participada, es un elemento que además no sólo es enriquecedor para el Gobierno, sino que trae muy buenas soluciones y un buen efecto para las ciudadanas y ciudadanos de nuestro País. Pero la colaboración no solo la de aquellos que retroalimentan las ideas del Gobierno, sino una colaboración que sea abierta y que sea diversa. Sin embargo, hasta la fecha los procesos de colaboración abiertos para quienes aportamos soluciones desde otro marco han sido limitados y siempre condicionados, y en la práctica ese es el concepto que tiene la Diputación sobre la colaboración. Colaboraciones para el Bizkaia Aurrera, gracias, muy buenas, las tendremos en cuenta. No se llevan a cabo, aunque se van a tener en cuenta. Las proponemos a posteriori, porque no se han tenido en cuenta, se vota que no. Presupuestos, cientos de enmiendas entre todos los grupos de la oposición, ¿aprobadas?, ninguna. Será que no tenemos ninguna buena idea, la verdad, no sé, no me lo puedo explicar.

Pero es que no es solo lo que ofrece la colaboración y la participación que se ofrece desde los grupos de la oposición, es que vamos más allá, al Plan de Participación Ciudadana, campaña de la Renta, los trabajadores diciéndoles por dónde había que ir, ni un cambio. Pandemia, residencias, trabajadoras y trabajadores, personal sanitario, incluso las propias familias, y los propios residentes diciéndoles lo que estaba pasando. Ni un solo cambio. Eso es lo que ustedes tienen en cuenta la colaboración y la participación ciudadana.

En el segundo de los puntos que se propone, y además sobre esta cuestión, fíjense si es así que ni siquiera se hizo mención a esta cuestión, la de la colaboración, en la enmienda que presentan los grupos que sustentan al Gobierno, siendo que la colaboración se supone que es, para este Gobierno Foral, un elemento imprescindible en la ecuación que ustedes han planteado de buen gobierno.

Euskal Herria Bildu plantea también dar un paso más en el modelo de participación ciudadana. Contempla además la Diputación Foral ese modelo, extender la participación de la ciudadanía a los procesos de toma de decisiones y de evaluación de las políticas públicas. Esto puede ser una nueva, nuevamente el punto vuelve a estar muy cerca del propio Plan Foral para la Participación Social que está recogiendo la Diputación, pero es que está muy lejos nuevamente de la práctica que lleva a cabo la Diputación.

El Gobierno alude a prácticas de democracia deliberativa, incluso dentro del documento. Pero al mismo tiempo desarrolla la mayor parte de las acciones para llevar a cabo la participación ciudadana con la digitalización de procesos o consolidando los foros de participación que ya son estables y que están funcionando. Y esto es, además, lo que en la enmienda del PNV y el PSOE quieren seguir fomentando la participación de unos pocos, nada de democracia deliberativa, porque ustedes consideran que los espacios de toma de decisiones no son para todos y para todas.

En el tercer punto de la moción proponen cuestiones concretas y factibles de llevar a cabo para mejorar el nivel de transparencia de la Diputación, y a nuestro juicio, además, es un elemento que hay que mejorar sustancialmente, pero tampoco. Son tres propuestas sencillas, tres que están además incluso alineadas con lo que a nivel teórico tiene definido la propia Diputación, pero que aún no se ha desarrollado a nivel práctico. Y pueden ser tenidas en cuenta, a no ser que realmente su compromiso con la transparencia, con la colaboración y la participación no sea tal cual la están expresando o es que ya se hayan roto finalmente lo sugerentes que podrían ser las palabras transparencia, colaboración y participación.

Y su enmienda precisamente a la totalidad que han presentado a esta moción no plantea nada nuevo, plantea seguir, le dicen al Gobierno que sigan haciendo lo mismo de igual manera, aunque esté mal, no importa, hay que seguir hacia adelante, no vaya a ser que reconocer las críticas sea un elemento desfavorable para el Gobierno, cuando lo cierto es que tiene que ver con participar, colaborar y construir juntos. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, EH Bildu taldearen ordezkaria, Ilardia Olangua andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Eskerrik asko.

Lekerikabeakoa jauna, ez dogu pandemiak geroztik berba egiten gobernantza ereduaz. Guk beti hitz egin dogu beste gobernantza eredu bat behar dauela Lurralde honek, eta oin inoz baino gehiago. Dinoguna da pandemiak ageri-agerian itxi dauzela guk aspaldi-aspaldi esaten genduzan hutsune eta kaos horreek. Hori da pandemiak ageri-agerian itxi dauena. Guk esaten genduna, eta inoz baino arrazoi handiagoa daukagula agerian geratu da pandemia honi esker. Esker esan ahal bajako.

Gardentasun plana aitatu dozu, eta aitatu dozunez, esango dot gardentasun plan hori ez dauela Aldundiak egin, gardentasun plan hori enpresa batek egin dau, Deloitte enpresek. Kontratazino lehiakortasunaren kontra egiteagaitik 4 milioiko isuna jaso dauena, eta, hortaz, horrelako jarrerak daukazan enpresa batek iruditzen jatzue gardentasun lezinorik emon ahal deuskunik? Iruditzen jatzu?

Zuen kode etikoa da inputatuta dagoan persona bat diputatu izendatzea. Hori da zuen kode etikoa, eta hori ez da gure kode etikoa. Ikusten zelango aldea dagoan zuen eta gure eredu artean? Bakotxak balorau beharko dau, argi dago.

Utilizamos los mismos conceptos: participación, colaboración, transparencia, pero tienen significados muy, muy diferentes. Porque participación no significa yo hago, porque tengo la mayoría, y tú votas a favor. Porque transparencia no solo es tener una Norma Foral de transparencia, o dar titulares de prensa, y dar por enterada a la ciudadanía, y a muchas y a muchos de sus representantes políticos. Y hablando de Norma Foral de transparencia solicitamos en nuestra moción que el portal de transparencia se complete. Se

complete con cuestiones muy importantes, con los planes y programas, y sus correspondientes evaluaciones.

Zergaitik ez dagoz, esate baterako, Gizarte Zerbitzuen eta prestazinoen ikuskapen urteko planak? 2020koa, eta 2021ekoa ez dagoz. Ulertezinagoa iruditzen jaku, ganera, planen eta programen oso ebaluazino gitxi dagozala ikustea aitaturako web atal horretan. Zergaitik ez dagoz Bizkaia Egiten Planaren urteko ebaluazinoak? Zergaitik ez dago Bizkaia Lurralde Irekia planaren ebaluazinoa? Zergaitik ez dago bardintasunerako bosgarren foru planaren urteko ebaluazino txostena eta azken ebaluazino txostena? Zergaitik ez dago zerbitzu eta prestazino sozialak ikuskatzeko eta kontrolatzeko 2017-2019rako planen urteko ebaluazinoa?

Azken finean, zeintzuk dira erispideak plan batzuk argitaratzeko, eta beste batzuk ez? Zergaitik ez dira agertzen argitaratuta dagozan plan guztien ebaluazino txostenak?

En cuanto a la enmienda presentada conjuntamente por los partidos que forman el Gobierno Foral, qué decir, nos parece la mejor muestra de lo que venimos diciendo. La conjugación de los verbos y gerundios es muy significativa, continuar avanzando, continuar avanzando, continuar avanzando, tres veces. Lo dice todo, autocomplacencia, no necesidad de cambio, y, sobre todo, no intención de sentarse a hablar de ello. Por supuesto, porque su mayoría se lo permite.

Permítanme decirles que la transparencia de la gestión de un gobierno no cabe en un portal de internet, ni en un par de titulares de prensa.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Ilardia Olangua andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Gracias, señora presidenta. Desde luego, solamente se avanza sobre la mejora de lo que ya existe, por tanto, no quiere decir que estemos satisfechos con lo que hay, pero hay unos procedimientos, unas normas creadas expresamente que hay que darles su virtualidad, su vigencia, durante el tiempo que está establecido, con los periodos de revisión y ponderación. Y ahí, todos estos procesos serán públicos y ahí estaremos para opinar de ellos. Si no se sigue en esta base de mejora continua, no hay avance, por tanto, sería un inmovilismo, y nosotros lo que decimos es que no queremos el inmovilismo, queremos seguir implementando medidas, recursos, participación para que estas normas de las que nos hemos dotado y que están en vigor tengan su vigencia. No estamos diciendo otra cosa.

Hombre, sí me he quedado un poco extrañado porque toda la intervención en la defensa de la primera parte por parte de la señora Ilardia estaba más centrada en una defensa, en un cuestionamiento, en un diálogo con el Partido Nacionalista Vasco sobre lo que se dijo en un Pleno anterior, y había un rifirrafe pendiente más de decir, bueno, esta es nuestra posición, esta es la suya y discutamos entre nosotros. Los demás estábamos asistiendo un poco como de pasantes del tema, porque no teníamos cabida en esa reflexión.

Yo creo que no es bueno que estemos enredándonos en lo que son apreciaciones, valoraciones, sensaciones, no, vamos a centrarnos en lo que es importante, en los hechos. Tenemos una Norma del año 2016, tenemos una Ley de Transparencia, tenemos todas las normas que nos estamos dotando, y por eso decimos vamos a ir avanzando, tenemos un calendario de ejecución, parece que estamos saliendo de esta pandemia que nos ha desbaratado absolutamente todos los planteamientos, y hemos hecho de la necesidad virtud. Por tanto, lo que

nosotros pretendíamos, es decir, señores, esto ya está en marcha, vamos a remar todos en la misma dirección, e incorporemos en la revisión, y cuando se den cuenta de los avances que se están produciendo, las pegadas que ha habido, los elementos de queja, que naturalmente en una sede parlamentaria como esta, tenemos la oportunidad y la necesidad de conocer y de ponderar.

Pero, más allá de esto, veo que no se acepta nuestra proposición de enmienda de totalidad, con lo cual nosotros ya anunciamos que votaremos en contra de la iniciativa. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Bai, eskerrik asko barriro.

Lehenengo eta behin, De Madariaga andrea, aitatu dozu la hora de la verdad. Niretzat, la hora de la verdad gobernatzea da. Orduan, gobernu ereduak gobernatzen aplikatzen dira, gobernu ereduak aplikatzeko gobernatzen egon behar da, eta beste guztiak oposizino ereduak dira. Eta hori ez da gauko gaia, eta denpora gitxigaz nagoalako, parkatuko deustazu.

Ildaria andrea, ados esandako pare bat gauzagaz, eta esan dozu egin proba, egin proba zer planteetan dogun, zelan apliketan dogun, eta, gero, esango dozu. Horregaz guztiz ados nago, baina probak eginda dagoz, eta zuk ipini dozuz eredu batzuk, eta gaur mahaigaineratu dozuz, eta izan dira Durango, Arrigorriaga, Elorrio eta Galdakao. Durangon lehen alderdiak dino erabagiak negoziatzino barik hartzen dirala, gehienetan konsenso ahaleginik barik hartzen dirala, udalak ez daukala ROMa, udal antolaketa erregelamentua, onartuta, 2019ko azaroan borradore bat eukala esan ebal, baina oraindik onartu barik dagoala, eta oposizino lana oso kaltetuta urtetan dala holan.

Plenoan lehen alderdia dana galderak zuzenean ez dirala erantzuten, informazioa eskatzen dauela, ez prentsari baino arinago, eskatzen dauela prentsez batera informazioa eukiteko, eta ez dauela eukiten aurrekontu parte-hartzaileari buruz berbetan gagozanean, eta hori dan eredu gagozanean berbetan 2019an ipinten diran 16 proiektu mahai ganean, eta haretarako parte-hartze eredu horregaz 600.000 euro bideratzen dira. Kritika horren ondorioz, 2020ko aurrekontuan ipinten dira 100.000 parte-hartze prozedurarako Durangoko udalean, 33 milioiko aurrekontu bategaz, eta, orduan, bai parte hartu sortu leitekela, baina kopuru horretan gitxi asko erlatiboa da, eta, joera ona, baina erlatiboa dan moduan, esaten dodana da zer partida dauka komunikazinarako Durangoko Udalak? Bardina, 100.000 euro. Parte-hartze prozesuetan aurrekontu partida bardina. Oposizinoan egon ziranean kantidade horreek kritikatzin ziran, heltzean handitzen dira, hori da eredu. Eta gero, parte-hartze eta, esan dozun moduan, galdeketak, oso ondo, eta galdeketak planteatzen dira, eta oso ondo. Gehienetan, tamalez, proiektuak atzera botatzeko planteatzen dira galdeketak, sortzeko barik, gitxitzeko. Eta hori da eredu, ba, nik ez dot bat egiten eredu horregaz.

Eta hortik aparte, esan dogu planteatu nahi dozuena, modeloa, hor aplikatzen dozuena nire ustez ez da paparra aterateko modelo bat, da apliketan dozuena, errespetuz agintzen dozuen lekutan, eta guk bertan gurea daukagu. Udaletatik aparte, EH Bilduk euki dau be bai agintea, ardurak beste administratzino batzuetan. Gogoan izango dozue Gipuzkoako Aldundiko ibilbide labur ha, zabor modeloa, gestinoa. Parte-hartzea, orduan, gitxitxo egon zan legealdi haretan. Eta esan dot nork testau eban, herritarrek testau eban. Orduan, herritarrek testau ondoren, 4 urtera, oposizino pasau behar izan zan. Oposizinoan

zagozien lekuetan eskatzen dozue hori, ados. Oposizinoa gobernari eskatzeko bai, gobernuan zagozienean oposizinoari ixteko hor be asko be retizenteago zarie.

Ni Lea Artibaikoa naz, eta hango errealidaderen bat ezagutzen dot, zuek apliketan dozuezan gobernantza eta oposizino modelook, eta aurrekontuari buruz berbetan. Urte honetan, 2021eko aurrekontuen oposizinoen gauza guztietan, herri guztietan, Lea Artibain EAJ alderdiak ezezkorik aurrekontuari herri baten be ez deutso emon. Nahiz eta, Ondarruko kasuan, 87.000 euroko aportazinoen 9 milioi pasauko aurrekontu bat dan, 9 milioi ez, 12 milioi eta 300.00 euroko aurrekontu baten 87 euroko aportazino bat onartu ez, eta ezezko botoak Lea Artibain, zergaitik? Aplikau zeuen politikak eta herriak erabagi dagiala gero. Lekeition 7,8 milioiko aurrekontu bat, EH Bilduk 200.000 euroko aportazinoak egin, onartu aportazino guztiak, eta aldeko botoa emonez.

Orduan, nik zuek apliketan dozuen modeloagaz ez nago ados. Eskatzen dozuen modeloagaz gobernatzeko be ez, eta oposizinoan apliketan dozuen modeloagaz be ez. Esan da zein dan eredu, eredu horretan sakontzen jarraitu behar dala argi geratu da, eta eredu horretatik jarraitu behar dogula be bai. Dana egiten dogu perfekto? Ez. Dударik ez. Hobetzeko marjen handia dago? Bai. Eta hori planteau dogu emendakinakaz aurrera begira be bai. Eta bide horretatik jarraitzeko asmoa daukagu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Talde Berezia-Partido Popularreko ordezkariak pentsatzen dot ez dauela parte hartuko. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro.

Veo que no solo se nos han roto las palabras, también se nos ha roto el amor entre el Gobierno y los grupos de la oposición, que nos tiramos más trastos que Pimpinela a la cabeza, aquí, hablando de lo que ocurre en un ayuntamiento, en otro.

Estamos hablando del modelo de gobernanza que tiene el Gobierno de la Diputación Foral que, por cierto, tiene mucho que mejorar y mucho que incluir, mal que les pese. Yo creo que sería interesante que se alejasen un poco del mantra este, de continuar avanzando, y se acercasen un poco más a empezar a hacer algunas cosas. Yo entiendo que ustedes tienen una serie de planes, programas y demás que hay que ir desarrollando, pero en la medida que, tal y como además decía el señor Otermin, estamos en proceso de mejora continua, demuestren que es así, porque cuando desde la oposición les estamos diciendo para introducir determinadas medidas que entendemos que mejoran, incluso que pueden mejorar el propio modelo que ustedes están proponiendo, es que no hacen caso, no escuchan, no aceptan absolutamente nada.

Y cuando usted me decía “no, es que la hora de la verdad empieza cuando se empieza a gobernar”, decía usted. Bien, de acuerdo, pero para nosotras también la hora de la verdad empieza cuando, aun teniendo capacidad, como hoy tienen ustedes, los partidos que apoyan al Gobierno hoy tienen capacidad para poder mejorar determinadas cuestiones con respecto a un Gobierno más colaborativo, a un Gobierno donde la participación ciudadana empiece a tocar también un poco de tierra, donde se entienda también las cuestiones de la transparencia de una forma distinta, a eso votamos que no. Esa es la hora de la verdad, que cuando uno tiene capacidad no hace, y eso es también lo que tenemos que tener en cuenta, y es lo que les estamos devolviendo desde los grupos de la oposición.

Nos parece además interesante, que decían, “bueno, es que tenemos un marco que es bueno, tenemos una serie de leyes, una serie de normas”, muy bien, como marco estupendo, pero es que hay que desarrollarlo, hay que bajarlo a tierra, y es ahí donde les estamos diciendo que cuando ustedes bajan a tierra se nos rompen las palabras porque empezamos a entender cuestiones distintas. Son palabras muy sugerentes, pero de facto, cuando se llevan a la práctica, están vacías de contenido.

Le voy a poner algunos ejemplos. Ustedes hablan de colaboración y de participación, ¿cómo entienden pisar iniciativas de colectivos ecologistas sobre la emergencia climática, hacer oídos sordos a estos, y los partidos que sustentan al Gobierno presentan la suya propia? ¿Eso es tener en cuenta al otro, hacerle participar, colaborar, eso es? Sin reunirse siquiera con esas plataformas y colectivos.

¿Es tener en cuenta a los colectivos, plataformas y ciudadanía, cuando pisan iniciativas de la Plataforma de tren Santander-Bilbao, eso es, presentando la suya propia? Yo creo que eso no es participación, yo creo que eso no es colaboración y tener en cuenta al otro. Entonces, esto no es un Gobierno abierto, lo que se está proponiendo hoy es, tengamos en cuenta que, si realmente ustedes quieren hacerlo de esta manera, de acuerdo, pero háganlo de verdad. Esa es la hora de la verdad, tener capacidad y poner los medios para que se haga.

Otro ejemplo, las votaciones en estos Plenos, nosotros, la oposición, somos los grupos del no, del no a todo. No, si quienes votan aquí que no a todas las propuestas que hacemos son ustedes, son ustedes, una y otra vez. Miren los Diarios de Sesiones, miren las votaciones. Y cientos y cientos de propuestas que se han puesto encima de esta mesa, en esta legislatura, especialmente para dar solución a la pandemia y a la situación de crisis económica y social que se estaba produciendo, y no se ha aprobado ni una sola, es que ya no digo una ni dos, es que ni una sola propuesta de la oposición. Eso no es participación, eso no es un Gobierno abierto, ni mucho menos se le parece. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu mozinoa. Esan danez, ez da onartu aurkeztutako zuzenketea. Beraz, mozinoa da bototara jarriko doguna. Mozinoaren aldeko botoak? Kontrako botoak? Eta abstentzinoak?

Eraitza hurrengo da:

Guztira 49 boto emon dira. Aldeko botoak izan dira 16, kontrako botoak izan dira 32, eta abstentzino 2. Beraz, ez da onartu mozinoa.

Jarraian, gai-zerrendako 5. puntua:

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2021/0001858](#))

Autor: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Asunto: Instituto Foral de Asistencia Social.

Documento

([R.E.11/E/2021/0001858](#))

Principal:

5.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2021/0001858SE](#))

Egilea: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Gaia: Gizarte Urgazpenerako Foru Erakundea

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2021/0001858SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta](#)

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (37A)

Expediente: [\(11/B/20/0002450\)](#)

[zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (37A)

Espedientea: [\(11/B/20/0002450\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Bai, ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Duque Santacoloma Andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko. Egun on, guztioi.

Ereduen inguruan eztabaidatzen jarraituko dugu oraingo honetan. Izan ere, azkenengo kontrol plenoan, interpelazio bat aurkeztu genuen, Foru Aldundiak GUFeri dagokionez duen estrategia argitzeko. Foru gobernuak enplegu publikoari eta gizarte politikai buruz duen strategiaren inguruan hainbat galdera gaur ez dagoen Gizarte Ekintzako diputatuari.

Maiatzeko osoko bilkura horretan esan genuen enpresa-batzordeak pandemia-hilabete hauetan Foru Erakundean izan ziren aldaketen inguruan adierazitako kezka partekatu genuela.

Eta gaur esan dezakegu gure kezka foru gobernuaren strategiarekiko, modeluarekiko, ezinegona, eta desadostasuna bihurtu dela. Izan ere, Gizarte Ekintzako diputatu Sergio Murilloren erantzuna argia eta sendoa izan zen. Foru gobernu honek ez du enplegu publikoa bultzatzearen alde egiten, eta ez du GUFEn indartzearen alde egiten.

En ese Pleno de mayo dijimos compartir la preocupación expresada por el comité de empresa del Instituto Foral de Acción Social por los cambios que se habían producido durante los meses en el Ente Foral durante los meses de pandemia.

Hoy podemos decir que nuestra preocupación ha derivado en un profundo malestar, y un profundo desacuerdo con la estrategia del gobierno foral. Y es que la respuesta del diputado de Acción Social Sergio Murillo fue clara y contundente. Este Gobierno Foral no apuesta por impulsar el empleo público, no apuesta por fortalecer el Instituto Foral de Acción Social.

Esan genuen bezala, Gizarte Urgazpenerako Foru Erakundearen helburua arreta integrala eta pertsonalizatua ematea da, batez ere beharizan konplexuak dituzten pertsonai. Horretarako, zerbitzu eta gizarte-baliabide berezi eta kalitatezkoak eman eta bermatu behar ditu erabiltzaileei eta beren familiei bizitza duina izaten laguntzeko. Gizarte Urgazpenerako Foru Erakundea herritarren bizi-kalitatea eta ongizatea hobetzeko bidea izateko jaio zen. Argi dago zerbitzuak pribatizatzea ez datorrela bat guzti honekin, horren adibide argia da Bizkaiko egoitzetan 2017.urtean egoitzetan burutu zen greba historiko hori.

El mes pasado dimos algunos datos que corroboran este proceso de privatización de lo público desarrollado durante los últimos años. Voy a repetir algunos de manera muy breve.

Del total de plazas de los recursos de acogimiento residencial para la infancia y la adolescencia, el 86,5% son de gestión privada.

Y también se ha optado por dejar en manos privadas la gestión de la inmensa mayoría de las plazas para tercera edad y discapacidad.

La situación de la red de residencias para personas mayores es especialmente alarmante. El Ente Foral únicamente gestiona el 2,5% de las plazas.

En la interpelación que le hicimos al diputado Sergio Murillo hacíamos tres preguntas muy concretas. Una de ellas era si la Diputación, si el Gobierno Foral iba a crear nuevos puestos de trabajo público en el Instituto Foral de Acción Social.

Eta diputatuaren arabera Espainiako Aurrekontu Orokorren 18. artikulua jasotzen duen zerbait garrantzitsua den kontuan hartu behar genuela esan zigun.

Tasa de reposición da berba klabea, hori esan zenidan Sergio Murillok. Ez duzuela aukerarik GUFEk daukan lanpostuen zerrenda hori handitzeko, eta horregatik mantendu behar duzuela RPTan dauden langile kopuru berdina mantendu duzuela urte batetik bestera.

Y es cierto que las políticas de recortes y de retroceso social del Partido Popular presidido en aquel momento por Mariano Rajoy supusieron un gran obstáculo en la contratación pública, pero desde entonces se han dado algunos avances.

La ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 incluye una tasa de reposición de empleados públicos del 110% en sectores prioritarios.

Y en el artículo 19 sobre la oferta de empleo público, contratos y nombramientos temporales del personal del sector público se establece que la incorporación de personal de nuevo ingreso se sujetará a una tasa de reposición del 110% en los sectores prioritarios, que se consideran sectores prioritarios a efectos de la tasa de reposición, las plazas de personal que presta atención directa a las usuarias de los servicios sociales.

Duela egun batzuk, Jokin Bildarratz Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza sailburuak Legea "ahalik eta gehien estutzeko" konpromisoa hartu zuen, ahalik eta Lan Eskaintza Publiko gehien antolatzeko, hezkuntza-sistemari eta irakasleei egonkortasuna emateko.

Gauza bera eskatzen diogu EH Bildutik Sergio Murillo diputatuari, legea ahalik eta gehien estutzeko konpromisoa har dezan, GUFeri, langileei eta ematen diren zerbitzuei egonkortasuna emateko.

Eta beste bi galdera egin genituen, bata bestearekin lotura zuzena daukatenak:

Pertsona nagusiak artatzeko GUFeko kudeaketa publikoko plaza berriak martxan jarriko dira?

Nagusientzako plazak aniztasun funtzionala duten pertsonentzako plazengatik ordezkatuko dituzue?

Diputatuaren erantzuna oso argia, eta gure ustez oso larria izan zen. Textualmente: "Parte de la función del IFAS es jugar un papel complementario y fundamental para toda la red. Lo que no tenemos en la red que podemos concertar, hacerlo en los centros de gestión directa, con las herramientas de gestión directa que tiene la Diputación, que es el IFAS".

Por lo tanto, según el Diputado de Acción Social, la gestión pública está para complementar cuando no se puede concertar. Es decir, gestión directa solo allí donde no alcance el sector privado, donde no haya negocio ya se ocupa la Diputación, el resto para los bolsillos del sector privado.

“Bizkaia tiene las infraestructuras sociales residenciales para personas mayores necesarias para responder a los próximos años”, esan zigun Sergio Murillok. Eta nik esango nioke, noski, habéis permitido que durante años se hayan construido residencias privadas y la Diputación se ha encargado en comprometer la explotación de muchas residencias para más de 40 años.

Hori da azken urteetan bultzatu duzuen estrategia pribatizatzailea, eta bigarren puntuan jarraituko dut. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkariak ez dau parte hartuko. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Veníamos con cierta cautela a este debate porque considerábamos que realmente los 3 puntos que hay en la moción derivada de interpelación son relativamente sencillos, autoexplicativos y posiblemente fáciles de asumir, al menos a nuestro modo de ver esto es obvio.

En los 3 puntos, pero sobre todo en los 2 primeros, se podrían resumir en la solicitud a la Diputación de un compromiso mayor con lo público en lo relativo a sus competencias en Acción Social. Es sencillo, por un lado, no reducir las plazas de gestión pública en cuestión de residencias de personas mayores, y por otro lado incrementar la plantilla del IFAS de manera acorde a los servicios que se estén prestando. Pero efectivamente, y como ya se ha avanzado, la cuestión política central no es tan obvia como puede parecer estas medidas concretas. Creo que el debate tiene más recorrido, y lo pudimos ver en la interpelación de la cual se deriva esta moción.

Relativo a la gestión de estos servicios sociales de mayores, discapacidad e infancia, el Gobierno Foral considera que mientras las necesidades de la población estén cubiertas, no solo no les importa que haya quien haga negocio con ellas, sino que de alguna manera lo prefiere. Es cierto que esto ya lo hemos hablado a cuenta de otros casos, y uno de los que ilustraba la interpelación inicial era el caso del centro asistencial de Gallarta, que en Acción Social hemos podido hablar alguna vez. Esa remodelación del centro en un centro de discapacidad deja a la zona minera sin plazas para mayores de gestión directa pública.

De alguna manera el argumento es claro, que la demanda está cubierta ya y no son necesarios, pero claro, a nadie se le ha ocurrido, o se ha planteado, que lo que hubiese que revisar eran ciertas concertaciones, o ciertas encomiendas con empresas privadas con ánimo de lucro. Me da la impresión de que, las revisiones en la red se hacen siempre en cierto detrimento de la gestión pública, la gestión directa pública. Porque ¡ojo!, tenemos claro que esto es legal y legítimo, pero lo que entramos a cuestionar es que esta manera de funcionar sea la prioritaria, la cuestión de hacer negocio cubriendo las necesidades de la gente vulnerable de Bizkaia.

La cuestión es que no solo tenemos dudas sobre esto, sino que tenemos dudas de que efectivamente las necesidades en este sentido se estén cubriendo de manera adecuada. Por no salir de la zona minera que ponía de ejemplo, la gente de la residencia de Ortuella lleva ya para 2 años saliendo semanalmente a quejarse de sus condiciones laborales. Entonces, hay dudas sobre que este método sea prioritario y sobre que esté cumpliendo su función.

Dicho esto, creo que un compromiso con la atención social pública, que es lo que se desprende de esta iniciativa, es algo legítimo y algo que se debería asumir. Al menos desde nuestro grupo siempre hemos entendido la concertación, y figuras asimilables, como un elemento excepcional para cubrir las necesidades allá donde lo público no podía acceder, o dar ciertos servicios que no podía dar en ese momento. El uso sistemático de la concertación es algo que nos resulta incomprensible, más aún en cuestiones clave como pueden ser las relativas a los cuidados, a la atención social.

En este sentido, yo no sé si sería un descuido o no el calificar al IFAS como una labor complementaria, pero yo creo que lo que está en juego aquí es efectivamente una diferencia de base, y es lo que nosotros queramos, que este Instituto Foral de Asistencia Social sea. Evidentemente nuestro modo de ver la cuestión, y por la que votaremos a favor de esta moción, es que el IFAS no debe ser el comodín de la atención social en Bizkaia, sino su núcleo fundamental. Y creemos que estas 3 propuestas presentes en la moción pueden ser un buen punto de apoyo para lograrlo.

Se puede matizar lo que se dijo en la interpelación sobre que el IFAS tiene un papel complementario, pero lo que no se puede matizar es que, durante los últimos años, y los datos están a la vista, las concertaciones, las encomiendas a empresas privadas no se revisan ni, aunque caiga algún meteorito en la residencia.

Sigo sin salir de la zona minera. El lamentable caso durante la pandemia de Marcelo Gangoi es un ejemplo claro de ella. De las reclamaciones de los familiares no hablaré hoy, y de cómo se tendrán en cuenta para el nuevo modelo de asistencia social, pero sí que habrá que hacer referencia a la tercera parte de la moción, que creemos que es interesante también.

La tercera parte de la moción hace referencia a la cuestión de la categoría E dentro del IFAS. Esto, efectivamente, es algo que nos trasladó el comité de empresa en un momento en el que vino a comparecer a Juntas, y es una sospecha por la cual el IFAS estaría tomando un camino hacia ser un ente más bien tecnificado o especializado, dejando de lado o externalizando a la larga esas labores básicas fundamentales sobre las que se puede edificar cualquier actividad especialista o cualquier actividad técnica. Claro, entiendo que aquí también está en juego un problema sobre el modelo de IFAS que queremos, y entendemos los que lo vemos como una atención integral e integrada, que parta desde abajo, y llegue hasta labores de otro corte más técnico, debería tenerlas a todas en cuenta.

Creo que escucharemos las intervenciones que quedan con interés, pero consideramos que es una cuestión de apuesta por lo público, o del lugar que nosotros queramos que el IFAS tenga en el futuro modelo de atención social de Bizkaia. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Fernández Medrano jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Desde Euskal Herria Bildu se nos pide que instemos a nuestra Diputación Foral a no reducir las plazas de gestión pública del IFAS, en el Servicio de personas mayores, incrementar su plantilla y comprometerse a no subcontratar servicios que hasta ahora estaban desarrollándose con personal público.

Comencemos aclarando que el Instituto Foral de Asistencia Social, IFAS, es un organismo autónomo foral de carácter administrativo, constituido con arreglo a lo

establecido en el artículo 4.2.b de la Norma Foral 10/97, de 14 de octubre, de régimen económico del Territorio Histórico de Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, en régimen de descentralización funcional.

Le corresponde la ejecución de los programas específicos, la realización de actividades de fomento, prestacionales o de gestión de servicios públicos en las áreas de actuación y ámbitos de competencia definidos por la Ley Vasca 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales para los órganos de los Territorios Históricos, y que se le encomienden por los de Bizkaia.

Tales programas de actividades son definidos y encomendados al IFAS mediante resolución de la Diputación Foral de Bizkaia, que establece el régimen concreto de la función y competencia atribuida.

En este sentido, el IFAS tiene como misión ofrecer una atención integral y personalizada a todas aquellas personas que le son encomendadas por el Departamento de Acción Social, y en especial a aquellas que presenten necesidades más complejas. Para ello, presta y garantiza servicios y recursos sociales especializados de calidad, que ayudan tanto a las personas usuarias como a sus familias a tener una vida digna, apoyando en un entorno favorable, al ejercicio de sus derechos y desarrollo de sus potencialidades.

Entre sus objetivos podríamos destacar consolidar una cartera de servicios ágil, eficaz y sostenible, que procure una mejora continua de la atención de las personas usuarias y de sus familias, impulsar el respeto a los derechos de las personas usuarias, y la igualdad efectiva de mujeres y hombres, reforzar la cualificación de las y los profesionales, impulsar la gestión del conocimiento y compartir el conocimiento generado, impulsar la mejora continua, y mejorar la eficiencia y el uso racional y sostenible de los recursos.

Toda la información sobre las actividades prioritarias y relevante del IFAS, las que se prevén hacer a lo largo del ejercicio 2021, están recogidas en la memoria presupuestaria de la entidad, a la que todos podemos acceder muy fácilmente, y viene siendo así desde el año 2012.

En el Pleno del pasado mes de mayo, el día 26, el señor Murillo fue dando oportuna respuesta a todas y cada una de las cuestiones que se le formularon. Habló de los centros de Ortuella y Mundaka, así como el de Santurtzi. Así mismo, habló de los servicios sociales ya descritos en diferentes Comisiones de Acción Social, el mapa de los servicios sociales en Bizkaia, así como de la cartera de servicios. Y también nos recordó la evolución de algunos centros del IFAS, así como de algunas medidas que se han venido implementando durante la pandemia.

Para mi grupo, quedó claro el papel complementario y fundamental que desarrolla el IFAS en los servicios sociales de nuestro Territorio Histórico. Lo que no existe en la red de servicios sociales se puede concertar mediante los centros de gestión directa que se hayan adscritos todos ellos al IFAS. Gracias a ello, a su polivalencia, ha sido posible durante la pandemia, abrir los centros de Birjinetxe y Santurtzi, a proveer EPIs o realizar PCR, vacunar bajo la tutela de Osakidetza, apoyar la sectorización en otros centros, un esfuerzo ingente en tiempo récord, y en un contexto desconocido y que es justo reconocerlo y agradecerlo públicamente a todos los trabajadores y trabajadoras del IFAS. Esa es la función de una herramienta tan singular para una red muy amplia, en la que juega un papel pequeño en tamaño, pero clave cualitativamente.

Por tanto, en ese ser la avanzadilla en la respuesta a las necesidades sociales urgentes y cambiantes, el IFAS sigue respondiendo siempre, y también durante la pandemia, y lo seguirá haciendo en el futuro, pero para ello debe seguir transformándose. Esa es

la función del Instituto, y esa debe ser la función de este Gobierno, pues no cabe otra vocación que la de responder a las necesidades de hoy y de mañana.

Y si aceptamos tanto por la Ley de Dependencia como por la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma, así como por la propia LILE, que los apoyos deben adaptarse a las personas, y no al revés, y que todas nuestras instituciones deben coordinarse a tal fin, estamos obligados a hacer una permanente revisión de las respuestas que damos. Por ello, tomando como referencia los perfiles de necesidad y apoyos que tienen las personas de Bizkaia, debemos adaptar la red de los centros a ella, y no al revés. El IFAS es parte de gestión directa en esa red.

Y en su intervención, el señor Murillo también nos expuso hacia dónde van los servicios sociales de Bizkaia, y habló del despliegue actual de los servicios sociales. Señaló que hacen falta aumentar en 100 las plazas para personas con discapacidad, ya que en el ámbito de las personas mayores contamos con una red suficientemente dotada para las necesidades presentes. E, incluso considerando las proyecciones demográficas, Bizkaia tiene las infraestructuras sociales residenciales para personas mayores necesarias para responder durante los próximos años.

Hacen falta plazas específicas de respiro, centros de reducida dimensión, como suele ser habitual en la discapacidad en Bizkaia. Y, por tanto, tendríamos que hablar de 3 o 4 centros para un centenar de plazas; 33 en Mundaka, 25 en Santurtzi y 42 en Gallarta.

También nos dijo que es necesario ir hacia un modelo asistencial en base a unidades convivenciales más pequeñas y polivalentes, y por ello habló de tasas de sustitución. La plantilla del IFAS en la actualidad se compone de 881 puestos de trabajo, y ahora se está en la fase de crear esas nuevas 100 plazas para personas con discapacidad.

Concluyo. No vamos a apoyar esta moción porque entendemos que, con responsabilidad, respetando la Ley de Dependencia y la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad, se está haciendo un gran esfuerzo en la prestación de servicios sociales, adecuando los recursos, implementando las prestaciones y consolidando y ampliando plantillas, pero al ritmo que nos impone la tozuda realidad. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Gómez Devesa andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GÓMEZ DEVESA** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi. En relación a la moción presentada por el grupo EH Bildu, y que ahora debatimos, entendemos que resultaría interesante hacer un ejercicio de contextualización para situar en el lugar ajustado las propuestas que se debaten, porque si bien sobre estas cuestiones se nos ha ido facilitando cumplida información en las diferentes Comisiones por parte del señor diputado de Acción Social, me parece necesario hacer un ejercicio de reflexión, teniendo presente que hemos de anclar nuestras propuestas en la realidad social, adaptando los servicios sociales a la realidad de las personas que vivimos en Bizkaia, y no al revés, y siempre desde el objetivo de responder a las necesidades, señor Fernández, de eso se trata, de dar respuesta a las necesidades.

Se ha expuesto en esta Cámara en múltiples ocasiones el estado de despliegue de los servicios sociales en Bizkaia, y se han ido apuntando las necesidades futuras. El mapa de los servicios sociales en Bizkaia fue esbozado en Comisión por el propio diputado el pasado 24 de Julio, y en el ámbito de las personas mayores, los datos aportados nos indicaban

que tenemos una red de asistencia con capacidad para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de Bizkaia. Más concretamente, Bizkaia cuenta con más de 2.000 plazas en centros de día, con una ocupación que no alcanza las 1.300 plazas, además de los 300 de promoción para la autonomía personal, que dan respuesta a más de 600 personas mayores.

Por otro lado, la red de residencias para personas mayores en situación de dependencia cuenta con 10.745 plazas, distribuidas en 155 centros autorizados, y a la fecha hay 8.600 personas usuarias ocupando estas plazas. Por tanto, el mensaje debe ser claro y ajustado a la realidad. Bizkaia tiene una red residencial de mayores que dará respuesta a las necesidades ahora y en los próximos años, y esto, como no puede ser de otra manera, dentro del sistema público de protección social del que nos hemos dotado.

Ahora bien, en aquella comparecencia de julio, el señor Murillo también dejó claro que, si bien nuestro Territorio tiene las infraestructuras sociales para afrontar con garantías el futuro próximo, debíamos hacer un esfuerzo en disponer de más plazas residenciales para personas con discapacidad, y adaptar los centros al futuro modelo de cuidados. Y es en esta área donde se detecta la necesidad de hacer un esfuerzo en los próximos tiempos, para disponer de 100 plazas adicionales.

Por tanto, por un lado, tenemos que la red residencial de mayores se adecúa a las necesidades actuales y de los próximos años, y, por otro lado, los resultados de la evaluación indican que es aconsejable hacer un esfuerzo de incremento de plazas en el ámbito de los centros residenciales para personas con discapacidad. Más concretamente, el señor Murillo especificó que esas 100 plazas debían contemplar plazas específicas de respiro, y estructuradas en centros de reducida dimensión, como suele ser habitual en discapacidad en Bizkaia.

Hablamos, por tanto, de 3 o 4 centros para un centenar de plazas, y ustedes conocen que el IFAS está siendo parte de esa red de respuesta, una parte importante de esa respuesta es la parte de gestión directa.

Y descrita a grandes rasgos la situación, vamos a ver ahora qué posibilidades reales de abordaje de la misma tenemos y cómo se puede dar respuesta, una respuesta claro está que se ajuste a la legalidad vigente.

Y es aquí donde se encuentra el mayor obstáculo, ya que el contexto legal no permite al IFAS incrementar su plantilla desde el año 2011 hasta la fecha actual, a través de las diferentes leyes presupuestarias, ya que los Presupuestos Generales del Estado restringen las plantillas y las ofertas de empleo público desde 2011 hasta el día de hoy. Es una circunstancia legal de carácter básico, ya que al amparo de los artículos 149.1 y 156.1 de la Constitución Española, se orienta el objetivo de reducción del déficit público y los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea, como anticipaba en las exposiciones de motivos de las leyes de Presupuestos. En concreto, para el año 2021 las limitaciones al empleo en todo el sector público se contienen singularmente en los artículos 18 y 19 de la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a la tasa de reposición, señora Duque, se aplica para las posibles vacantes, y se seguirá aplicando la tasa de reposición del 110% que permite la Ley, pero no hay que olvidar que son plazas que ya estaban creadas, no son plazas consideradas de nueva creación. Entonces, permite cubrir vacantes, pero no crear plazas nuevas.

Por tanto, el contexto ahora es, por una parte, la imposibilidad legal que paraliza cualquier iniciativa dirigida al incremento de la plantilla pública del IFAS, y por otra tenemos la necesidad de dotar de más plazas residenciales de dependencia a la red de Bizkaia.

Ante esta situación, priorizando el objetivo de dar respuesta a la oferta residencial de personas en situación de discapacidad, se opta por la adecuación de lo que sí es posible llevar a cabo dentro del sistema de protección social de Bizkaia. Es decir, se opta por llevar a cabo una adecuación que respete la legalidad vigente, que respete la plantilla actual de personas trabajadoras del IFAS, que respete el número de plazas residenciales de mayores, y que incremente las plazas residenciales de personas en situación de discapacidad necesarias.

Entendemos que la Diputación da respuesta global a la situación que se plantea, reformulando y adecuando en el seno de sus responsabilidades y competencias y en función de las exigencias legales, y se llevan a cabo estos reajustes de tal forma que, respetando la plantilla, se asegura que cada persona mayor pueda optar a su plaza dentro del sistema que le brinda la Diputación Foral de Bizkaia, cuando lo necesite. Plazas estas que pueden ser de gestión pública o concertada e impulsando el esfuerzo también para que las personas con discapacidad tengan las plazas necesarias en el momento en el que lo necesiten.

Por otro lado, en relación al último punto de la iniciativa, decir que entendemos que, teniendo en cuenta la imposibilidad mencionada de realizar incrementos de plantilla, el IFAS tiene que adecuarlas a esas que mejor satisfacen la vocación asistencial del Instituto, y que se orientan a la atención de las personas usuarias.

Al respecto, me parece interesante indicar que hoy en día la plantilla del IFAS está más cualificada, ya que se ha ofrecido y se ofrecerá la posibilidad de promocionar internamente hacia categorías profesionales con mayor cualificación y remuneración. Y, en este sentido, tal y como informó el señor Murillo en sesión plenaria del 26 de mayo, se han desarrollado 3 procesos. Se ha dado la opción a la promoción interna, se ha dado opción al traslado, y en otras ocasiones la opción ha sido la novación de los contratos sin que nadie, nadie, haya salido perjudicado.

Para finalizar, decirles que entendemos que el planteamiento que EH Bildu presenta en esta iniciativa no tendría encaje legal por todo lo expuesto, y por tanto, desde lo que la legalidad vigente permite, creemos que es necesario dar respuesta, señor Fernández, a las necesidades de la ciudadanía de Bizkaia, y en consecuencia, seguir adecuando todos los instrumentos a nuestra disposición, como el IFAS, para lograr ese objetivo que a buen seguro es compartido por todas y todos los miembros de esta Cámara. Por todo lo expuesto, nuestro grupo no va a apoyar esta propuesta. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Devesa andrea. Eta erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, EH Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Kaixo berrero. Igual puedo empezar por el final, dado que, al parecer, por lo expresado por la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, una de las mayores dificultades para poder apoyar esta iniciativa se deriva de un encaje legal, o de la dificultad de un encaje legal, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Yo le he hablado de la tasa de reposición, yo tengo aquí, me he imprimido el Boletín Oficial del Estado que recoge ese artículo, el artículo 19, y en el punto uno dice: “la incorporación de personal de nuevo ingreso, de nuevo ingreso, con una relación indefinida en el sector público, con una tasa de reposición del 110% en los sectores prioritarios”, y los sectores prioritarios son precisamente las personas trabajadoras que prestan asistencia directa a las usuarias de los servicios sociales.

Como he dicho, es cierto que desde el 2011 el Partido Popular aplicó la Ley de Racionalización en las entidades pública, en el sector público, y eso supuso grandes

obstáculos para la contratación de personal, pero se han dado avances. En cualquier caso, estoy segura de que podremos esclarecer si realmente se puede hacer una contratación segura en el Instituto Foral de Asistencia Social. No sé si tendré la ocasión después de hablar con Juan, que estoy segura de que tiene una visión muy particular, porque conoce mucho la legalidad, siempre nos da grandes lecciones, en el buen sentido Juan, con lo que se refiere a las leyes y a la legalidad.

En cualquier caso, antes hemos tenido la ocasión de debatir una propuesta del Partido Popular, y nuestro grupo ha pedido que se voten por separado los puntos. Les recuerdo a los grupos que parece ser que van a votar en contra de la nuestra, que tienen también esa oportunidad, de votar a favor de unos puntos y votar en contra de otros.

Por lo tanto, esa dificultad, el encaje legal, podríamos dejarlo a un lado y podríamos centrarnos en los otros 2 puntos, que lo que piden, como ha explicado yo creo que el portavoz de Elkarrekin Bizkaia muy claramente, es apuntalar el sistema público, en este caso el Instituto Foral de Asistencia Social, su plantilla, los trabajadores, las trabajadoras, y las plazas residenciales para personas mayores, no pedíamos otra cosa. El primer punto pide expresamente eso, que no se recorten las plazas residenciales para personas mayores. No sé qué problema pueden tener, en este caso el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, en apoyar ese punto en concreto, no reducir las plazas residenciales para personas mayores con gestión directa.

En el Pleno del mes pasado de mayo lo dije, teníamos 3 residencias gestionadas a través del Instituto Foral de Asistencia Social con una gestión pública, vamos a perder una, nos quedan 2. Si seguimos al pie de la letra lo dicho por el diputado de Acción Social, Juan, tú has recogido bien la transcripción del Acta de lo que dijo el diputado aquel día, la literalidad de las palabras de Sergio fueron aquellas. “El Instituto Foral de Asistencia Social es complementario en el caso de que no podamos concertar en el sector privado” A mí me parece una afirmación muy preocupante, porque eso significa que las 2 residencias que nos quedan para personas mayores en Bizkaia de gestión pública, van a desaparecer, en breve, supongo, porque si tenemos, como habéis dicho, que adaptarnos a las necesidades de las usuarias, que yo me pregunto si son las necesidades de las usuarias o las necesidades empresariales y del mercado, porque habéis hablado de una transformación, pero no habláis de ampliar, o de fortalecer, habláis de una transformación.

Se mantienen el número de trabajadoras en la plantilla, agarrándonos a ese supuesto corsé legal, pero es que también estamos transformando la red y estamos yéndonos a un mercado, como he dicho yo antes, el que, para el sector privado, de momento, no es goloso. Es decir, el sector que sí es goloso, que son las residencias para personas mayores se han ido privatizando año tras año, y ahora la Diputación a lo que atiende es al sector al que todavía el mercado privado no le ha metido mano, o que parece ser que económicamente no es tan jugoso.

Por lo tanto, nosotras volvemos a reiterarnos en nuestra postura de defensa del sistema público. Creemos que hay que hacer una apuesta, no por transformar el IFAS, que también habrá que adaptarse a los cambios de las nuevas realidades, pero además de transformarse lo que hay que hacer es ampliar y fortalecer todo el sistema público de protección social. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Talde Bereziak ez dau parte hartuko. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, kaixo berriro. Bueno, a ver, yo no soy ingenuo. Yo entiendo que, como he dicho antes, que lo que está detrás de este debate, o lo que subyace en este debate es no son solo el modelo de atención social que queremos para Bizkaia, sino el lugar que puede ocupar el IFAS en él. Entonces, yo vivo este debate sin dramatismos, pero que tengamos opiniones diferentes sobre esto, quiero decir, es la razón por la que somos diferentes organizaciones políticas.

Nos leía una definición, además bella, del IFAS, el señor Otermin, pero yo creo que por ejemplo en el sentido de lo que estoy comentando ahora, que esa última coletilla de la definición es la que a veces nos lleva a tener posiciones diferentes en esta cuestión que decía, la cuestión de la gestión y el uso sostenible de los recursos. Creo que eso es relevante, conocer qué peso le damos dentro del debate más general, de qué modelo de atención social hay.

Se ha comentado lo de las 100 plazas de discapacidad, quiero decir, aquí nadie ha entrado a cuestionar que eso sea innecesario. Quiero decir, eso creo que compartimos todos los cálculos que planteó el señor Murillo, por los cuales eran necesarias. Pero es que me sorprende que a veces, con toda esta cuestión de reformular, reajustar, hacer malabarismos para cubrir esa nueva necesidad, parece que se sienten cómodos con esa imposibilidad legal de contratar gente, es esa la cuestión que yo veo de fondo.

Me preocupa también hablar de la red de servicios sociales como algo así como una entelequia, cuando a veces de manera problemática parece que cuando decimos red de servicios sociales nos estamos refiriendo exclusivamente a los gestores de residencias privadas. Quiero decir, el IFAS es parte de la red de servicios sociales. A veces en la cuestión esa, que igual se entrampó el señor Murillo con la cuestión del papel complementario, creo que nos podemos entrampar.

En cualquier caso, se comentaba el papel fundamental pero pequeño del IFAS en la red. Yo sigo pensando que el papel pequeño del IFAS es una decisión política, y en ese sentido, la realidad social que tenemos es la realidad social que dejamos, y en esto el Gobierno Foral tiene una responsabilidad.

Dicho esto, yo creo que se podría resumir la propuesta de moción derivada de interpelación, en términos de darle al IFAS la prioridad y centralidad que posiblemente se merece, en términos, en perspectiva de futuro me refiero. Quiero decir, no tomarse al IFAS como algo que cumple una función fundamental, algo sobrevenido que tenemos y que tenemos que hacer uso de él, sino que en los planes de futuro se le tenga en cuenta de una manera más prioritaria.

En cualquier caso, creo que podemos seguir discutiendo esto en Acción Social, y yo sí que aclararía que votaremos a favor de estos 3 puntos que nos parecen adecuados. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Gracias, señora presidenta. En el año 1986, mediante procesos de transferencia de competencias cedidas al Gobierno Vasco, y del Gobierno Vasco a Diputación de Bizkaia, ahí surge el IFAS. El IFAS se encuentra con un montón de servicios, y con un personal que le viene transferido, y de los servicios están grandes residencias, en Infancia y Juventud tenemos Loiu, estaba Gabriel M^a de Ybarra en Orduña, en Uribarri había 2, el de la Sagrada Familia y el del centro del Cristo, el que llamaban

antiguamente el Cristo. Y luego, grandes residencias de tercera edad, en Leioa, en Txurdinaga, etc.

Y dentro del personal que es transferido hay unos que son funcionarios y otros que son laborales indefinidos. Y comienza a funcionar, claro, hay que poner en orden todo esto, y en el camino tenemos una serie de transformaciones legales. Va surgiendo la primera Ley de Servicios Sociales del País Vasco, luego surge la Ley de Servicios Sociales del año 2008, pero por medio, hasta entonces lo que la política general era “todo lo que se podía atender se llevaba a grandes centros”, porque había muchas plazas y había que llenar los centros con las personas que demandaban un recurso.

Pero llega la Ley de Dependencia del año 2006, en diciembre, nos dijeron, no, no, no, a partir de ahora no es la necesidad de cubrir un recurso con personas, sino que la persona, si necesita un recurso, será ella la que elija a cuál quiere ir y cómo quiere ir. Y empezamos la personalización, y esto obliga a una revisión de los modelos. Del año 2000 al año 2008 nos encontramos también con una circunstancia, y es que se necesitaban muchas plazas residenciales, y se propuso y se autorizó la posibilidad de que alguna empresa que pudiera construir a cambio de la amortización vendría contra la gestión de la residencia durante unos plazos de años.

El IFAS siempre ha sido fundamental, siempre. Decir que no ha aumentado las plantillas es desconocer la realidad, porque el IFAS, cuando yo lo dejé en el año 2000 tenía 715 trabajadores, y en la actualidad tiene 881. Sigue avanzando, lo que pasa que no puede a borbotones, tiene que ir acompasado lo que son los ritmos y las necesidades. Y es nuestro mejor instrumento para abordar los problemas brutales que llegan puntualmente, necesidades que nadie está especializado o tiene recursos para atenderlos, y es el IFAS quien lo hace.

Y en la pandemia, es lo que decía en mi intervención, ha demostrado su gran valía, su gran capacidad y polivalencia. Por tanto, desde aquí un aplauso a los trabajadores del IFAS, porque lo han sabido hacer bien. Ahora se dice tengamos en cuenta que las necesidades siguen aumentando, que habría que aumentar la posibilidad de contratar más personas. Nadie dice lo contrario, hay una limitación legal por la Ley de Estabilidad presupuestaria del año 2012, del señor Mariano Rajoy, pero también de por medio encontramos otra realidad, y es que tenemos lo que es la Ley de Servicios Sociales del País Vasco, el título 5º, siempre lo digo, es la colaboración público-privada en la prestación de servicios sociales. Pero claro, a veces entendemos que lo que es la intervención privada es con ánimo de lucro, pero es que en la intervención privada también están las empresas de economía social, las empresas del tercer sector, entidades sin ánimo de lucro, que están prestando generosamente sus servicios y su dedicación vocacional.

Por tanto, todo eso es lo que tenemos que entender. ¿Qué es lo que decimos nosotros en la actualidad?, que se siga mimando y protegiendo al IFAS, que se siga adecuando este instrumento porque es nuestra avanzadilla. Cuando hay un problema ahí está el IFAS, pero que no es solamente el IFAS, es una red muy compleja, muy amplia, y que como nos decía el señor Murillo, tendrá que ir acomodando las necesidades a los recursos existentes, y dando prioridad en donde no pueden entrar entidades del sector privado, que vaya necesariamente el IFAS, porque es su obligación y su vocación.

Yo creo que tenemos un buen instrumento, que seguirá mejorando sin duda alguna, y que, por tanto, el decir hoy no a la proposición no quiere decir que estemos en contra de la voluntad de seguir mejorando, sino que tenemos que decir que tenemos que tener en cuenta las leyes de nuestro ordenamiento, y los momentos, que la realidad es muy tozuda. Por eso he terminado antes con esa frase. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna, eta eztabaidarekin bukatzeko Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Gómez Devesa andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GÓMEZ DEVESA** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. En este segundo turno voy a intentar ir concretando algunas cuestiones que han salido en el debate. Señora Duque, se ha adaptado la respuesta a las necesidades de la ciudadanía de Bizkaia, y el IFAS, a día de hoy, gestiona 3 nuevos centros para personas con discapacidad, y se hace con la misma plantilla, 881 personas, reflejada en su RPT, y que recientemente además se ha aprobado en estas Juntas Generales. Además, con respecto a la RPT, el mensaje debe ser claro, nadie, ninguna persona trabajadora se ha quedado o se va a quedar sin su puesto de trabajo. La RPT del IFAS permanece invariable desde hace más de 10 años por los motivos legales expuestos anteriormente.

Son 881 personas trabajadoras, que han sido, que son las que son, y que serán en tanto la normativa no se modifique. Y se trata de llegar a cabo, efectivamente, una readecuación del sistema de protección social de Bizkaia desde una perspectiva global, para dar respuesta a las necesidades que ha detectado la evaluación del Plan Estratégico, y dentro de esa readecuación, la plantilla del IFAS permanece intacta.

Y, además, se impulsa la oportunidad de optar a nuevos puestos de trabajo de mayor capacitación profesional, poniendo la mirada en la atención por personal cualificado y con la mayor formación posible. Y se está haciendo con diálogo y transparencia, de forma que se tenga el mínimo impacto sobre las personas, con traslados y promociones internas.

Las reuniones han sido continuas, al menos 36 en el último año, entre representación social del IFAS y la dirección, más allá de las generales de la Diputación. Y esto ha resultado en procesos de promoción interna temporal, que ha permitido que personas trabajadoras del grupo E hayan promocionado a grupos de superior categoría, mejor remunerados y más cualificados, concurso de provisión de puestos y mantenimiento de los puestos de trabajo mediante novaciones de contratos.

Y sí, en nuestro grupo Euzko Abertzaleak estamos a favor de que el personal del IFAS pueda contar con la mayor formación y cualificación posible, y con que las modificaciones de la RPT se orienten en este sentido.

Respecto al incremento de plantilla, en la medida que se intenta incrementar los servicios ofrecidos, yo no puedo dejar de preguntarle, señora Duque, si EH Bildu nos está proponiendo el incumplimiento de la ley, porque tasa de reposición, que es la que permite la ley del 110%, se hace y se seguirá haciendo, porque es legal. Pero es que sería grave incumplir la ley, una ley que por otra parte ustedes, su grupo, EH Bildu, apoyaron, y me refiero a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Por eso me sorprende que nos traigan un planteamiento no ajustado a la legalidad, una legalidad que tuvo su apoyo, el de EH Bildu, en el Parlamento español.

Y tercero, respecto a no reducir las plazas de gestión pública para la atención de personas mayores, tampoco estamos de acuerdo, porque se trata de que algunas plazas residenciales públicas de mayores pasan a ser plazas públicas de gestión directa a concertadas, pero no por eso dejan de tener un alto componente público. Y, por otro lado, se incrementan 100 plazas residenciales de gestión pública directa, necesarias para personas con discapacidad. Y no nos pidan que renunciemos a responder a las necesidades de las personas de Bizkaia porque el IFAS tenga que transformarse para responder a esas necesidades. El sistema se adapta a las necesidades que van surgiendo, y no al revés. Y el IFAS se tiene que ir organizando, en el marco de la legalidad vigente, para dar respuesta a las necesidades de la

ciudadanía. No podemos olvidar el papel relevante, por ejemplo, que desempeñó en los tiempos más duros de la pandemia, activando Birjinetxe o Santurtzi, adecuación y reformulación en función del contexto real.

Y, por último, ha salido varias veces la palabra estrategia, y efectivamente, claro que existe una estrategia, la estrategia de seguir mejorando y modernizando nuestro sistema. Una estrategia dirigida hacia un modelo de residencias más personalizado, lugares que sean lo más parecido posible a un hogar, siendo la palabra estratégica hogar, bien casa o bien residencia, pero siempre hogar. Y esa es la estrategia, de verdad, no quieran ver otra.

Y, sin más, como he explicado, no vamos a apoyar esta propuesta. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Devesa andrea. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu mozinoa.

Mozinoaren aldeko botoak? Kontrako botoak? Abstentzinoak? Emaitza hurrengoa da:

Guztira 48 boto emon dira. Aldeko botoak izan dira 16, kontrako botoak izan dira 32, eta abstentzino 1. Beraz, ez da onartu mozinoa. Jarraian, gai-zerrendako seigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2021/0001864](#))

Autor: De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

Asunto: Garantizar un alto nivel de calidad democrática en el funcionamiento institucional.

Documento Principal: ([R.E.11/E/2021/0001864](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (38A)

Expediente: ([11/B/20/0002455](#))

6.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2021/0001864SE](#))

Egilea: De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

Gaia: Erakunde-funtzionamenduan kalidade demokratiko handia bermatzea

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2021/0001864SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (38A)

Espedientea: ([11/B/20/0002455](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on berriro.

En primer lugar, decirles que no sé si les habrá llegado la subsanación de errores que hemos metido de urgencia, pero si no, comunicarles que en el punto uno de la

moción, donde se hacía referencia al artículo 27.7, queríamos hacer referencia al apartado C del artículo 47. Dicho esto, paso a presentarles la moción.

Joan den Kontroleko Osoko Bilkuran aurkeztu genuen bezala, Elkarrekin Bizkaiaren ustez Foru Aldundiko Gobernuak nahita urratzen ditu Batzar Nagusiei garaiz eta behar bezala jakinarazteko betebeharrak, eta horrela bere ekintzak kontrol politikoaren eta herritarren kontrolpean jartzen saihesten du. Ohitura horrek, oposizioko taldeen kontrol lana oztopatzeaz gain, Foru erakundearen kalitate demokratiko oso txikia adierazten du.

La moción que hoy traemos a esta cámara para su debate tiene por objeto poner las medidas necesarias para que la Diputación Foral de Bizkaia sea realmente una institución democrática. Para ello, proponemos en primer lugar que la Diputación Foral ponga los medios necesarios y suficientes, así como que realice las transformaciones necesarias en los Departamentos, para garantizar que cumple con su obligación de proporcionar a las Juntas Generales de Bizkaia la información y ayuda que precisan, tal y como se recoge en el apartado C del artículo 47 de la Norma Foral 3/87.

Si hacemos esta propuesta es precisamente porque el Gobierno de la Diputación Foral no está cumpliendo esta cuestión, aspecto que ya demostramos en el debate de la interpelación, y que además no fue desmentido por el Gobierno Foral, y sirva de ejemplo los datos que ya aportamos entonces.

En cuanto a solicitudes de documentación o preguntas por escrito que realiza nuestro grupo, en un 44% de los casos, o no se recibe respuesta o se ha recibido fuera de plazo, a pesar de haber reiterado las solicitudes en un 73% de los casos. De aquellas solicitudes a las que sí se ha respondido, en más de la mitad de las respuestas la Diputación aporta una documentación que no se corresponde con lo que se solicita.

Hori da errealitatea, arau esparru argia eta betetzen ez duen Foru Gobernuak, eta horren ondorioz zalantzan jartzen da Foru Gobernu honen eta erakunde osoaren gardentasun eta demokrazia maila. Hala ere, Etxanobe andreak adierazi zuen Foru Gobernuak jokoaren arauak ezagutzen dituela, eta errespetatu egiten dituela, eta hau ez da egia. Eman ditugun datuekin egiaztatu ahal izan dugunez, halan da be, egia da, alde batera utzi ezin ditugu bi elementu gehitu zituela, alde batetik onartzen du hobetzeko makina dagoela, eta bestetik ez dela erraza Gobernuaren kudeaketa propioa oposizioko taldeen eskakizunei erantzuteko betebeharrekin uztartzea. Y es por esto que, apelando precisamente a ese margen de mejora existente, y al objeto de facilitar a este ejecutivo su labor de gobierno, y al mismo tiempo, su obligación de responder a las solicitudes de los grupos de la oposición y de la ciudadanía, que les instamos a que realicen esas reorganizaciones y transformaciones a la Diputación, que se requieren para que puedan cumplir con ambos mandatos.

Y, en segundo lugar, proponemos que la Diputación Foral diseñe un instrumento que permita evaluar el nivel de calidad democrática de la institución, para lo que contará con las Juntas Generales de Bizkaia y otros agentes sociales externos, expertos en la materia a fin de establecer los criterios indicadores a tener en cuenta.

El Gobierno de la Diputación Foral vende una imagen de transparencia y buen gobierno que no siempre se corresponde con la realidad. Hacer mención a que esta administración se sitúa en la parte alta de los rankings de las administraciones públicas más transparentes, como hizo la señora Etxanobe, es hacerse trampas al solitario si no se aporta más información. ¿Con qué territorios y administraciones se está comparando la Diputación Foral? ¿Qué indicadores están utilizando para hacer esta afirmación?

Pero es que, además, es osado. Si tenemos en cuenta las dificultades que a nivel internacional se expresan para acordar cuáles son los elementos o indicadores que son más

adecuados para poder hacer esta evaluación y esta medición. Hay diferentes organismos internacionales, con diferentes varas de medir. Esta el Economy Intelligence Unit, tiene un índice democrático que valora 5 categorías: proceso electoral y pluralismo, funcionamiento del Gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles.

Esta el Human Rights Centre, de la Universidad de Essex, que lleva a cabo auditorías democráticas basadas en otras 5 dimensiones distintas: ciudadanía, leyes y derechos, representación política, gobernabilidad y rendición de cuentas, sociedad civil y aspectos internacionales.

Otras varas de medir, niveles de justicia social, de igualdad, los niveles de corrupción, las puertas giratorias y el clientelismo. Esperientzia desberdinak, adierazle desberdinak, eta beraz emaitza desberdinak neurtzen dugunaren arabera. Eta hauxe da erronka, erakunde honen kalitate demokratiko neurtu eta baloratu ahal izateko elementuak adostea. Gure ustez, Foru Gobernu honi bultzatu beharko luke jardunbide egokia da, eta gardentasunarekin, informazioarekin eta demokraziarekin duten konpromisoa indartzen dau.

Hirugarrenik, Foru Aldundiak Batzar Nagusietara erakundearen kalitate demokratikoaren ebaluazioa egin ondoren, lortutako emaitzak txosten batera eraman dezala proposatzen dugu. Txosten hori baliagarria izan daiteke, hobekuntza arloak ezartzeko testuinguruan Bizkaian, edo erakunde horren kalitate demokratikoaren arloko bilakaera jarraipena egiteko, besteak beste.

Hori da gure proposamena, eta gaur une egokia da hitzetatik ekintzetara pasatzeko, ganbara honek demokraziarekin duen konpromisoan. Nire aldetik besterik ez, zure ekarpenaren zain geratzen naiz. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta.

Vuelve a esta tribuna un asunto que va adquiriendo, a medida que avanza la legislatura, mayor protagonismo en la acción de los grupos políticos que conformamos la oposición en estas Juntas Generales. Y es que algo está pasando cuando los grupos de la oposición, cada uno desde diferentes perspectivas, coincidimos en la falta de transparencia, en un cambio necesario en la gobernanza de la Diputación, y en las carencias en la rendición de cuentas del Gobierno Foral, a la vez que denunciamos los palos en la rueda que el Gobierno pone para no facilitar la acción que realizamos los grupos de la oposición.

Afirmaba el grupo proponente en el Pleno de mayo que, en general, existe una sensación instalada en la sociedad vizcaína de que la calidad democrática en nuestro Territorio es positiva, pero insistía, y nosotros compartimos, que esa percepción se debía en gran medida a las acciones de marketing que se hacen desde este Gobierno Foral, un aspecto al que nos tienen acostumbrados en esta tribuna, prolíja en discursos grandilocuentes, con sucesivas llamadas a la transparencia y a la participación ciudadana.

Y, en ese sentido, es inevitable acudir a la hemeroteca y recordar aquellas palabras que pronunció el señor Diputado General hace ya 6 años, que aseguraba aquello de que “todos valoramos la importancia que tiene un gobierno para un territorio. Quiero comenzar reconociendo el valor de la oposición, asumo, respeto y valoro su trabajo. Soy consciente de que

un buen Gobierno requiere una buena oposición. Me gustaría dirigir un buen Gobierno, así que permítanme desear una buena oposición”.

Realmente, parece difícil criticar una declaración así. Permítanme decir que se trata de toda una declaración de intenciones, máxime en un momento tan particular como es un Pleno de investidura. Pero hay que preguntarse, ¿son realmente creíbles estas palabras?, estas palabras, dicho de otra manera, ¿tienen reflejo en la realidad? Pues, a la luz de la reacción de todos los grupos de la oposición, todo invita a dudar de ello.

Y es que, en realidad, ¿cuál es el nivel de transparencia real de este Gobierno Foral?, más allá del story telling y del marketing, resulta evidente asegurar que lo que hace en realidad este Gobierno es asumir en su discurso todo un menú de terminología identificativa para una buena gobernanza, pero no es menos cierto que a poco que cualquiera de los presentes hagamos la prueba del algodón, se verá cómo el discurso no acompaña a los hechos.

Necesitamos reforzar la integridad, creer de verdad en la transparencia y en la rendición de cuentas, dos ámbitos también muy olvidados en el quehacer público diario. En una democracia, la oposición es un elemento tan vital como el Gobierno, siempre es útil contar con la oposición, incluso desde una visión reduccionista y egoísta de la acción de Gobierno. Y es que, contrario a la creencia comúnmente establecida, una de las particularidades de la oposición o de las oposiciones parlamentarias, es precisamente cooperar, o dicho más concretamente, establecer consensos con la mayoría que sostiene al Gobierno, con el fin de lograr un mayor bienestar de la sociedad.

Por ello, desde la oposición no olvidamos cuál debe ser nuestro papel, evidente, pero creo que el Gobierno, ustedes, no deben eludir sus obligaciones ni asegurar que todo lo que hace este ejecutivo es de la suficiente calidad democrática. No parece correcto, y menos aún creíble.

Termino ya. Desde nuestro punto de vista, compartimos ampliamente los argumentos expuestos en esta iniciativa, es más, la propuesta de acuerdo no deja de recordarnos algo que es una obligación en sí misma, esto es, cumplir la ley, y por tanto pues naturalmente no podríamos estar más de acuerdo, concretamente se está proponiendo cumplir con el artículo 47.c de la Norma Foral 3/1987 sobre Elección, Organización, Régimen y Funcionamiento de las Instituciones Forales, donde se dice que “la Diputación Foral y sus miembros, sin perjuicio de las normas que establezca el Reglamento de las Juntas Generales, deberá proporcionar a las Juntas la información y ayuda que precisen”. Efectivamente, no podemos sino otra cosa que estar de acuerdo. Y al respecto también de los puntos 2 y 3 de la propuesta, nos parece interesante avanzar, explorar, profundizar más en la evaluación de la calidad democrática de la institución. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Fernández Angulo andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Gil Llanos andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GIL LLANOS** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Bajo la premisa de que el Gobierno Foral deteriora la democracia, porque obstaculiza la labor de control de los grupos de la oposición, Elkarrekin Bizkaia nos propone analizar nuestra calidad democrática y promover nuevos instrumentos para mejorarla. Y empezaré diciendo que me parece un ejercicio democráticamente muy saludable, evaluar

permanentemente nuestro funcionamiento como institución, analizar entre otras cosas cómo está, cómo funciona, y si hay un necesario equilibrio que se tiene que dar en toda democracia entre el poder legislativo y el poder ejecutivo.

Pero me van a permitir que contextualice esta cuestión, porque vivimos en tiempos en los que el discurso de la evaluación de las instituciones y de las políticas públicas tienen un gran impacto. Es cierto, y todos y todas nos solemos apuntar a ello, pero como reconocía la propia proponente en el Pleno anterior y en este, medir la calidad de la democracia es un tema verdaderamente complejo, y añadiría yo, no deberíamos hablar de ello a la ligera.

Verán, hablar de la calidad de algo implica que podamos contrastar en un esquema genérico de evaluación, ciertos datos empíricos con un modelo normativo predeterminado. Y si bien en la gestión propiamente dicha este modelo suele ser evidente en función de un objetivo numérico determinado, mejor eficiencia coste-beneficio, mejor tiempo de espera, más casos resueltos, etc., en el caso de un concepto que tiene tantas derivadas como es el de la democracia, es imposible no reconocer que existe lo que se ha venido denominando modalidad de modelos, y no me voy a extender ni profundizar en esto, porque ya me gustaría, pero no tenemos tiempo suficiente. Pero le diré que medir la calidad de la democracia implica siempre operar de forma multidimensional, es decir, podríamos utilizar una gran cantidad de indicadores, hay 60 en el ranking internacional, pero desde luego lo que de ninguna manera se puede afirmar taxativamente es que uno de esos indicadores sea más importante que todos los demás. Y digo esto porque ustedes, en su argumentación, la del Pleno anterior, la de este y la de su propuesta, acaban reduciendo el término de calidad de la democracia a un único aspecto.

Según ustedes, la calidad de nuestra democracia es muy mala, porque el Gobierno Foral les da parte de la información que piden, con algún retraso, y eso dificulta la labor de control del Gobierno. Y, a mi juicio, ustedes con esta afirmación están cometiendo, para empezar, 2 exageraciones. La primera, atribuirse a ustedes mismos el monopolio de la función del control parlamentario, y la segunda, olvidar que hay muchas figuras que permiten el control al Gobierno: interpelaciones, mociones, comparecencias, preguntas orales, en Comisión y en Plenos, Comisiones de estudio, y también solicitud de información.

Y, de todo ello, que funciona perfectamente, porque no han emitido queja alguna de lo que le acabo de mencionar, salvo de la solicitud de documentación, ustedes reducen la calidad de nuestra democracia a que se den retrasos en la información que reciben fundamentalmente, si leemos la estadística, de dos Departamentos.

¿No le parece de verdad una exageración?, porque, verán, y a los hechos y a los datos me remito, los datos estadísticos publicados lo que nos vienen a decir es que el Gobierno Foral ha respondido a más de 1.310 iniciativas de control, de las cuales 240 son solicitudes de información, 359 se corresponden con respuestas escritas, 197 a preguntas orales, y ha atendido a más de 184 solicitudes de comparecencia, lo que evidencia que la función del control parlamentario se ha podido ejercer en toda su dimensión, y que el Gobierno se ha sometido a él, como era por otra parte su obligación. Y todo ello a pesar de la Covid.

Así que, cuando ustedes nos instan al efectivo cumplimiento del artículo 27.7, con la corrección luego posteriormente del 47.c, que viene a decir prácticamente lo mismo, de la Norma Foral 3/1987, en su relación con las Juntas Generales, y además nos piden que actuemos creando nuevos instrumentos, tengo que decirle que el Gobierno Foral cumple con su deber de proporcionarle información a esta Cámara. Y le reconoceré, como antes he mencionado que, en dos Departamentos, y repito, en dos Departamentos se ha producido algún retraso, y que no obedece a falta de voluntad política o respeto a esta Cámara, sino a algún atasco puntual de carácter técnico, que habrá que estudiar y corregir para seguir mejorando.

Por otra parte, como dijo en el Pleno anterior la señora Etxanobe, el Gobierno Foral, como no puede ser de otra manera, respeta y cumple las normas de las que nos hemos dotado. Por eso tiene un firme compromiso con la transparencia, con la información, con la participación, con la rendición de cuentas que, como digo, se sustenta en nuestras normas, pero van más allá de ellas. Y esto es lo que ha hecho que, año tras año, el Gobierno Foral aparezca en los primeros puestos del ranking de las administraciones públicas más transparentes de España. Y estos estudios no los patrocina la Diputación Foral de Bizkaia, sino que son estudios independientes. Lo digo por la alusión que ha hecho anteriormente en su intervención, señora De Madariaga.

Y, aun así, siguen trabajando para mejorar nuestros niveles de información, tanto en el acceso como en el contenido, como en su forma, para que sea más accesible, más sencilla, más comprensible, a la vez que se utilizan formatos abiertos reutilizables, que ayudan, sin lugar a dudas a democratizar también la información. Les podría seguir hablando de gobierno abierto, de rendición de cuentas, de procesos participativos, que existen, y que también inciden, y mucho, en la calidad de nuestra democracia, pero desgraciadamente no tengo tiempo.

Lo que sí les diré es que lo que he expuesto hasta ahora no impide que se profundice y se busquen formas de perfeccionar el funcionamiento del control parlamentario. Estoy convencida de que hay margen de mejora, pero no a través de lo que ustedes nos están proponiendo. Primero, porque como le he demostrado con datos, no existe un problema generalizado de mal funcionamiento institucional. Y segundo, porque nuestro propio marco normativo contempla medidas para que, en el caso de que haya una acción reiterada de obstaculización, ésta se pueda corregir, amén de otras cuestiones que nos puedan ayudar a aumentar las acciones de control, si se quiere.

Concluyo, no estamos ante una falta de calidad democrática, sino ante una disfunción en el funcionamiento, que está identificada de forma particular. Por lo tanto, dimensionemos el problema, corrijámoslo y no hagamos de ello un conflicto artificial que en poco ayuda a prestigiar nuestras instituciones, y menos a aumentar la calidad democrática de las mismas. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gil Llanos andrea. EH Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on, guztioi.

Decía Begoña que la Diputación cumple con su deber, que hay retrasos puntuales en los Departamentos, y en todo caso se pueden hacer mejoras.

Nik kontatuko dizuet zein den egin behar dugun ibilbidea informazioa jasotzeko eta nola jasotzen dugun, ze egia da informazioa jasotzen dugula, falta zena, baina zenbat buelta eman ondoren? Zein epetan? Eta zein formatutan?

Lehenengoa hori da, gakoa hori da, noiz eta nola jasotzen dugun eskaturiko informazioa.

Noiz? Askotan, eta bereziki Sail batzuetan, zuk bi aipatu dituzu, uste dut gehiagotan, epetik kanpo eta baita erreklamatu ondoren. Eta gogoratu behar dugu orain dela hiru hilabete martxoko bilkura osoko honetan Sergio Murillo Corzo Gizarte Ekintzako diputatu jaunak kontuak eman behar izan zuela ganbara honen aurrean, EH Bilduk eskaturiko dokumentazioa ez emategatik.

Lehenengo aldiz gertatzen zen horrelakorik, ordura arte Batzar Nagusien Araudiaren 13.3. artikulua ez zen inoiz aplikatu. Eta horra ailegatu ginen puntuala ez zelako; aitzitik, azken bi legegintzaldietan horrelako jarrera oztopatzaileak bizi izan ditugu, bereziki Gizarte Ekintza Sailaren aldetik.

Eta ahaztu gabe, idatzizko 10 erantzun eske, Aldundiak erantzuteko luzapena eskatu ondoren, erreklamatu, eta ahozko erantzun eske bihurtzeko eskaera egin genuenean, orduan jaso genituela erantzunak.

Hori al da informazioa ematea? Gure ustez, bermatu behar den lehenengo gauza da erantzunak epe barruan ematea eta sail guztietan. Konpondu beharreko lehenengo gauza.

Eta bigarren kontua da nola jasotzen dugun informazioa.

- Dokumentu batzuk irudi bezala eskaneatuta bidaltzen zaizkigula, eta irakur ezinak dira.

- Irakurtzeko zailtasunak izateaz gain, irudi bezala eskaneatuta dauden dokumentuak ezin dira berrerabili eta, hain zuzen, Bizkaiko Gardentasunari buruzko 1/2016 Foru Arauaren 4 artikuluan, printzipioz azaltzen dira eta bat da Berrerabiltze-printzipioa. Eta printzipio hori ez da betetzen batzarkideok jasotzen ditugun dokumentu gehienetan. Pdf-n izanda aukera dago, irudia izan ordez, OCR moduan eskaneatzea, eta, horrela, berrerabil daiteke. Digitalizazioko era honetan, Bizkaiko Foru Aldundiak ez du OCR moduan eskaneatzeko aukerarik? Ez dut sinesten. Eta hori da hobetzeko beste kontu bat.

- Dokumentazioa jasotzeko beste arazo bat da dokumentu “potoloak” direnean, bertara joan behar dugula ikustera. Ez dizuet esango zenbat aldiz joan naizen Ugaskora.

Zein da irizpidea? Sail batzuek bidaltzen dute informazioa, nahiz eta potoloa izan. Beste batzuek esaten dizute joan behar duzula ikustera, eta ailegaten zarenean fotokopiatuta daude, eta orduan bueltatzen zara fotokopiekin. Zergatik ez dute bidali fotokopiatuta baldin badago? Are gehiago, begiratzen duzu zer den dokumentua, Excel taula bat, inprimatuta. Hau da dokumentu hori euskarri informatikoan zegoen, eta ez digute eman. Eta Batzar Nagusi hauen Araudiaren 13. artikularen 8. puntuak esaten du horrela dagoenean horrela bidali behar digutela.

EH Bilduk behin legegintzaldi honetan, kostata, lortu dugu euskarri informatikoan ematea. Hortik aurrera dokumentazio guztiak eskatzen ditugu euskarri informatikoan. Ikusiko dugu ea era horretan ematen zaigun. Baina benetan, Gil anderea, badago hobetzeko. Hau ez da puntuala, hemen badago leku batzuetan, ez guztietan, hori ez dut esango, baina sail batzuetan jarrera oztopatzaile bat. Eta orokorrean dokumentuak berrerabiltzeko moduan entregatzea hori horrela egiten da.

Mozioren bigarren puntua da Erakundearen kalitate demokratikoaren maila ebaluatzeko tresna bat diseinatzea. Bizkaiko Foru Aldundiak ez dauka horrelakorik, badauka ebaluatzeko hainbat puntu, baina ez dauka orokorrean horrelako tresnarik.

Egia da, eta horretan Gil anderearekin bat nator. Adierazle ezberdinak daude demokraziaren atal ezberdinak baloratzen dituztenak, eta zaila izaten da neurtzea zer den kalitate demokratikoa. Baina esan behar da dauden adierazle guztien artean oso gutxi daudela finkatuta edo neurtuta herrialde mailan. Existitzen da Aldundien Gardentasun Adierazlea, eta egia da, 2015ean Aldundiak, Bizkaiko Foru Aldundiak zeukan 100 puntu, baina 2015ekoa da aurkitu dudana azkena.

2020an aurkitu dut beste adierazle bat, DYNTRA gardentasun-adierazlea. Eta horretan Bizkaiko Foru Aldundiak du 35,53. Horrek zer adierazten digu? Neurtzeko era ezberdinak daudela, eta segun zein erabiltzen dugun puntuazio ezberdinak lortzen direla. Hori egia da, eta kontuan hartu behar da.

Baina proposamena da kalitate demokratikoaren adierazle bat sortzea. Eta kalitate demokratikoa, gure ustez, gardentasunera baino harago doan kontua da. Gardentasuna atal bat izango da, baina askoz arlo gehiago aztertu beharko ditugu.

Eta egia da baita ere kalitate demokratikoa neurtzeko adierazle ezberdinak daudela eta ez dagoela adostasunik nola neurtu behar den. Lehen aipatu dira batzuk. Nik aipatu ditzaket beste batzuk eta gehiago daude, baina adierazle guzti horiek bakarrik aurkitu dut bat

Gobernu-kalitatearen Europako adierazlea autonomia mailan badagoela. Baina Bizkaia mailan herrialde mailan ez dago horrelako adierazlerik. Eta orduan nik uste dut lehenengoz Bizkaian behar dugula horrelako tresna bat, lehenengoz eztabaidatu beharko dugu nola neurtu demokraziaren kalitatea, eta gero adierazle bat saiatu definitzen. Nik uste dut momentu honetan eta planteatzen dena mozioan da prozesu hori abian jartzea. Eta gainera planteatzen da nola egin. Bizkaiko Batzar Nagusiak eta gaian adituak diren beste gizarte eragileekin batera, eta behin eginda ondoren txostena ekartzea.

Gure ustez kalitate demokratikoaren horrelako adierazlea sortzea era partekatuan, tresna izan daiteke egungo gobernantza eredia hobetzeko ikuspegi ezberdinetatik. Horregatik, mozioaren alde dugu.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Presidenta andrea, egun on danori. Elkarrekin Bizkaia taldetik interpelazino batetik datorren mozinoa aurkeztu da, eta mozino honetan Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzen jako funtzionamentu, antolamentua, kalidade demokratiko handia bermatzeko neurri batzuk hartzea, eta, horretarako, batzuk proposatzen dira.

En esta moción que se presenta, se parte de una afirmación, que desde la Diputación Foral de Bizkaia se está obstaculizando la labor de control político de los grupos de la oposición y, en consecuencia, de la falta de calidad democrática, se parte de esa base, afirmación que nosotros, no compartimos en absoluto.

Por una parte, sabemos cuál es el marco normativo que fija las reglas de juego. Ahí tenemos la Norma Foral 3/87, que en su artículo 7 nos indica que a las Juntas Generales les corresponde el control e impulso de la labor de la actividad de la Diputación Foral de Bizkaia, a cuyo efecto dispondrán de la información adecuada para el cumplimiento de tales fines.

También tenemos, ahí está, el Reglamento de estas Juntas Generales, que en su título 6º en concreto, regula el impulso y control de la acción del Gobierno. Y regula detalladamente diversas formas de control político: comparencias, interpelaciones, preguntas escritas, debates monográficos, debates de política general y más. Hay varias formas de control político que se usan. Se ven en estos Plenos y en las Comisiones. Y también tenemos el artículo 13, que regula cómo se deben desarrollar esas solicitudes, esos procedimientos de solicitudes de información. Y también quiero hacer referencia a la Norma Foral 1/2016 de Transparencia, que regula el acceso a la información pública, porque es una exigencia democrática que los poderes

públicos, en el ejercicio de sus potestades, han de ser transparentes. Y esta Diputación Foral de Bizkaia cumple estándares importantes.

Por otra parte, tenemos datos. En el pasado mandato hubo 4.946 iniciativas de control, y en lo que llevamos del actual se han desarrollado 1.310 iniciativas de control, 184 comparecencias, 197 preguntas orales, 240 solicitudes de información, y 359 respuestas escritas. Números que reflejan una importante actividad de control político.

Y si a esto unimos nuestro compromiso total e inequívoco con la transparencia, con la información, y cómo no, con el control político en este caso, de las Juntas Generales a la Diputación Foral de Bizkaia, pero desde la convicción más absoluta y desde la normalidad, todo esto configura un contexto en el que yo personalmente creo que es muy difícil hablar de que se esté obstaculizando la labor del control político, y mucho menos de la falta de calidad democrática en general de la Diputación Foral de Bizkaia.

Describen un escenario que no se corresponde con la realidad, porque como dijo la señora Etxanobe en el Pleno de Control pasado, se da de un modo abrumador respuesta a todas aquellas iniciativas que tienen entrada. Ahí están las comparecencias, las interpelaciones, preguntas orales, etc., que se sustancian en los foros correspondientes. Todos los vemos, y sí, puede darse la circunstancia, y se da, que en situaciones concretas no es posible cumplir con los plazos de solicitudes de información, o de respuesta de preguntas escritas, por diversas causas técnicas que dificultan esa tramitación. Ocurre que los Departamentos tienen que gestionar materias propias de la Diputación Foral, es una labor principal del poder ejecutivo. Y dar respuesta a estas solicitudes, a estas preguntas, no siempre es cómodo. Y en esta última etapa que decían ustedes que va desde septiembre hasta ahora, la situación tampoco ha sido de plena, plena normalidad en los Departamentos, que han tenido una carga de trabajo importante. Y en algunos casos, extraordinariamente complicada. Porque para centrarnos: de lo que estamos hablando es de retrasos en la entrega de documentación y de respuesta escrita a preguntas, en unos casos en concreto, y en unos Departamentos.

De ahí a hablar de una falta de calidad democrática en el funcionamiento general de la Diputación Foral de Bizkaia, a mí, cuando menos, me parece que es excesivo.

Y lo dicho, sí, vamos a mejorar. En ese intento continuo de avanzar y de mejorar en todos los ámbitos de gestión de esta Diputación, en este también, ¿cómo no? Y, además, si estamos hablando de cuestiones técnicas, más fácil será. Hacía referencia la señora Urkaregi, y la verdad a la Norma Foral de Transparencia. Me ha surgido la duda de si ese formato de reutilización es exigible a la documentación regulada por la Norma de Transparencia, o a la que ustedes o los grupos políticos tienen acceso, que es diferente a la que se regula en la Norma de Transparencia, pero se lo digo entre paréntesis.

Dicho todo lo anterior, desde nuestro grupo, con esa voluntad de mejora, no vamos a apoyar esta iniciativa, porque parten de un diagnóstico que creemos que es desproporcionado y alejado totalmente de la realidad. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Bagan Urtiaga jauna. Erantzunen txandara pasauta, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Llevamos toda la mañana hablando de buen gobierno, de participación, de colaboración, de aceptación de las críticas y para muestra un botón. Aquí están los grupos que sustentan al Gobierno Foral como gato panza arriba. Miren, voy a ponerles dos ejemplos, dos ejemplos, y tienen que ver con esta misma moción.

Para llegar a la moción de hoy hemos tenido que presentar la interpelación dos veces, porque cuando tratamos de poner en evidencia que este Gobierno Foral y, además, los grupos que sustentan al Gobierno Foral tratan de obstaculizar la labor de control y el ejercicio de control de estos grupos junteros, lo que ocurre es que las cosas no pasan a trámite.

Les voy a poner otro ejemplo más...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Mesedez, De Madariaga Martín andrea. Momentu honetan, mahaiaren erispideen kontrako esamolde bat erabili dozu. Eta zure eskura euki zenduan, hala izan gura izan bazendun, araudiak eskaintzen deutsun instrumentua. Ez zendun erabili; beraz, mesedez, ez aitatu orain Batzar Nagusi honeetako gobernu organoaren kontrako aitamenik, mesedez, ez danean momentua.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Bueno, pues no lo tendremos en cuenta, pero ocurre.

Yo lo único que digo es que ocurren atascos administrativos que se solventan rápidamente, además. Una vez que tienes 6 cuestiones metidas a las que no se responden en tiempo y forma, y se precisa, y se pide que pasen a pregunta oral, o casualidad, ipso facto llegan las respuestas a esas preguntas.

Señora Gil, sí, es deliberado. Siento decirle que esto es deliberado. Dicen que el ejercicio del control que también tiene que ver con las comparencias, con los plenos, faltaría más. Fíjense hasta la señora Etxanobe en su momento durante la propia comparencia apeló a la responsabilidad de los grupos de la oposición. Oigan, ¿pero esto qué es? Si quienes no están respondiendo es el Gobierno, no los grupos de la oposición. No sé a qué es lo que hay que apelar, dicen que responden a una cantidad importantísima de iniciativas, 1.310 iniciativas de control. Miren, pero ¿a veces saben lo que pasa? Lo decía además el anterior portavoz de su Grupo no es tan importante la cantidad como la calidad de las respuestas. Se solicita un informe realizado por una empresa externa y se envía un informe jurídico que realiza la Diputación de Bizkaia. Todo que ver. Se solicita documentación de un proyecto concreto, y se nos remite al plan de legislatura del Gobierno para que leamos 3 líneas que pone ahí, cuando ya sabemos que están ahí esas 3 líneas, pero no explican absolutamente nada.

Fíjese, le daré otro ejemplo. Y esto lo constata de una forma como muy rápida. A una misma petición, como puede ser la petición de actas de una reunión de un organismo Foral, ahora se nos manda a dependencias, cuando hace 10 años se enviaban escaneadas, ¿será que vamos hacia atrás en esto de la transparencia? ¿Estamos peor que hace 10 años? Esto no es puntual, ¿eh? No es una disfunción de uno o dos departamentos. Se lo dijimos, además, en la interpelación anterior; Acción Social, Promoción Económica, Institucional, Cultura, Empleo. Esto no es una cuestión puntual, no están cumpliendo con los grupos de la oposición. Somos los representantes en esta Cámara de una parte importante de la ciudadanía, no están cumpliendo aun habiendo una norma que les obliga, y que, además, se jactan de conocer. No, no la cumplen. Aportan información a destiempo, ocultan datos, los retuercen en función, además de la coyuntura política, o de su conveniencia, porque no pasa con todos. No pasa con todos. Pasa con algunos temas. Los que incomodan, los que incomodan al Gobierno, eso se retrasan y dicen no, pero es que ya comparecemos, ya vamos a responder a los plenos de control. Claro que sí, faltaría más. Faltaría más, igual si pudieran también se escaqueaban.

Hablábamos también de que hay una segunda tarea, que es hacer una evaluación sobre la calidad democrática de la administración. Ustedes parece que están de acuerdo, en que esto es importante, que es interesante hacer esta evaluación. Bueno, pues apoyen, votemos por puntos. No están de acuerdo con la primera parte que critica al Gobierno, pero parece ser que les parece interesante poder hacer una valoración de la calidad democrática pese a las dificultades que hay, que yo también les reconozco, pero arremanguémonos, y en lugar de embarrar, señora Gil, que es lo que ha intentado hacer con esta segunda parte, vayamos al barro juntas, intentemos formar una mesa, o hacer algo para poder dar solución a esta cuestión, y terminemos hoy introduciendo un instrumento para evaluar la calidad democrática de la Institución Foral, que, como es buena, no creo que haya problema. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta.

Como decía en mi primera intervención la oposición, entre otras cosas, debe trabajar desde la colaboración, y asumir la responsabilidad de disentir, y de apoyar buscando el mayor bienestar para los vizcaínos y vizcaínas.

Pero para lograrlo, la oposición necesita tener acceso a la información para poder proponer, contrastar, y hacerse oír también ante la opinión pública, ante la ciudadanía.

Yo no voy a reproducir, porque las personas que me han precedido en el uso de la palabra, y representantes de los grupos de la oposición ya lo han hecho, algunos de los ejemplos que se producen en las peticiones de documentación o de información. Y tampoco creo que haga falta, pero sí me parece que la oportunidad se presta a ello, que les recuerde que una oposición muda o ausente, yo no digo que sea el caso, yo no digo que eso sea lo que ocurre en este momento en las Juntas Generales, pero sí que en ocasiones, en más ocasiones de las que sería deseable, insisto, tiene dificultades para hacer ese trabajo, y una oposición así podría dejar el camino libre para que las decisiones respondan únicamente a los intereses de determinados grupos políticos.

Me parece interesante recordar lo que decía el politólogo Müller que mientras que el populismo necesita enemigos, la democracia requiere oposición, y en ese sentido, es fundamental aceptar que si de verdad compartimos los valores democráticos cuando menos, deberían sonrojarse como Gobierno ante la menor acusación de falta de transparencia, o de oscurantismo, por muy velada que sea esta, o que haya referencias a falta o a dificultades de acceso a la información, que no tiene otra finalidad, y eso no se nos escapa a ninguno, que entorpecer el legítimo trabajo de los grupos de la oposición. Del mismo modo, es una obviedad afirmar que en esta Cámara la oposición es vista como un actor incómodo para el Gobierno. Es vista como un obstáculo para que el Gobierno aplique sin más su visión particular de cómo solucionar los problemas de la sociedad vizcaína, además de ser la principal voz crítica de las acciones, actos, y respuestas del Gobierno. Pero, aunque incómoda, yo creo que el Gobierno también en esa reflexión, o en ese camino de mejora que se ha mencionado por parte del portavoz del grupo Nationalistas Vascos, y también del grupo Socialistas Vascos, ustedes saben que, aunque incómoda, es nuestra obligación ejercerlo.

Y creo que hay muchos aspectos que mejorar para evitar restricciones en el acceso a la información, dificultades que hemos tenido por el instrumento normativo elegido para poder hacer enmiendas, para poder hacer propuestas, y que eso ha dificultado enormemente

una de las funciones principales que tiene la oposición, que es la capacidad de iniciativa, la capacidad de propuesta. Y esas cosas, en definitiva si van en menoscabo de algo, y creo que más allá de, son dos años ya de legislatura, de que evidentemente la mochila de la oposición también está cargada, de reclamaciones y de críticas por lo que ha venido ocurriendo en este tiempo, creo que vamos a terminar en breve el curso político, en septiembre se iniciará el nuevo, y me parece que es un buen momento para que seguramente todos, pero creo que muy especialmente el Gobierno pueda hacer una reflexión de cómo vamos a empezar el próximo curso político, y de la oportunidad de andar lo que queda de legislatura en un momento especialmente importante, y que es, como digo, especialmente relevante por la situación de crisis sanitaria, aunque eso va cediendo, pero siguen quedando todavía las consecuencias económicas y sociales que tenemos que afrontar, y, seguramente, pese al distinto papel que nos corresponde al Gobierno y a la oposición, entre todos con colaboración, las cosas se pueden hacer mejor, pero para eso la oposición necesita contar con mayores oportunidades para poder desarrollar con plenitud su función.

Por eso, y terminó ya, me parece que la mejor manera de pasar del inmovilismo, que son los hechos que nos acompañan, aunque igual no sean las palabras a la mejora de verdad con el esfuerzo que también tengamos que hacer por parte de los grupos de la oposición, pero, sin duda, corresponde mucho más al Gobierno, y ustedes lo saben, creo que podemos empezar, pueden empezar un próximo curso político en el que haya más oportunidades de colaboración en beneficio de lo que estoy segura de que todavía nos une a todos los representantes y apoderados en esta Cámara, que es el bienestar de los vizcaínos y vizcaínas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Gil Llanos andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GIL LLANOS** andreak: Eskerrik asko berriro.

Brevemente, porque yo creo que han quedado bastante claras las posturas de los distintos grupos en la primera intervención, y, además, sinceramente no me gustaría contribuir con mi intervención a un debate frontón, un debate de postulados inamovibles por parte de unos y otros, que no es edificante ni para quien lo protagoniza en primer término, ni para los ciudadanos o ciudadanas que nos escuchan.

Porque, la verdad, el debate de hoy se puede resumir en una frase y es que la realidad no le arruine un buen titular, señora De Madariaga. Porque hoy usted ha venido aquí, y se le han sumado algunos otros grupos, con mayor o menor intensidad de la oposición, a fijar una idea. Y es que el Gobierno de una forma deliberada, porque usted lo ha dicho así, claramente en tribuna e intencionada, sistemáticamente, obstaculiza el papel de control de los grupos de la oposición y, por lo tanto, deteriora la calidad de la democracia. Y si esto realmente fuera cierto, sería muy grave, señora de Madariaga. Y mi grupo sería el primero en ponerse en la cabeza de la manifestación, pero estas afirmaciones que usted ha hecho no se sostienen con un mínimo de rigor si analizamos los datos de la actividad parlamentaria a través de los datos que están colgados en nuestra propia página web, y a través de la información que ha sido suministrada también por el Gobierno.

Y mantener esta afirmación, a mi juicio, es jugar a la anti política, y todos sabemos para qué sirve eso, para aumentar el caldo a los populismos, que sabemos también las consecuencias que traen. Y en esto no van a encontrar nunca el Partido Socialista. Nosotros creemos en la política como mejor instrumento para resolver los problemas que tiene la ciudadanía y la vida de las personas. Y donde nos van a encontrar es legitimando la política, y

legitimar la política no está reñido con tener un sentido crítico, y subrayo crítico, de nuestra acción de Gobierno o de oposición.

Y les he dicho, tenemos margen de mejora, claro que sí, y ha habido retrasos, claro que sí, y se los he reconocido. Y hay que corregirlos, pero de eso no se infiere que tenemos un problema de calidad democrática. Me parece sinceramente que no se ajusta a la realidad, y que no es verdad. Y miren las exageraciones en política y las sobreactuaciones no suelen ser buenas, porque luego nos llevan a decir cosas, y lo ha repetido la señora Fernández, que a mí le tengo que decir casi me produjo un desnuque intelectual cuando lo leí en el Diario de Sesiones. Porque decía la señora De Madariaga en su anterior intervención al inicio, que la percepción que tienen los ciudadanos de Bizkaia sobre la calidad de la democracia es muy alta. Positiva. Algo que, además, va apuntalando con las campañas de marketing, y de bombo y platillo que hace el Gobierno. Y que, evidentemente, una vez participado su grupo en esta Cámara, tiene una realidad de una percepción totalmente diferente. de esa cuestión. Y si analizamos esta frase, es terrible, porque en el mejor de los casos, y dicho muy finamente, le está diciendo a la ciudadanía vizcaína que, voy a decir que tiene una escasa cultura democrática, de participación política, por no decirle que es una indocumentada. Porque si claro, tienen una percepción de que es positiva la calidad de democracia de Bizkaia, porque es que el Gobierno de la Diputación hace campañas de marketing, quiere decir que son muy influenciables. A mí nunca me van a oír decir semejante afirmación de la ciudadanía de Bizkaia.

Me parece que es para hacérselo mirar, y, además, es también para hacérselo mirar reconocer que hay una distancia y un divorcio entre la percepción que ustedes tienen de la realidad, que la que tienen los ciudadanos. Igual luego eso se traduce en los resultados electorales, le digo, para que vayan tomando nota. Y, claro, la señora Fernández cuando ha dicho esto, me ha sorprendido, porque usted para esas cosas suele ser más rigurosa. Solamente que también he notado algún tic de superioridad moral en este debate. Y la verdad que lecciones del partido del plasma, pues las justas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gil Llanos andrea. EH Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berba.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta egun on berriro.

Ea lasaitzen garen, ze ematen du hau dela kristoren eztabaida. Nik uste dut mozio hau irakurtzeko era ezberdinak daudela. Eta batzuek esaten duzue; ez, hemen identifikatzen da, esaten da informazioa ez dela ematen, eta, orduan, horrek ondorioztatzen du ez dagoela kalitate demokratikorik. Bueno, EH Bilduk argi dauka eta horrela planteatu dugu hasieran.

Lehenengoz, informazioa ematen den modua hobetzeko proposamen ugari daude. Eta nik planteatu dut mahai gainean. Aipatu dut ere kalitate demokratikoaren adierazlea. Esan dut gardentasuna baino haratago doan adierazlea izan behar dela. Eta noski, ez dut aipatu, baina argi daukat informazioa bermatzea baino haratago doala kalitate demokratikoa.

Nik uste dut mozioan ez direla identifikatzen bi gauzak. Mozioan planteatzen dena da Bizkaiko Foru Aldundiaren kalitate demokratikoa neurtzeko adierazle bat sortzea. Nik behintzat horrela ulertzen dut. Badakit gauza zaila dela, baina uste dut tresna bat dela gobernantza eredu hobetzeko. Eta, orduan, hori da pentsatu behar duguna, nik horrela irakurtzen dut mozioa, eta uste dut hobetzeko proposamenak daudela.

Lehen aipatu dut alde batetik epeak. Eta benetan esaten dizuet, Covid-19a ez da aitzakia. Badakit gizarte ekintza dagoela behin eta berriro mahai gainean. Baina EH Bilduk Gizarte Ekintza sailarekin duen arazoak informazioa eskuratzeko lehen aipatu dut ere ez da oraingoa. Aurreko legegintzaldian geneukan arazo berbera. Epeak gaintitzen ziren, informazioak ez ziren ematen, bi aldiz eskatu behar genuela. Orduan, hor arazo bat dago, eta Covid-19a nik errespetatu ditut Covid-19aren egoera larrienean egon garenean berriro ez dut eskatu, eskatu gabe zegoenean, baina eskatu dugunean Gizarte Ekintzako diputatua hona etortzea kontuak emateko hori zen ja gaintituta zegoela epe guztiak, bide guztiak, eta horrela. Eta lehen aipatu dut formatu berrerabilgarria ezartzen duela gardentasunari buruzko foru araua.

Bagan jaunak esan du ez dakiela ea hori behar den informazio publikoa denean edo guretzako. Nik ere ez dakit. Baina herritarrentzat baldin bada gu ere herritarrak gara. Eta zuk esandakoak gogora ekarri dit gauza bat. Nik batzuetan esaten dut, igual informazioa eskatzeko erabiliko dut web orria, eta informazio publikoa eskuratzeko bidea. Zergatik?

Gardentasun foru arauak ezartzen duelako batzorde bat, eta onartu behar dizuet, eta beti esan dut batzorderatze hori izan denean batzorde horrek oso funtzionamendu ona duela, eta batzorde horrek behartu du Gizarte Ekintza saila herritarrek eskatutako informazioa herritarrei emateko Covid-19aren eraginari buruz Gizarte Ekintza Sailak ukatzen zuen informazioa. Batzordeak behartu du, eta Gizarte Ekintza Sailak eman du. Guk hemen oposizioko taldeek ez daukagu horrelako tresnarik. Badakit zaila izango dela, sentitzen dut, baina daukagu mahaiari berriro eskatzeko, eta onartzen dut mahaiak egiten duela bere bidea, baina horrek gero ez duela eraginik behartzeko benetan informazio hori garaiz emateko.

Eta gero, lehen esan dut. Hori da gauza bat hobetu behar dena, informazioa ematearena, eta bestea da kalitate demokratikoaren adierazle bat sortzea. Nik ez ditut bi gauza lotzen, uste dut gobernantza ereduari dagokionez, eta ikusteko ea ondo funtzionatzen dugun ala gaizki funtzionatzen dugun, tresna hori baliagarria izango dela, eta horrexegatik bozkatuko dugu alde.

Zaila dela? Argi. Konplexua dela? Baita. Baina ikusten badugu horrelako tresna beharrezkoa dela, has gaitzen lanean ikusteko ze arlo hartu behar diren adierazle hori egiteko, nola egingo dugun, adituak daude, eztabaida bat egin ahal dezakegula, esate baterako, Ogasunean egiten ari den Mazzucato andrearekin horrelako adierazlea proposatzeko zergatik ez dugu bilatzen beste aditu batzuk hemen proposatzeko Bizkaiko Foru Aldundiaren kalitate demokratikoa neurtzeko. Guk uste dugu positiboa izango dela, eta guztion onurarako izango zela. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Yo voy a comenzar esta segunda vuelta como he terminado la primera, con ese propósito de ir avanzando, de ir mejorando, y de intentar buscar soluciones a esos problemas técnicos que nos están dificultando a veces cumplir con los plazos de entrega de solicitud de información, y de respuesta a las preguntas escritas. Pero es que hay un contexto, esto se ha englobado en un contexto.

El otro día desde el grupo Elkarrekin Bizkaia se lanzaban mensajes que leo literalmente. En opinión de mi grupo, esto es de forma evidente y deliberada, un intento por parte del Gobierno Foral de obstaculizar la labor de control de los grupos de la oposición, lo que genera al mismo tiempo que la Diputación Foral se convierte en una institución opaca, y que escapa al control ciudadano. Este es el juego político de estrategia política de este Gobierno, no

respondiendo a las necesidades de las personas ciudadanas, pero sí respondiendo a los intereses particulares de su partido. Esto no es ser transparente, y esto no es ser Gobierno, esto no es democracia, tal y como ustedes la están tratando de definir, y en la sesión de hoy más de lo mismo. Es que el escenario que describen no es real.

Las conclusiones a las que llegan son totalmente desproporcionadas, y creo que se ha llegado demasiado lejos. No vamos a aceptar que se ponga en duda el funcionamiento y la calidad democrática de esta institución, la Diputación Foral de Bizkaia. Ustedes en este tema, como en otros, sentencian de un modo rotundo absoluto, para ustedes lo relativo no existe, todo es negativo. Y desde esa posición es muy difícil llegar a puntos de encuentro, con ustedes es muy difícil llegar a puntos de encuentro.

Que la ciudadanía de Bizkaia tiene una percepción alta de la democracia, como decía la señora Gil, claro, pero ya vienen a aclarar ustedes, debido a campañas de marketing, de publicidad, y de alguna manera encuestas de alguna manera dirigidas, es que no, es que creo que están equivocados, yo creo que la ciudadanía suele acertar en la percepción y en otros temas, lo mismo. En los relativos a las gestiones derivadas de la crisis sanitaria, luego ahí el Instituto de Calidad Europeo nos viene a decir que Euskadi ha funcionado muy bien. Lo mismo dicen en lo relativo a políticas sociales y servicios sociales, y también hay asociaciones estatales de gerentes y directores de servicios sociales que dicen que Euskadi cuenta con los mejores servicios sociales del Estado, y estoy seguro de que, en este campo, parecido.

Propósito de mejorar, sí, pero la realidad es la que es. Eskerrik asko, votaremos en contra.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Bagan Urtiaga jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu mozinoa.

Mozinoaren aldeko botoak? Kontrako botoak? Ez dago abstentzinorik. Beraz, emaitza hurrengo da:

Guztira 49 boto emon dira. 17 izan dira aldeko botoak, kontrakoak 32, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu mozinoa. Eta gai-zerrendako 7. puntua:

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

7.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Entidades Locales: Banderas, Denominación y Escudo ([R.E.11/E/2021/0001590](#))

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: Acuerdo adoptado por la Diputación Foral de Bizkaia por el que se propone la modificación del escudo heráldico y la creación de la bandera del municipio de Mendata.

Documento Principal: [Ver](#)

Boletines: [Admisión a trámite](#) (3A), [Dictamen de la Comisión](#) (3B)

7.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Toki erakundeak: banderak, izenak eta armariak ([11/E/2021/0001590SE](#))

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: Mendatako udal armaria aldatzea eta udal bandera sortzea proposatzeari buruz Bizkaiko Foru Aldundiak hartutako erabagia

Dokumentu Nagusia: [Ikusi](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (3A), [Batzordearen Erizpena](#) (3B)

Espedientea: ([11/B/13/0002322](#))

Expediente: [\(11/B/13/0002322\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDKARI** andreak: Eskerrik asko. Taldeen txanda zabalduko dogu. Talde Berezia-Partido Popularrek ez dau parte hartuko, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkariak ez dau parte hartuko, Euskal Sozialistak taldearen ordezkariak ez dau parte hartuko; EH Bildu taldearen ordezkaria, Arantza Urkaregi andrea, jesarlekutik.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Udalak aho batez onartu zuen. Esan behar da 2018ko martxoan onartu zela. Orduan, pixka bat prozedura luzea dela, baina prozesua abian jarri eta eman beharreko pausu guztiak eman dituzte, txosten guztiak dauzkate alde, eta guri dagokiguna da Udalak aho batez onartutakoa ontzat ematea, eta horregatik alde bozkatuko dugu.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Inoriza Bustamante andrea, jesarlekutik.

La Sra. **INORIZA BUSTAMANTE** andreak: Eskerrik asko.

Por nuestra parte, indicar que ha sido una modificación administrativa regulada por la norma foral y aprobada en pleno municipal. Y, en este sentido resultando favorables todos los informes, y ajustándose al procedimiento previsto para tal efecto, nuestro grupo apoyará también dicha modificación.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Beraz, eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu batzordearen erispena.

Aldeko botoak? 49 izan dira emondako botoak. Eta 49 aldeko botoak. Beraz, aho batez onartu egin da. Eta, honegaz, agortu egin dogu gaurko gai-zerrendea. Beraz, Batzar Nagusia bukatu egiten da. Egun on bat izan danok.

Batzarra 13:20an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 13:20 horas.